

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.076 - Montevideo, martes 13 de diciembre de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

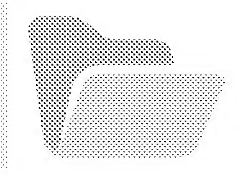
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Apruébase el PLAN DE CONTINGENCIA PARA RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS (picudo rojo), de aplicación en todo el territorio nacional.

(4.825*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Diciembre de 2022

R 1079

VISTO: la aparición en el país de la plaga ausente *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo), afectando principalmente palmeras (Arecaceae) de la especie Phoenix canariensis y dado que el control poblacional debe realizarse con la mayor celeridad posible;

RESULTANDO: I) que *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1970) es considerada como una de las principales plagas de Arecaceae (palmeras) a nivel mundial;

II) que los daños son ocasionados principalmente por las larvas que se alimentan del interior de la palmera formando galerías. La alta tasa de reproducción, su capacidad de vuelo y la dificultad de manejo y control de la especie, así como el potencial de afectación a palmares nativos son factores que determinan la importancia de tomar acciones fitosanitarias ante la detección de una intercepción en campo o de un brote;

III) que ante la detección temprana de *Rhynchophorus ferrugineus* en cualquiera de las áreas bajo vigilancia, se deberá actuar de forma oportuna, implementando las acciones fitosanitarias de delimitación, contención y erradicación para esta especie, ya que de no aplicarse el impacto sería alto, así como los costos sociales, ecológicos y económicos;

CONSIDERANDO: necesaria la aplicación oportuna de medidas fitosanitarias ante la detección de *Rhynchophorus ferrugineus*, con el fin de evitar su establecimiento y dispersión y lograr su erradicación en Uruguay;

ATENTO: a precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, en la redacción dada por la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y artículos 157 y 159 de ésta última, y artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el PLAN DE CONTINGENCIA PARA *RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS* (picudo rojo), de aplicación en todo el territorio nacional, que se identifica como Anexo I (fojas 1 a 11) y forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Establécese la obligatoriedad de denunciar ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, la presencia de sintomatología sospechosa de presencia de la plaga *Rhynchophorus ferrugineus*, por parte de los propietarios, poseedores o tenedores del predio, viveristas o cualquier otro responsable de aquellos lugares donde existan palmeras (Arecaceae).

3º.- El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones dispuestas en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de fecha 25 de setiembre de 2017.

4º.- Por la División Administración General dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas quien comunicará a su División Protección Agrícola y notifíquese al Congreso de Intendentes.

5º.- Publíquese en el Diario Oficial, en la página web institucional y en la página web de la Dirección General de Servicios Agrícolas.

6º.- Cumplido, con las constancias correspondientes archívese.
FERNANDO MATTOS COSTA.
Los anexos con los Requisitos Técnicos se encuentran disponibles en:
https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Decreto 389/022

Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 88.286 (p), ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre.

(4.818*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, el inmueble empadronado con el Nº 88286 (p) (ochenta y ocho mil doscientos ochenta y seis) ubicado en la localidad catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre;

RESULTANDO: I) que UTE fundamenta esta solicitud de expropiación en la necesidad de ampliación de la Estación 30/6 kV Nº 34 de la ciudad de Montevideo;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en un valor de U.I. 466.035 (unidades indexadas cuatrocientas sesenta y seis mil treinta y cinco);

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980,

y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) la fracción del inmueble empadronado con el Nº 88286 (p) (ochenta y ocho mil doscientos ochenta y seis) ubicado en la localidad catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre, y que según plano de mensura Nº 1641, levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, consta de un área de 699m² 64dm² (seiscientos noventa y nueve metros cuadrados y sesenta y cuatro decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste línea de 13.00 m frente a calle Juan Quevedo, al Sureste dos líneas de 36.74 m y 15.10 m con el Padrón Nº 86741, al Sur línea de 8.05 m con el Padrón Nº 96779, al Suroeste línea de 27.37 m con el resto del Padrón Nº 88268 y al Noroeste línea de 44.70 m con resto del Padrón Nº 88268.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

3

Decreto 390/022

Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 17.985 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

(4.819*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada, de la fracción del inmueble empadronado con el Nº 17985 (p) (diecisiete mil novecientos ochenta y cinco) ubicado en la 8ª sección catastral del departamento de San José;

RESULTANDO: I) que dicha fracción se expropia para servir de asiento a una Estación de Transfomación 30/15 kV a los efectos de garantizar la calidad del servicio y respaldo de los suministros en la zona;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a expropiar en un valor de U.I. 242.900 (unidades indexadas doscientas cuarenta y dos mil novecientas);

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) la fracción del inmueble empadronado con el Nº 17985 (p) (diecisiete mil novecientos ochenta y cinco) ubicado en la 8ª sección catastral del departamento de San José, y que según plano de mensura Nº 1644, del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, la fracción a expropiar consta de un área de 2400 m² y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 40 m frente a Camino de las Tropas, al Sureste 60 m a Calle Cinco, al Suroeste y al Noroeste dos líneas de 40 m y 60 m, respectivamente con resto del padrón Nº 17985.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ALEJANDRO IRASTORZA.

4

Decreto 391/022

Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 9.498 (p), ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(4.820*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Diciembre de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 9498 (p) (nueve mil cuatrocientos noventa y ocho) ubicado en la 7ª Sección Catastral, del departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que la fracción del inmueble de referencia será destinada a servir de asiento al Proyecto de Innovación en los Sistemas Eléctricos de Distribución;

II) que el aumento de la demanda de energía eléctrica hace necesaria la construcción de dicho Proyecto el cual supone la mejora en la calidad del servicio y la optimización del uso de la energía en el Sistema Eléctrico Interconectado a los efectos de poder cumplir con la misma en forma segura y eficiente;

III) que el Departamento de Bienes Raíces realizó la tasación del inmueble a expropiar en un valor de U.I. 32.925 (unidades indexadas treinta y dos mil novecientos veinticinco);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que es necesario para que UTE brinde el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº

14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), el inmueble empadronado con el Nº 9498 (p) (nueve mil cuatrocientos noventa y ocho) ubicado en la 7ª Sección Catastral, del departamento de Florida y que según plano de mensura Nº 1639 del Departamento de Bienes Raíces de UTE, levantado por el Ing. Agrim. Néstor Cuentas, consta de un área de 8464 m² (ocho mil cuatrocientos sesenta y cuadro metros cuadrados), y se deslinda de la siguiente forma: al Norte recta de 92 metros lindando con fracción restante del padrón 9498, al Este recta de 92 metros lindando con la fracción restante del padrón 9498, al Sur recta de 92 metros lindando con fracción restante del padrón 9498, al Oeste recta de 92 metros lindando con Camino Vecinal.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A.).

(4.826)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de abril de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 4 de diciembre de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de octubre de 2020 y hasta el 6 octubre de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y wafles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010

1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY S.A. RUT: 216251150010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 7 de octubre de 2022 y hasta el 6 octubre de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
6
Circular 2.412

Sustitúyense los art. 160 y 164 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

(4.835*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

Ref: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Sustitución de los artículos 160 y 164 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** en el CAPÍTULO II - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA MÍNIMA, del TÍTULO II - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, del LIBRO II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículo 160 y 164 por los que se adjuntan:

ARTÍCULO 160 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO).
El requerimiento de capital por riesgo de crédito se determinará según se indica a continuación:

1. **Bancos, Casas financieras, Cooperativas de intermediación financiera y Administradoras de grupos de ahorro previo**

El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Para los bancos minoristas a que refiere el literal b) del artículo 1 y las cooperativas de intermediación financiera minoristas a que refiere el literal g) del mencionado artículo, dicho requerimiento será equivalente al 12%. Para los bancos de inversión, el porcentaje será del 15%.

Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito son aquellos activos y riesgos y compromisos contingentes - netos de provisiones - que surjan del estado de situación financiera individual y sus anexos confeccionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507, excluidos los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido. **Asimismo, se excluirán los instrumentos financieros derivados lineales y las opciones adquiridas, los préstamos en valores y los activos originados en operaciones pendientes de liquidación que impliquen el intercambio de valores, oro y moneda extranjera por efectivo, los que estarán sujetos al riesgo de crédito de contraparte según se indica en el artículo 160.2.**

Los instrumentos a que refieren los artículos 163, 167 y 169 no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito.

A efectos de la determinación de los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito, los activos y riesgos y compromisos contingentes comprendidos se computarán por los porcentajes que se indican a continuación. **En el caso de las exposiciones frente a titulizaciones, se aplicarán las ponderaciones establecidas en el artículo 160.1.**

CON EL 0%

a) Caja y oro.

b) Activos con el Banco Central del Uruguay.

c) Cheques y otros documentos para compensar.

d) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional.

e) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

g) Créditos vigentes por intermediación financiera y **riesgos y compromisos contingentes** - sector financiero y no **financiero** - por la parte cubierta con garantía de:

i. depósitos de dinero en efectivo siempre que el crédito haya sido otorgado en la misma moneda excepto en los casos de depósitos nominados en monedas de países con calificación igual o superior a AA o en Euros;

ii. depósitos de oro;

iii. depósitos de valores públicos siempre que el crédito haya sido otorgado en valores de la misma especie;

iv. depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Banco Central del Uruguay;

v. depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda nacional;

vi. depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por

gobiernos centrales o bancos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;

vii. depósitos de valores emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo mencionados en el literal f).

Los depósitos deberán estar constituidos en la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Los depósitos deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente.

Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales. En el caso de los numerales iv) a vii) los valores públicos se computarán por el 80% de su valor de mercado.

h) Créditos vigentes por intermediación financiera - sector no financiero - por la parte cubierta con garantía de depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay por concepto de financiamiento de exportaciones. Los depósitos deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera.

i) Bienes a dar a consorcistas, **siempre que su plazo de tenencia no supere el año contado desde la fecha de su incorporación al patrimonio**.

j) Activo fiscal por impuesto corriente.

k) **Riesgos y compromisos contingentes** correspondientes a garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas al amparo de un crédito documentario o de una cobranza avalada.

l) **Riesgos y compromisos contingentes** correspondientes a la operativa de organización y administración de agrupamientos, círculos cerrados y consorcios.

CON EL 20%

a) Valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera.

b) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda nacional con instituciones de intermediación financiera del país. Se excluyen créditos vencidos.

c) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda nacional con el sector público nacional no financiero. Se excluyen créditos vencidos.

d) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

e) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con entidades del sector público no nacional calificadas en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** riesgos en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

g) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

h) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos multilaterales de desarrollo no incluidos en la ponderación de 0%, siempre que cuenten con una calificación igual o superior a AA- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

i) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

j) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

k) Créditos vigentes por intermediación financiera y **riesgos y compromisos contingentes** - sector **financiero** y no financiero - por la parte cubierta con garantía de:

i. depósitos de metales preciosos, excluido oro;

ii. depósitos de valores públicos nacionales emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera;

iii. depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda nacional, excluidos los emitidos por el Banco Central del Uruguay y el Gobierno Nacional;

iv. depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente;

v. depósitos de valores públicos emitidos por entidades del sector público no nacional calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;

vi. depósitos de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente;

vii. derechos crediticios por venta en moneda nacional de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

Los depósitos deberán estar constituidos en:

- la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

- en bancos en el exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.

Los depósitos y derechos crediticios deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente. Los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

Los valores públicos se computarán por el 80% de su valor de mercado.

l) Créditos vigentes por intermediación financiera y **riesgos y compromisos contingentes** - sector **financiero** y no financiero - por la parte cubierta con garantía de cartas de crédito standby, garantías independientes a primera demanda y fianzas solidarias otorgadas por **bancos multilaterales de**

desarrollo y bancos del exterior calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente, excluida la casa matriz y sus dependencias.

m) **Riesgos y compromisos contingentes** correspondientes a créditos a utilizar mediante tarjetas de crédito.

n) **Riesgos y compromisos contingentes** con bancos del exterior originadas en operaciones de comercio exterior.

CON EL 50%

a) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** nominados en moneda extranjera con el sector público nacional no financiero. Se excluyen los créditos vencidos.

b) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

c) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con entidades del sector público no nacional calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

d) Activos emitidos a plazos de 91 días o superiores y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

e) Activos emitidos a plazos de 91 días o superiores y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

f) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos multilaterales de desarrollo siempre que cuenten con una calificación comprendida entre A+ y BBB- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

g) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

h) Activos emitidos a plazos inferiores a 91 días y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre BB+ y B- o equivalente. Se excluyen los créditos vencidos.

i) Créditos vigentes por intermediación financiera y **riesgos y compromisos contingentes** - sector financiero y no financiero - por la parte cubierta con garantía de:

i. depósitos de valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera, excluidos los emitidos por el Banco Central del Uruguay y el Gobierno Central;

ii. depósitos de valores públicos no nacionales emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente;

iii. depósitos de valores emitidos por entidades del sector público no nacional calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente;

iv. depósitos de valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente;

v. derechos crediticios por venta en moneda extranjera de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

Los depósitos deberán estar constituidos en:

- la propia empresa, en sus sucursales en el exterior, en la casa matriz de la institución de intermediación financiera o en las dependencias de la casa matriz, siempre que las referidas instituciones no residentes estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

- en bancos en el exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente. Los depósitos y derechos crediticios deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera residente. Los valores se computarán por un 80% de su valor de mercado y deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

j) Créditos vigentes por intermediación financiera y **riesgos y compromisos contingentes** - sector **financiero** y no financiero - por la parte cubierta con garantía de cartas de crédito standby, garantías independientes a primera demanda y fianzas solidarias otorgadas por **bancos multilaterales de desarrollo** y bancos del exterior calificados en categorías comprendidas entre A+ y BBB- o equivalente, excluida la casa matriz y sus dependencias.

k) **Riesgos y compromisos contingentes** originados por la constitución de garantías de mantenimiento de propuesta y cumplimiento de licitaciones ante organismos públicos.

CON EL 75%

Créditos para la vivienda en moneda nacional. A estos efectos, se considerará la definición de créditos para la vivienda establecida **en el Anexo 1 de las normas contables para la elaboración de los estados financieros de las instituciones de intermediación financiera**.

CON EL 100%

Activos y **riesgos y compromisos contingentes** no mencionados en los restantes ponderadores, **excepto las exposiciones frente a titulizaciones que se regirán por las ponderaciones establecidas en el artículo 160.1**.

CON EL 125%

Créditos vigentes por intermediación financiera, valores emitidos, créditos diversos, créditos vencidos y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda extranjera con el sector no financiero, excepto los créditos vencidos y **valores** comprendidos en la ponderación del 150%.

CON EL 150%

a) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con gobiernos centrales, bancos centrales u otras entidades públicas del exterior calificados en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

b) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** en moneda extranjera con instituciones de intermediación financiera del país calificadas en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

c) Activos y **riesgos y compromisos contingentes** con bancos del exterior calificados en una categoría igual o inferior a B- o equivalente.

d) Créditos vencidos siempre que la previsión de estos créditos sea inferior al 20% del total.

e) **Cuotapartes de fondos de inversión apalancados, en moneda nacional y moneda extranjera. Se entiende por fondos de inversión apalancados aquellos que utilizan créditos o instrumentos derivados, de tal modo que el monto de las inversiones supera el monto del patrimonio del fondo**.

CON EL 250%

El importe correspondiente a los activos por impuestos diferidos que surjan por diferencias temporarias no deducido del capital común, de acuerdo con lo establecido en el artículo **154.3**.

Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (*Securities and Exchange Commission*) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (*NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations*) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

La calificación deberá estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor. Cuando las entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, limitada por la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas. Las calificaciones deberán revisarse como mínimo mensualmente.

Cuando un instrumento o emisor estuviera calificado por más de una entidad calificadora de riesgo, la institución de intermediación financiera deberá:

* Cuando existan calificaciones asociadas a dos ponderaciones por riesgo diferentes, se utilizará la calificación correspondiente a la ponderación por riesgo más alta.

* Cuando existan calificaciones relacionadas con tres o más ponderaciones por riesgo diferentes, se tomarán las calificaciones asociadas a las dos ponderaciones por riesgo más bajas y se utilizará la correspondiente a la ponderación por riesgo más alta de entre estas dos.

* En todos los casos:

- Cuando para la ponderación de riesgo seleccionada existan distintas calificaciones asociadas, se utilizará la segunda mejor calificación.

Cuando de la aplicación de los criterios antes señalados se puedan determinar diferentes calificaciones para un mismo emisor, se utilizará la calificación asociada a la ponderación por riesgo que corresponde o hubiera correspondido para los activos a plazos de 91 días o superiores, aun cuando no se hayan asumido tales riesgos.

2. Instituciones financieras externas

El requerimiento de capital por riesgo de crédito es equivalente al 8% de los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Los activos y riesgos y compromisos contingentes que se consideran a efectos de la ponderación por riesgo de crédito son aquellos activos y riesgos y compromisos contingentes - netos de **provisiones** - que surjan del estado de situación financiera individual y sus anexos confeccionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 507. A estos efectos, deberán excluirse los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido. **Asimismo, se excluirán los instrumentos financieros derivados lineales y las opciones adquiridas, los préstamos en valores y los activos originados en operaciones pendientes de liquidación que impliquen el intercambio de valores, oro y moneda extranjera por efectivo, los que estarán sujetos al riesgo de crédito de contraparte según se indica en el artículo 160.2.**

Los instrumentos a que refieren los artículos 163, 167 y 169 no estarán sujetos a requerimientos de capital por riesgo de crédito.

A efectos de la determinación de los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito, los activos y riesgos y compromisos contingentes comprendidos se computarán de conformidad con **los porcentajes** establecidos en el numeral 1. precedente. **En el caso de las exposiciones frente a titulizaciones se aplicarán las ponderaciones establecidas en el 160.1.**

VIGENCIA: Las modificaciones dispuestas precedentemente regirán a partir del 1º de enero de 2023.

ARTÍCULO 164 (REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE TASA DE INTERÉS - FORMA DE CÁLCULO). El requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés será equivalente a la suma de los requerimientos de capital por:

- riesgo específico, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos,

- riesgo general, proveniente de eventuales movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado, y

- riesgo *gamma y vega* de las opciones, proveniente de la no linealidad y asimetría de dichos instrumentos.

Cuando la institución tenga cuotapartes en fondos de inversión que integren la cartera de negociación de acuerdo con lo establecido en el artículo 162, los activos sujetos a riesgo de tasa de interés en los que invierta el fondo se tratarán como si fueran exposiciones directas, teniendo en cuenta la cuotaparte que la institución posea en el total del fondo de inversión. Dichos activos se considerarán en conjunto con las demás exposiciones mantenidas por la institución y, a efectos del cálculo del requerimiento de capital, se aplicará lo dispuesto en el presente artículo.

<u>Requerimiento de capital por riesgo específico **(excluidas las exposiciones frente a titulizaciones)**</u>

A los efectos de determinar el requerimiento de capital por riesgo específico corresponde, en primer lugar, cuantificar las posiciones netas.

Para determinar la posición neta en un instrumento de deuda público o privado, se considerará:

- la posición contado, que incluirá, además, a los préstamos y depósitos en el instrumento,

- la posición en derivados lineales, que será activa si el contrato otorga el derecho a recibir el instrumento de deuda y pasiva si se asume la obligación de entregarlo, y

- la posición en opciones, que será activa si se trata de opciones adquiridas de compra o emitidas de venta sobre el instrumento de deuda; y pasiva cuando se posean opciones adquiridas de venta o emitidas de compra sobre el mismo. Se considerará la posición delta equivalente, que se obtendrá multiplicando el precio de mercado del instrumento de deuda por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del instrumento de deuda subyacente. El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro

propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las posiciones en moneda extranjera se valuarán en moneda nacional, en la forma prevista en el artículo 514.

El requerimiento de capital por riesgo específico se calculará sobre las posiciones netas - en valor absoluto - en cada uno de los instrumentos a que refiere el artículo 163 y en función del tipo de instrumento, emisor, moneda y plazo residual.

Los instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central del Uruguay, el Gobierno Nacional en moneda nacional, bancos centrales o gobiernos centrales no nacionales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa tendrán un requerimiento de capital por riesgo específico de 0%.

Los restantes instrumentos de deuda se regirán por la siguiente tabla:

Plazo residual (x)	Moneda	Requerimiento de capital por riesgo específico
Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones financieras públicas y restantes integrantes del sector público nacional		
x<=6m	Moneda nacional	0,5%
	Moneda extranjera	4%
x>6m	Moneda nacional	1,6%
	Moneda extranjera	4%
Instrumentos de deuda emitidos por Gobierno Nacional		
x<=6m	Moneda extranjera	0,5%
x>6m	Moneda extranjera	1,6%
Instrumentos de deuda emitidos por: **Bancos centrales o gobiernos centrales no nacionales** (calific. [BBB-; A+] o equivalente) **Otras entidades públicas no nacionales** (calific. >=BBB- o equivalente) **Bancos multilaterales de desarrollo** (calific. >=BBB- o equivalente)		
x<=6m		0,25%
6m<x<=24m		1%
x>24m		1,6%
Instrumentos de deuda que de haber estado alcanzados por el requerimiento de capital por riesgo de crédito hubieren ponderado al 125%		
		10%
Instrumentos de deuda que de haber estado alcanzados por el requerimiento de capital por riesgo de crédito hubieren ponderado al 150%		
		12%
Resto de instrumentos		
		8%

Los instrumentos financieros derivados estarán exonerados de este requerimiento. Cuando su subyacente sea un instrumento de deuda público o privado tendrán el requerimiento de capital por riesgo específico correspondiente al instrumento.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

<u>Requerimiento de capital por riesgo específico para exposiciones frente a titulizaciones</u>

El requerimiento de capital por riesgo específico será de 8% del importe ponderado por riesgo de las exposiciones frente a las titulizaciones, aplicando a esos efectos el ponderador que corresponda según el artículo 160.1, multiplicado por un ratio de concentración.

El ratio de concentración se calculará como la suma de los valores nominales de todos los tramos, dividida la suma de los valores nominales de los tramos de menor o igual prelación que el tramo en el que la institución tiene la exposición.

En caso que el ratio de concentración sea igual o superior a 12.5, o se trate de exposiciones frente a titulizaciones sintéticas o retitulizaciones, el ponderador será 1250%.

<u>Requerimiento de capital por riesgo general</u> **<u>(incluidas las exposiciones frente a titulizaciones)</u>**

El requerimiento de capital por el riesgo general se calculará por moneda. A estos efectos, los instrumentos a que refiere el artículo 163 se clasificarán en 15 bandas temporales divididas en tres zonas, de acuerdo con los siguientes criterios:

1) Instrumentos de deuda públicos y privados

Las posiciones netas correspondientes a cada instrumento se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante.

La posición neta en un instrumento de deuda público o privado se determinará de acuerdo con lo establecido para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo específico.

2) Instrumentos financieros derivados lineales

Deberán descomponerse según las posiciones activas y pasivas que, en forma simultánea, se corresponden con cada derivado. Las posiciones activas y pasivas se asignarán a las diferentes bandas temporales según se indica a continuación:

a) Instrumentos financieros derivados lineales cuyo subyacente sea un instrumento de deuda público o privado: la posición en el instrumento de deuda (activa o pasiva) se asignará a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante. En función de lo establecido en 1), esta asignación se realizará siempre que el instrumento de deuda público o privado subyacente no se haya considerado para la determinación de la posición neta correspondiente al mismo. La posición (pasiva o activa) en el contrato se asignará, por el mismo importe, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento del contrato.

b) Instrumentos financieros derivados lineales que impliquen un intercambio de tasas de interés: se considerarán, de acuerdo con los términos del contrato, como dos posiciones en instrumentos de deuda, ambas por el valor nocional de dicho contrato y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento de la posición, para la posición de tasa fija y a la banda correspondiente a la moneda y al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas, para la posición de tasa flotante.

c) Otros instrumentos financieros derivados lineales: las posiciones activas y pasivas resultantes de los términos del contrato se asignarán, por su valor nocional, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual de dichas posiciones.

3) Opciones

Estos instrumentos se computarán por su posición delta equivalente, que se asignará a las diferentes bandas temporales según se indica a continuación:

a) Las opciones cuyo subyacente sea un instrumento de deuda público o privado, incluso cuando el subyacente sea un

derivado lineal cuyo subyacente sea un instrumento de deuda: la posición delta equivalente en el instrumento de deuda (activa o pasiva) se asignará a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento para instrumentos de tasa fija o al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas para instrumentos de tasa flotante. En función de lo establecido en 1), esta asignación se realizará siempre que el instrumento de deuda público o privado subyacente no se haya considerado para la determinación de la posición neta correspondiente al mismo. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el precio de mercado del instrumento de deuda por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente.

La posición (pasiva o activa) en la opción se asignará, por el mismo importe, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta la fecha de ejercicio de la opción o, en caso de que el subyacente sea un derivado lineal cuyo subyacente sea un instrumento de deuda, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento del contrato derivado lineal.

b) Las opciones cuyo subyacente sea una operación de intercambio de tasas: se considerarán, de acuerdo con los términos del contrato, como dos posiciones en instrumentos de deuda, ambas por su valor delta equivalente y se asignarán a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual hasta el vencimiento de la posición, para la posición de tasa fija y a la banda correspondiente a la moneda y al plazo hasta la próxima fecha de recálculo de tasas, para la posición de tasa flotante. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el valor nocional del contrato por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente.

c) Otras opciones: las posiciones activas y pasivas resultantes de los términos del contrato se asignarán, por su valor delta equivalente, a la banda correspondiente a la moneda y al plazo residual de dichas posiciones. La posición delta equivalente se obtendrá multiplicando el valor nocional del contrato por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente.

El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

La Superintendencia de Servicios Financieros podrá determinar otros criterios para la clasificación en las bandas temporales establecidas cuando las características particulares de los instrumentos así lo justifiquen.

El requerimiento de capital por moneda resultará de la suma de tres componentes:

a) El requerimiento de capital por riesgo direccional: es el capital requerido para contemplar la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones.

Se determinará la posición ponderada por riesgo direccional de cada banda temporal como la posición neta, activa o pasiva, multiplicada por el coeficiente de riesgo direccional ? que corresponda. El requerimiento de capital por riesgo direccional total será equivalente al valor absoluto de la suma algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional correspondientes a cada banda temporal.

b) El requerimiento de capital por riesgo de base: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos pertenecientes a una misma banda temporal.

Se determinará el requerimiento de capital por riesgo de base de cada banda temporal como el mínimo entre la posición activa ponderada por riesgo direccional y el valor absoluto de la posición pasiva ponderada por riesgo direccional, multiplicado por el coeficiente de ajuste vertical ?. El requerimiento de capital por riesgo de base total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada banda temporal.

c) El requerimiento de capital por riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas: es el capital requerido para contemplar la posible compensación proveniente de posiciones de signos opuestos entre bandas temporales de la misma zona (requerimiento de capital intra-zona) y entre distintas zonas (requerimiento de capital entre zonas). Se obtendrá mediante la suma de los referidos requerimientos, los que se indican a continuación:

c.1) El requerimiento de capital intra-zona se determinará multiplicando el mínimo entre la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas activas y el valor absoluto de la suma de las posiciones ponderadas por riesgo direccional netas pasivas de las distintas bandas temporales de cada zona, por el factor de ajuste horizontal intra-zona que corresponda.

El requerimiento de capital por riesgo intra-zona total se obtendrá mediante la suma de los requerimientos de cada zona.

c.2) El requerimiento de capital entre zonas se determinará calculando los requerimientos entre las zonas 1 y 2, 2 y 3, y 1 y 3, en el siguiente orden:

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2

Debe calcularse el mínimo entre los valores absolutos de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2, por el factor de ajuste 12. En caso que las posiciones ponderadas por riesgo direccional de cada zona sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional de una zona se determinará como la suma algebraica de las posiciones ponderadas por riesgo direccional de las bandas pertenecientes a la zona.

Requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3

Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3, siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3, por el factor de ajuste 23. En caso que las posiciones ponderadas antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 2 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 2.

Requerimiento de capital entre las zonas 1 y 3

Debe calcularse el mínimo entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 1 y 2) y el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 (luego del cálculo del requerimiento de capital entre las zonas 2 y 3), siempre que estas posiciones ponderadas sean de signo

diferente. El requerimiento de capital correspondiente se determinará multiplicando este mínimo, denominado desajuste horizontal entre las zonas 1 y 3, por el factor de ajuste 13. En caso que las posiciones ponderadas residuales antes mencionadas sean del mismo signo, este requerimiento de capital será nulo.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 1 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 1 y 2. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 1.

La posición ponderada por riesgo direccional residual de la zona 3 se determinará como la diferencia entre el valor absoluto de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3 y el valor absoluto del desajuste horizontal entre las zonas 2 y 3. Esta posición residual asumirá, en caso de no ser nula, el signo de la posición ponderada por riesgo direccional de la zona 3.

El requerimiento de capital por riesgo entre zonas total se obtendrá mediante la suma algebraica de los requerimientos antes mencionados.

A estos efectos, se considerarán los coeficientes que, por monedas, bandas temporales y zonas, se indican a continuación:

ZONA	CUPÓN >= 3%	CUPÓN < 3%	Factores de Ajuste Direccional (α)		Factor de Ajuste Vertical (β)	Factores de Ajuste Horizontal (λ)		
			Mon. Nac.	Mon. Ext.		En la zona	Entre zonas adyacentes	Entre zonas 1 y 3
1	<– 1 mes	<– 1 mes	0.10%	0.00%	10%	40% (λ_1)	40% (λ_{12})	150% (λ_{13})
	1-3 meses	1-3 meses	0.50%	0.20%				
	3-6 meses	3-6 meses	0.75%	0.40%				
	6-12 meses	6-12 meses	1.5%	0.70%				
2	1-2 años	1.0-1.9 años	2.00%	1.25%		30% (λ_2)		
	2-3 años	1.9-2.8 años	2.75%	1.75%				
	3-4 años	2.8-3.6 años	3.50%	2.25%				
3	4-5 años	3.6-4.3 años	3.75%	2.75%		30% (λ_3)	40% (λ_{23})	
	5-7 años	4.3-5.7 años	4.50%	3.25%				
	7-10 años	5.7-7.3 años	6.00%	3.75%				
	10-15 años	7.3-9.3 años	8.00%	4.5%				
	15-20 años	9.3-10.6 años	9.00%	5.25%				
	Más de 20 años	10.6-12 años	10.00%	6.00%				
		12-20 años	10.00%	8.00%				
		Más de 20 años	10.00%	12.50%				

El requerimiento de capital por riesgo general total será equivalente a la suma del requerimiento de capital correspondiente a la moneda nacional y los requerimientos correspondientes a cada moneda extranjera valuados en moneda nacional en la forma prevista en el artículo 514.

En el caso de las exposiciones frente a titulizaciones, se excluirán del cómputo de la exigencia de capital por riesgo general de mercado aquellas posiciones que conlleven un ponderador de riesgo específico de 1250%.

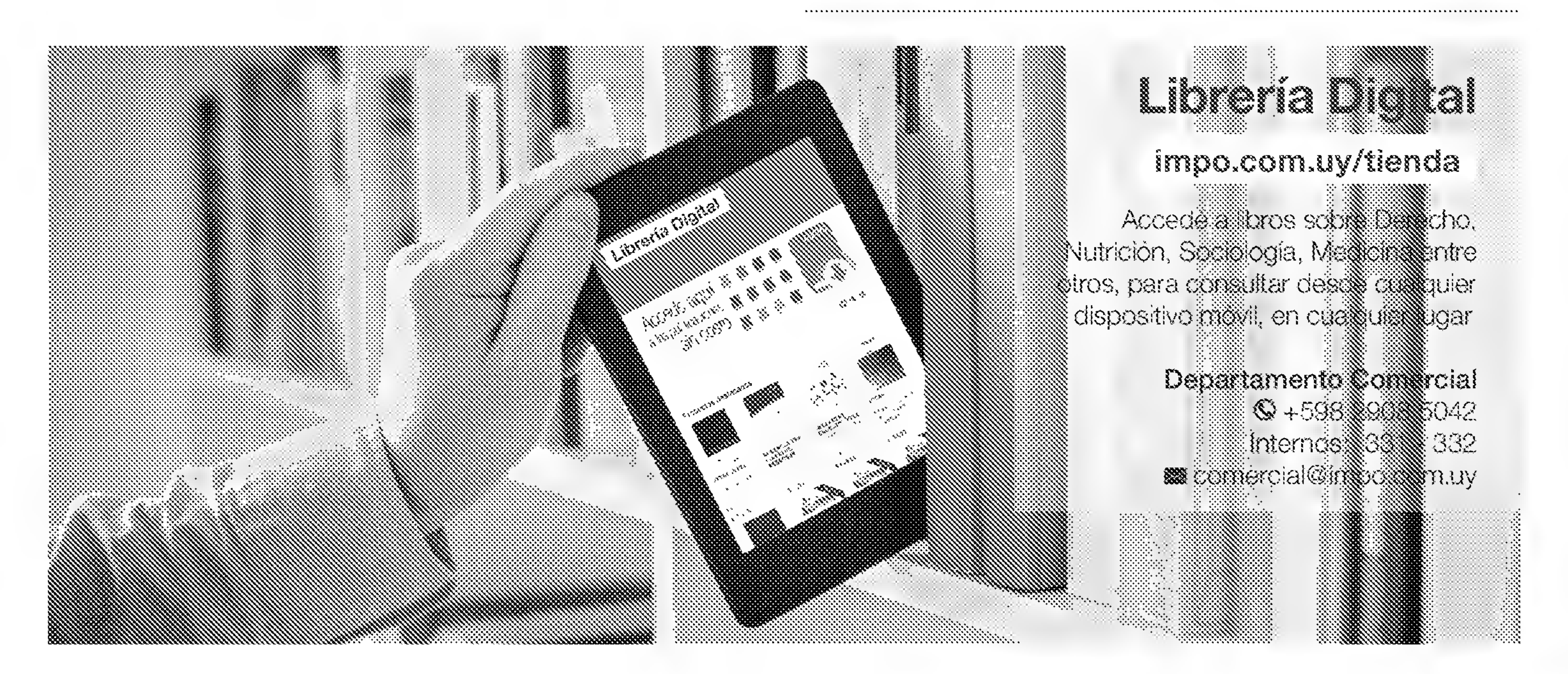
Riesgo *gamma y vega* de opciones

El requerimiento de capital por riesgo gamma y vega de opciones se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.

VIGENCIA: Las modificaciones dispuestas precedentemente regirán a partir del 1º de enero de 2023.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

Exp. 2021-50-1-02242



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7

Notificación 238/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.822)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB1516	9/11/2022 21:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

8

Notificación 239/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.823)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAA5681	13/11/2022 6:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5681	13/11/2022 10:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

9

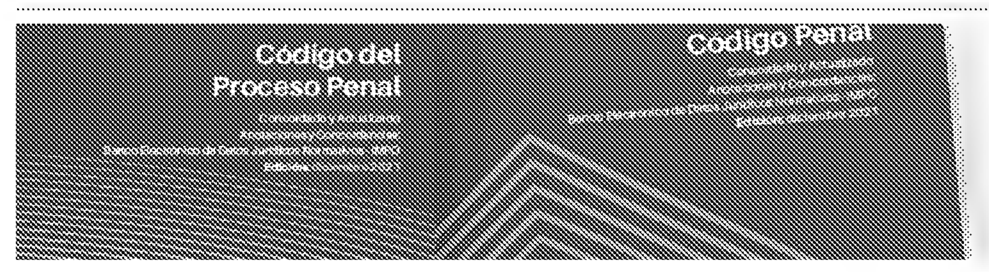
Notificación 240/022

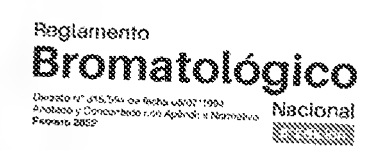
Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.824)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB7551	19/11/2022 1:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4





INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
10
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a CAVOK S.R.L. por encontrarse en mal estado de conservación y aseo la volqueta para acopio de residuos que se menciona.

(4.821)

INTENDENCIA MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 1962/22/5220
EXP: 2021-5229-98-002856

Montevideo, 27 de julio de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio,

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 3 de diciembre de 2021, según formulario Nº 49536, se constató que la volqueta para acopio de residuos ubicada en Rbla. República de Argentina esquina Magallanes, se encontraba en mal estado de conservación y aseo, infringiendo lo dispuesto por el Artículo R.424.110.8 del Volumen V del Digesto Departamental, individualizándose como responsable a CAVOK S.R.L., RUT 211 616 350 013, con domicilio a estos efectos en Av. Carlos María Ramírez N.º 1125 (domicilio electrónico: cavok@adinet.com.uy),

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69 del Disgesto Departamental, se concedió vista al responsable

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo D. 1928.14 literal d) del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas de hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020,

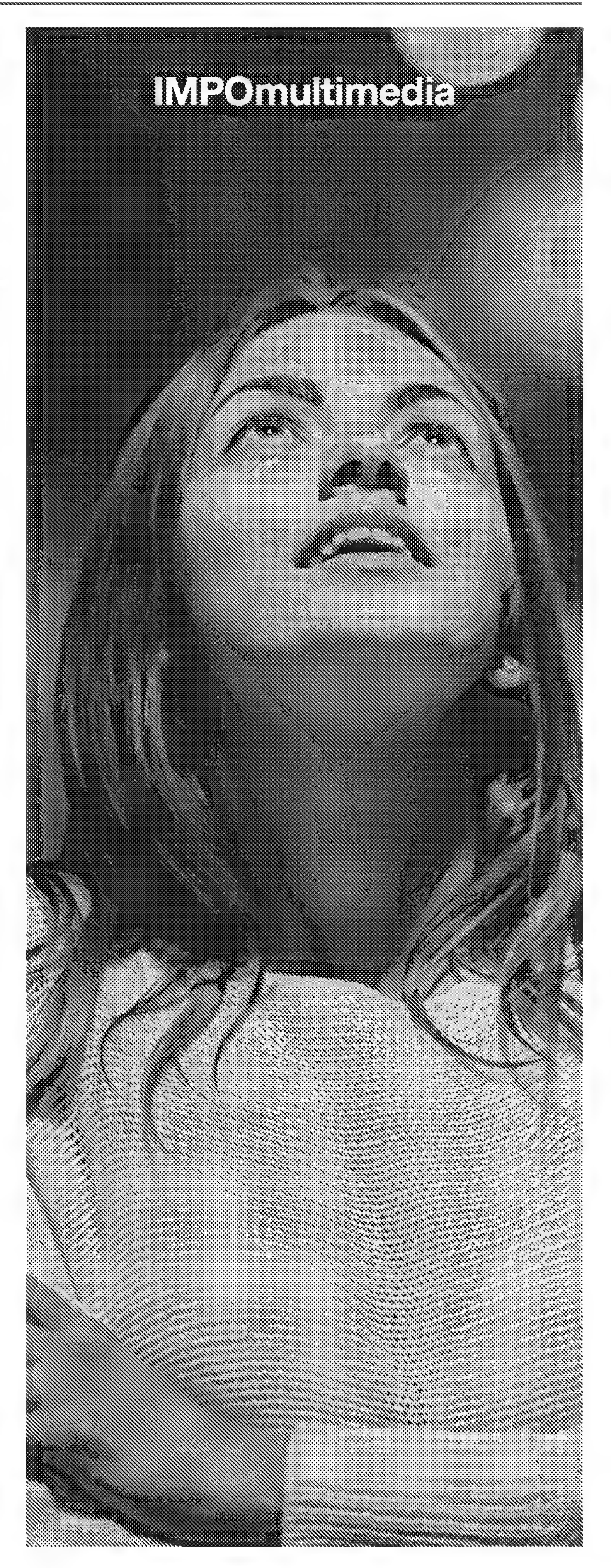
LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE

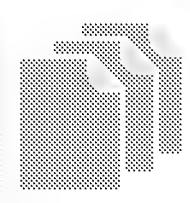
1º.- Aplicar una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez), a CAVOK S.R.L, RUT 211 616 350 013, con domicilio a estos efectos en Av. Carlos María Ramírez Nº 1125 (domicilio electrónico: cavok@adinet.com.uy), por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución

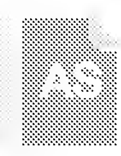
2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-

Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.





Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VITALINO ADAIR SOSA CUELLO (IUE 2-57430/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35902 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANGEL OSVALDO PAGLIETA o PAGLIETTA COR (IUE 2-50868/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35855 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MERCEDES MATABUENA (IUE 2-55643/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35694 Dic 12- Dic 23

BEATRIZ HAYDEE AGUIRRE GARCIA (IUE 2-56678/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35615 Dic 12- Dic 23

GREGORIO GIMENEZ GIMENEZ (IUE 2-45935/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35412 Dic 08- Dic 21

JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO y MARIA DEL CARMEN PENI LUZARDO (IUE 2-14296/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35406 Dic 08- Dic 21

Visitación Viñán Abeleira (IUE 2-49462/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35261 Dic 08- Dic 21

RAQUEL LEIVA RICCETTO (IUE 2-36073/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34759 Dic 05- Dic 16

HEBER DARIO HERRERO FERNANDEZ. (IUE 2-47541/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34553 Dic 01- Dic 14

MARIA CRISTINA SINISCALCO MARTINEZ (IUE 2-55746/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34335 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

Dardo Ariel SCHOPF BERGER (IUE 2-48732/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35625 Dic 12- Dic 23

Louis o Luis Felipe ARAMAYO (IUE 2-49231/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35544 Dic 09- Dic 22

Nelson Hugo CANESSI CALVERIA y Myrian Judith ERBURE ACEVEDO (IUE 2-60032/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35534 Dic 09- Dic 22

Carlos Anibal OLMEDO OLMEDO (IUE 2-31281/2015).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35487 Dic 09- Dic 22

Teodora TORRENS (IUE 2-61752/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35429 Dic 09- Dic 22

Gustavo Fabian DUARTE BROCHINI (IUE 2-54855/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35356 Dic 08- Dic 21

Sonia Judith HERNANDEZ PORTUGAL y Julio Cesar BARRETO SEVERI (IUE 2-60400/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35263 Dic 08- Dic 21

Victor Nicolas SALVO PEREIRA (IUE 2-58334/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 06- Dic 19

Mauricio FARBER GHERMAN y Martha Carmen GIOVANNINI CALVO (IUE 2-58022/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34823 Dic 05- Dic 16

Rosita Marta GONZÁLEZ KARLEN (IUE 2-24333/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34576 Dic 01- Dic 14

NORMA SOTELO SOUTO (IUE 2-46167/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34430 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

HECTOR MAURICIO GODAN PICARDO (IUE 2-28518/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35708 Dic 12- Dic 23

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO (IUE 2-57376/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35558 Dic 09- Dic 22

ELSA GLICERIA RODRIGUEZ (IUE 2-53557/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35439 Dic 09- Dic 22

TERESA PILAR FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-62896/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35355 Dic 08- Dic 21

SILVESTRE ROSA MACHADO ROSARIO (IUE 2-57456/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35026 Dic 06- Dic 19

SONIA SHIRLEY REY MASARES (IUE 2-51864/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35025 Dic 06- Dic 19

DANIEL RUBENS GOMEZ BERMUDEZ (IUE 2-45936/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 06- Dic 19

ALICIA STIRLING CIRIO (IUE 2-55324/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34955 Dic 06- Dic 19

ROSA MARGARITA GAETAN GONZALEZ (IUE 2-54130/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34868 Dic 05- Dic 16

EDELMA GIMENEZ TECHERA (IUE 2-58552/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34709 Dic 02- Dic 15

JAIME LOPEZ MIGUEZ (IUE 2-49036/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34644 Dic 02- Dic 15

MARIA ELENA SEIJAS SAVIO (IUE 2-61231/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34631 Dic 02- Dic 15

MARIA CRISTINA DEMATTEIS ASI (IUE 2-52679/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34582 Dic 01- Dic 14

IDA NILDA PEREIRA ZANABRIA (IUE 2-41260/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34391 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

NANCY ETHEL CASTILLO ALONSO (IUE 2-58048/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35905 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARTA SUSANA PENA IZZI (IUE 2-64589/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35756 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARIO LUIS DUCLOS PAZO (IUE 2-49258/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35742 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

BLANCA ROSA TRAVIESO PÉREZ (IUE 2-56731/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35564 Dic 09- Dic 22

HERALDO RICHARD RODRÍGUEZ HERRERA (IUE 2-54180/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35521 Dic 09- Dic 22

CARLOS LORENTE MENDEZ (IUE 48-473/1997).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35442 Dic 09- Dic 22

BASILICIO CORDOBA AGILDA Y MARIA IDA VALDEZ SATRAGNO (IUE 2-2401/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35411 Dic 08- Dic 21

NELLY MALLO LA PALMA (IUE 2-38267/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35207 Dic 07- Dic 20

ROBERTO FELICIANO REYES (IUE 2-34762/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34711 Dic 02- Dic 15

RAÚL ALBERTO SORIANO ROSCIANI (IUE 2-54904/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34605 Dic 02- Dic 15

MARÍA CAROLINA BRESCIA D'ANGELO (IUE 2-56079/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34555 Dic 01- Dic 14

DORYS BIANCHINI CHICO (IUE 2-62812/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34552 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL ORFUS (IUE 2-58579/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34332 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

ALEJANDRO CORBO FERNANDEZ, de JUAN HERIBERTO CORBO y de MERCEDES MARIA FERNANDEZ (IUE 2-41046/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35846 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

María Inés GUERRA DANERI (IUE 2-54091/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34941 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO RAÚL PALAZUELOS (IUE 2-54199/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34899 Dic 06- Dic 19

Wilson Hebert BRAIDA REGGIO (IUE 2-57445/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34825 Dic 05- Dic 16

DORIS HILDA MARTINEZ DÍAZ (IUE 2-53536/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34341 Nov 30- Dic 13

CLELIA RENEÉ BEHERN DEVERA (IUE 2-55714/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34334 Nov 30- Dic 13

María de los Angeles VERA AMOROSO (IUE 2-53201/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34315 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

MARIA ADELAIDA VERDIE ESQUERRE (IUE 2-57896/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35745 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Blanca Liria Castro o Blanca Lidia Castro (IUE 2-17771/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 7370 10/p 35722 Dic 12- Dic 23

ANGELA ISABEL o ISABEL GIL RAVERA. (IUE 2-54434/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35690 Dic 12- Dic 23

IRMA LAESPRELLA RODRIGUEZ o IRMA LAPRELLA RODRIGUEZ (IUE 2-62855/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35651 Dic 12- Dic 23

Ermitas Moroño Alvarez (IUE 2-21262/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35399 Dic 08- Dic 21

BEATRIZ DE LEÓN FIURI y VICTORIO PÉREZ SIERRA (IUE 2-59311/2013).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35293 Dic 08- Dic 21

SELVA HAYDEE CARDONE SOSA (IUE 2-58060/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35288 Dic 08- Dic 21

RODOLFO MARIO REY CARCER (IUE 2-56751/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35265 Dic 08- Dic 21

JOSE ANDION GRELA (IUE 2-57406/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34969 Dic 06- Dic 19

RICARDO JORGE ESPINDOLA FONSECA (IUE 2-61163/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34774 Dic 05- Dic 16

MARIA GLORIA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA (IUE 2-59217/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34739 Dic 05- Dic 16

IRENE MARQUES o MARQUEZ MACHADO (IUE 2-60098/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34594 Dic 01- Dic 14

CARLOS WILSON o CARLOS WILSON TABARE DE LEON D'AMBROSIO (IUE 2-51803/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34593 Dic 01- Dic 14

NELSON FERNANDO SANGUINETTI APARICIO (IUE 2-59851/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34584 Dic 01- Dic 14

OMAR ANGEL VILLAR SUAREZ (IUE 2-62970/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34540 Dic 01- Dic 14

ROSA CRISTINA RODRIGUEZ BUZZI (IUE 2-50823/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34433 Nov 30- Dic 13

TERESA MISERAQUI (IUE 2-55300/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34431 Nov 30- Dic 13

MABEL LUISA PEREZ REIGIA (IUE 2-57742/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34345 Nov 30- Dic 13

ANA ISABEL CAPALBO MANFREDI (IUE 2-61958/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34321 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Hilda Loding Mederos (IUE 2-62906/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35894 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Tomasa Silva Valcirón o Valerón (IUE 2-63630/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35791 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Elsa Moreno Villamil (IUE 2-2429/2021).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35717 Dic 12- Dic 23

Juan Carlos Lenhardt Pagano (IUE 2-62021/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35702 Dic 12- Dic 23

Daniel Bruzzone de Souza (IUE 2-40034/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35701 Dic 12- Dic 23

Alda María Estol Olivera (IUE 2-55335/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35591 Dic 12- Dic 23

Gilmar Escalante Villabón (IUE 2-55812/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35562 Dic 09- Dic 22

Longino Perdomo Antúnez (IUE 2-5574/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35459 Dic 09- Dic 22

Ramón Bouzón Rey y María del Carmen o Carmen Vidal Freire (IUE 2-64791/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35458 Dic 09- Dic 22

Lía Beatriz Zamora Días o Díaz (IUE 2-60974/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35397 Dic 08- Dic 21

Washington Alberto Cabana Meyer (IUE 2-60229/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35353 Dic 08- Dic 21

Beatriz María Raggio Arias (IUE 2-65576/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35169 Dic 07- Dic 20

Rabindranath Altieri Fernández. (IUE 2-56358/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.

MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35144 Dic 07- Dic 20

Rosa o María Rosa Carrau Pujol (IUE 2-53426/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34650 Dic 02- Dic 15

Daniel Walter Santestevan o Santestesban Espala (IUE 2-58331/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34647 Dic 02- Dic 15

Juana Cirillo Torre (IUE 2-50708/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34353 Nov 30- Dic 13

María Mercedes Salvador Velázquez (IUE 2-45876/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34292 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

Luis Alberto DÍAZ (IUE 2-66481/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35914 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Fabiana PRESA BERDIAS o BESADIAS (IUE 2-56742/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35904 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Ana Maria RODRIGUEZ - VILLAMIL MONTORO (IUE 2-59209/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35660 Dic 12- Dic 23

Teresita MENESES LEMES (IUE 2-55134/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35533 Dic 09- Dic 22

Juan Ramon PICASO ZAPATA (IUE 2-61841/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35532 Dic 09- Dic 22

Alberto Washington PEREZ SANTOS (IUE 2-63714/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35530 Dic 09- Dic 22

Heber Ruben MARTINEZ (IUE 2-41900/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 35122 Dic 07- Dic 20

Alba Celia GONZALEZ GUTIERREZ y Pascual Mario Roque GIUDICE PELLEGRINI (IUE 2-48660/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 06- Dic 19

Martha Raquel MANGO FRAGA (IUE 2-56977/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34891 Dic 05- Dic 16

Juan Carlos SLINGER DEL BENE (IUE 2-51587/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34778 Dic 05- Dic 16

Julio Cesar LOPEZ ACOSTA y Maria del Carmen CARZOGLIO ARTIGAS (IUE 2-59369/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34525 Dic 01- Dic 14

Martha URICH CORREA (IUE 2-55697/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34466 Dic 01- Dic 14

GENOVEVA JULIA CERDEIRA REBOREDO (IUE 2-47651/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34294 Nov 30- Dic 13

DÉCIMO TURNO

MAURICIO SCAFIDI CAMILLERI (IUE 2-20672/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35795 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RICARDO ANIBAL CASSINA RONZONI (IUE 2-28729/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35755 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ARIEL OMAR FELLONI PALAU (IUE 2-45040/2021).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35620 Dic 12- Dic 23

MAURICIO JAIME KLOT GARCIA (IUE 2-62892/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35506 Dic 09- Dic 22

HILDA IRIS DELUCA TREZZA (IUE 2-58941/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35298 Dic 08- Dic 21

NIEVES GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-60811/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35235 Dic 08- Dic 21

ROLANDO DARWIN VILLAR TORRES (IUE 2-54453/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35220 Dic 07- Dic 20

GRACIELA MARIA PIEDEFERRI RICHIERI (IUE 2-51524/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35130 Dic 07- Dic 20

MANUEL GARCIA VILAS (IUE 2-57060/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35080 Dic 07- Dic 20

OMAR AMARILLO LOPEZ (IUE 2-58565/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34831 Dic 05- Dic 16

ROSA DEL CARMEN PAZ YERN (IUE 2-55636/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34591 Dic 01- Dic 14

GLORIA ALMA GALASSO COLOMBO (IUE 2-48927/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34585 Dic 01- Dic 14

LUISA ELENA TERRA CARVE (IUE 2-59788/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34407 Nov 30- Dic 13

BLANCA ROSA SPONTON NAVARRO (IUE 2-59267/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34402 Nov 30- Dic 13

CLAUDIO ANGEL BUSTILLO ECHENIQUE (IUE 2-61405/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34382 Nov 30- Dic 13

MARIA ISABEL ARAMBULO TASSARA (IUE 2-57361/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34295 Nov 30- Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARINA YIMALCOWSKY MILSHTEYN ó YIMALCOVSKY MILSTEIN (IUE 2-59274/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35919 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RICARDO MARTÍNEZ BONILLA (IUE 2-53043/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35698 Dic 12- Dic 23

MARÍA JULIA MARTÍNEZ CARBAJAL (IUE 2-60519/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35280 Dic 08- Dic 21

BLANCA REINA DEWAILLY CANESA Ó CANESSA y JUAN RAMÓN ZUNINO DEWAILLY (IUE 2-56697/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34913 Dic 06- Dic 19

MARÍA JOSEFA ABELEIRA RANTIGLIERI (IUE 2-56891/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34810 Dic 05- Dic 16

GLORIA ESTHER ó GLORIA ESTHER RITA ECHENIQUE FETEPALDE ó FITIPALDO (IUE 2-53895/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34770 Dic 05- Dic 16

HECTOR WASHINGTON FERNÁNDEZ CHABERT (IUE 2-54466/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34727 Dic 02- Dic 15

HAYDÉ CEFERINA GARCÍA BARRIOS, (IUE 2-41162/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34462 Dic 01- Dic 14

SARA MARÍA ó SARA MARÍA MARINA CERES BURONE (IUE 2-60227/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34405 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

Julio César MORENO SOTO (IUE 2-62346/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35760 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

María Teresa Farías Ramos ó Teresa Farías (IUE 2-59231/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35735 Dic 12- Dic 23

Juan Carlos FIORE SCARSI ó SCARZI (IUE 2-57978/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35410 Dic 08- Dic 21

Juan Humberto PENDOLA ROSAS (IUE 2-56151/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34923 Dic 06- Dic 19

ANA MARÍA PICARDO PEGORRARO (IUE 2-55264/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34463 Dic 01- Dic 14

Diógenes Jesús FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-55447/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34339 Nov 30- Dic 13

Manuel Sampedro Arias (IUE 2-39848/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34327 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO CESPEDES RAPETTI y MARIA BERTOCHI o BERTOCCHI BRESCIANI o MARIA ESTHER BERTOCCHI O BERTOCHI BRESCIANI (IUE 2-57337/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35906 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Carmen Elvira Regueira Bruzzone (IUE 2-63784/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35847 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Ilda GARCIA BARBOSA o BARBOZA (IUE 2-56334/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35621 Dic 12- Dic 23

Carlos María Gómez Burgueño (IUE 2-64769/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35613 Dic 12- Dic 23

LEONEL LERETÉ DEL RIVERO y JUSTA TERESITA BARREIRO PEREZ (IUE 2-61993/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35462 Dic 09- Dic 22

Ricardo FIGUEROA (IUE 2-58933/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35403 Dic 08- Dic 21

Mirtha Susana LARA MORALES (IUE 2-55141/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35292 Dic 08- Dic 21

Julio Edgardo BARRERA ARGUELLO (IUE 2-62883/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35258 Dic 08- Dic 21

Livio BASTIANI GAMBA (IUE 2-54520/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35190 Dic 07- Dic 20

María Adriana Vergara Rama (IUE 2-54736/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34768 Dic 05- Dic 16

Carlos Javier GOMEZ MANNOCCI (IUE 2-61216/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34751 Dic 05- Dic 16

Luz María Zambrano (IUE 2-59265/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34749 Dic 05- Dic 16

Walter Guillermo KARPEITSCHIK CLAGETT (IUE 2-34510/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34688 Dic 02- Dic 15

Carlos Alberto González Figueredo (IUE 285-229/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34543 Dic 01- Dic 14

María Inés BARCIA RAMOS (IUE 2-6642/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34532 Dic 01- Dic 14

Susana Dolores VIERA BENITEZ (IUE 2-60174/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34460 Dic 01- Dic 14

María Rosa HEROU OYOLA (IUE 2-60677/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34393 Nov 30- Dic 13

María Esther Rolandis Flores (IUE 2-61706/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34296 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

AUGUSTA O JUSTA MOLINARI NICOLINI (IUE 2-64219/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35759 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARÍA ALEJANDRA DANILUK MOSQUERA (IUE 2-31450/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35758 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANNA TERESA UTIGER O ANNA TERESA CINGIA ALCALDE (IUE 2-55199/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35693 Dic 12- Dic 23

MABEL CLOTILDE BARTHE TOBLER (IUE 2-62814/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35689 Dic 12- Dic 23

CARLOS RAFAEL LENTINO BIANCHI (IUE 2-61436/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35672 Dic 12- Dic 23

FRANCISCO CARLOS MONTERO MOLINA (IUE 2-43694/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35614 Dic 12- Dic 23

ANA MARÍA GARCÍA ROSALES (IUE 2-45046/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35460 Dic 09- Dic 22

GLADYS ETHEL VIZCARRA NOCETTI (IUE 2-63697/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35457 Dic 09- Dic 22

BETIS RAQUEL MARTÍNEZ SORIA Y ORLANDO ISMAEL TASSO VILLARREAL (IUE 2-57863/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35387 Dic 08- Dic 21

HÉCTOR RAMÓN VILARINO O VILARIÑO EXPOSITO (IUE 2-54412/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35121 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL MEMBRIVES CHRESTIA (IUE 2-59604/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34412 Nov 30- Dic 13

ESILDA REYES CHEREZA Y JOSÉ SANTIAGO LEIS BENÍTEZ (IUE 2-54058/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34314 Nov 30- Dic 13

EDGARDO ANTELO BARCALA (IUE 2-60843/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34297 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ANGEL ROQUE FIORINA ALBANO (IUE 2-65491/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35864 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARTÍN DUHALDE AZCUE (IUE 2-62878/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35584 Dic 12- Dic 23

Hilda SUM DIAZ (IUE 2-49183/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35555 Dic 09- Dic 22

JORGE WASHINGTON PORRA ROJAS Y VERÓNICA RAQUEL PORRA STEFFANO (IUE 2-54312/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35543 Dic 09- Dic 22

LUIS O LUIS ANGEL LIBRALESSO BADIN (IUE 2-58772/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35398 Dic 08- Dic 21

MAITE YERLE ETCHEVERRY (IUE 2-60460/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35388 Dic 08- Dic 21

EVERGISTO NANTES HERNÁNDEZ Y CIRILA ORTÍZ HERNÁNDEZ (IUE 2-51502/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35219 Dic 07- Dic 20

TERESA DE CASIA CARRERAS CARTALLA (IUE 2-52449/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35164 Dic 07- Dic 20

ELIDA ARRASPIDE O ARROSPIDE RODRÍGUEZ (IUE 2-30233/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35085 Dic 07- Dic 20

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ GOMEZ (IUE 2-45821/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35018 Dic 06- Dic 19

GUALBERTO RODRÍGUEZ TRUCILLO (IUE 2-58623/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34710 Dic 02- Dic 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL RAMON CALVO CARBALLO (IUE 2-61968/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35812 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANA DIBARBOURE BASSAGODA (IUE 2-65701/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35641 Dic 12- Dic 23

FELIX EMILIO COLLAZO HERNANDEZ Y NELIDA HAYDE ROSAS MARTINEZ (IUE 2-55002/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35552 Dic 09- Dic 22

WALTER HERIBERTO MARRERO BORGES (IUE 2-59014/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35449 Dic 09- Dic 22

JOSE ALVAREZ CID (IUE 2-62989/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35409 Dic 08- Dic 21

ANA CARMEN MARITATO CROCCO Y HUGO ROGELIO CORTES CERIZOLA (IUE 2-19881/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35287 Dic 08- Dic 21

LILIAN MARIA CALVO COSSATTI (IUE 2-56533/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35212 Dic 07- Dic 20

PANTALEON RIERA CASAS Y OTILIA LONGUEIRA SANMARTIN (IUE 2-60631/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35053 Dic 07- Dic 20

RUBEN RAFAEL ERRICO SANTOMAURO (IUE 2-60898/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34979 Dic 06- Dic 19

CARLOS ENRIQUE BIANCHI SALABERRY (IUE 2-55162/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34900 Dic 06- Dic 19

MARIA ELVIRA ACOSTA REYES (IUE 2-63771/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34803 Dic 05- Dic 16

MARIA SUSANITA VALERO BONZINI (IUE 2-37979/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34674 Dic 02- Dic 15

MARIO FRANCISCOVICH LISORIO, REGINA SILKA LISORIO MAZZEO O REGINA SILKA LIZORIO MAZZEO (IUE 2-50157/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34434 Nov 30- Dic 13

SEBASTIAN HOY WEST (IUE 2-58437/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34378 Nov 30- Dic 13

ESTER GAROFALO TIESI (IUE 2-61170/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34376 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO CARLOS BASSO OTEIZA (IUE 2-57902/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35695 Dic 12- Dic 23

SUSANA LAGURARA PUJADO (IUE 2-59394/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35547 Dic 09- Dic 22

ALEJANDRO JORGE VAZQUEZ CAZOT (IUE 2-55159/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35467 Dic 09- Dic 22

DIEGO RODRIGUEZ de GOLDARACENA (IUE 2-60889/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35281 Dic 08- Dic 21

JOSEFA PIMENTEL BALDANTA Y WALTER ARIEL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-57755/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 06- Dic 19

MARIA del CARMEN SILVEIRA SOSA (IUE 2-60454/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34881 Dic 05- Dic 16

SUSANA LUCIA SUTLOVICH LIGUORI (IUE 2-59852/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34804 Dic 05- Dic 16

GERARDO MARIO HRYHORCZUK ALVITE (IUE 2-60105/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34669 Dic 02- Dic 15

ALMERINDA CRISTINO ANDRADA (IUE 2-58291/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34636 Dic 02- Dic 15

NESTOR ANDRES VILLA REY (IUE 2-56794/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34411 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN MERCEDES PIETRE VIDAL (IUE 2-57443/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35918 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARIA TERESA CABRERA LAZARO (IUE 2-64180/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35900 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

LUIS WALTER CARRASCO DE LEON Y HIDA LIDIA ALCOBA ROSSANO (IUE 2-58039/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35768 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CONCEPCION ANA VERAZA FERRI (IUE 2-65587/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35545 Dic 09- Dic 22

ESTHER GUERRA VERA (IUE 2-60984/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35541 Dic 09- Dic 22

ALBA ROSANO ROSANO O ROSSANO ROSSANO (IUE 2-56073/2022).

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35538 Dic 09- Dic 22

RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL, ROSA GERTRUDIS RAMONA FIGUERAS, SALVADOR GAVALDA FIGUERAS Y FILOMENA GAVALDA FIGUERAS (IUE 2-32762/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35285 Dic 08- Dic 21

ANA MARIA IVANOVICH PIÑEYRO (IUE 2-45373/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35245 Dic 08- Dic 21

ADRINA YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-66465/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35057 Dic 07- Dic 20

ELSA GORIN MARTINEZ (IUE 2-63666/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 06- Dic 19

NORMA ARMIDA PICABEA SOSA (IUE 2-45724/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 06- Dic 19

MARIA NORMA CHIESA GUERENDEAIN (IUE 2-57714/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34880 Dic 05- Dic 16

INES BELLAMOR CASTELLANO VITALIS (IUE 2-47794/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34879 Dic 05- Dic 16

JULIO CESAR TORRES PEREZ (IUE 2-65120/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34876 Dic 05- Dic 16

FRANCISCO JAVIER SANTIAGO DORNA (IUE 2-60829/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34512 Dic 01- Dic 14

BLANCA NIEVES GARRA PORTELLA (IUE 2-54401/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34420 Nov 30- Dic 13

MAGDALENA BANDERA ALVES (IUE 2-62798/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34323 Nov 30- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

ARDUINO SALERTTI y AMELIA DOMINGA PEREIRA o PEREYRA BRANDA (IUE 2-57499/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35908 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

WALTER ISMAEL ALONSO BASSO o WALTER ISMAEL ALONSO ALONSO (IUE 2-52145/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35718 Dic 12- Dic 23

GABRIEL SILVERA (IUE 2-54727/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35405 Dic 08- Dic 21

MARIA ISAURA SIERRA CAZAL (IUE 2-51734/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35311 Dic 08- Dic 21

JUAN ALBERTO SCHAFFNER BOURDA (IUE 2-58973/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35029 Dic 06- Dic 19

FRANCISCO JOSE PAZOS GARCIA (IUE 2-58395/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35017 Dic 06- Dic 19

CARLOS LAMAITA GANDINI (IUE 2-66334/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 06- Dic 19

ANA MARIA HODEL RISSO (IUE 2-53630/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34967 Dic 06- Dic 19

OTILIA LOPEZ VILLARINO, ROSALIA LOPEZ VILARIÑO, y ARIEL FERRARI CHICHET (IUE 2-61818/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34764 Dic 05- Dic 16

EMA BARRIOS URIA y ROSA EVA ELIZALDE BARRIOS (IUE 2-62053/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34621 Dic 02- Dic 15

ELVIRA LELI LELII (IUE 2-50944/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34436 Nov 30- Dic 13

ANTONIO BECERRA IGLESIAS (IUE 2-60071/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34421 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATERINA NAPPI PERRONE (IUE 2-59376/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35731 Dic 12- Dic 23

BERNHARD PENNER ANDRES (IUE 2-55144/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35592 Dic 12- Dic 23

MARIA MONTSERRAT CAROL REIG (IUE 2-50220/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35550 Dic 09- Dic 22

TERESA ISABEL GIMENEZ VANOLINI (IUE 2-50973/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35523 Dic 09- Dic 22

LUIS ENRIQUE CRISPINO y BETTY ELVA o ELBA MASCIONI (IUE 2-50487/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35452 Dic 09- Dic 22

SILVANA ESTHER VALLEJO TOJA (IUE 2-54424/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35441 Dic 09- Dic 22

DELIA THAIS RODRIGUEZ LAGO (IUE 2-53664/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35071 Dic 07- Dic 20

BEATRIZ HAYDÉE ALIA SEOANE (IUE 2-47231/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35033 Dic 06- Dic 19

MIRTA BRENDA PERAZZOLI PALLEIRO (IUE 2-54750/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 06- Dic 19

MALVINA BETTY CORREA PAIVA FERNANDEZ (IUE 2-56447/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34932 Dic 06- Dic 19

FRANCISCO DE LEON CAMEJO y IRENE IDA o HIDA PEREYRA o PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-55690/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34924 Dic 06- Dic 19

TOMÁS LÓPEZ ARAUJO (IUE 2-59635/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34916 Dic 06- Dic 19

ELENA CLOTILDE TEXO DANGAIZ (IUE 2-58057/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34908 Dic 06- Dic 19

ANA SAPRONAVICIUS STASIULAITYTE y ALBERTO HUGO GALCIUS BERTULITE (IUE 2-56984/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34888 Dic 05- Dic 16

CARLOS RAMIRO RODRIGUEZ, HAYDE MOREIRA BRUM Y PABLO GABRIEL RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-55286/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34665 Dic 02- Dic 15

CARLOS EDGARDO CERVANTES FRANCO (IUE 2-53186/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34313 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRIGIDO PEREZ MACEDO (IUE 2-58078/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35751 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ELVIRA MARÍA COUCEIRO DURÁN (IUE 2-37837/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35736 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA TORRES y OBDULIA REINA GONZALEZ ALSINA (IUE 2-46284/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35704 Dic 12- Dic 23

JULIO ROMAN GATTIS RAFFO y GLORIA NELIDA FREIRA COSTA (IUE 2-62140/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35636 Dic 12- Dic 23

MARIA NOEL ARMENTAL BUSTABAD (IUE 2-58300/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35634 Dic 12- Dic 23

ALEJANDRO LUIS ANDREONI WILLENGTON (IUE 2-60642/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35587 Dic 12- Dic 23

GONZALO ADRIAN AYRÉ o AIRES FRUGONE (IUE 2-56809/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35524 Dic 09- Dic 22

MARIA CLARA SUIFFET DIAZ (IUE 2-58894/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35295 Dic 08- Dic 21

NELLY MARÍA PÉREZ OYENART (IUE 2-51493/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35213 Dic 07- Dic 20

REGINA SOTELO CORTI (IUE 2-59017/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35141 Dic 07- Dic 20

PEDRO D'ALO y RUBINA MANZI (IUE 2-56556/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34974 Dic 06- Dic 19

CARLOS MARÍA EGUEZ FUENTES (IUE 2-45928/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34927 Dic 06- Dic 19

MATILDE ACHAVAL ELENA (IUE 2-55015/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34919 Dic 06- Dic 19

CONSTANTINO o CONSTANTE ROLAN FERNANDEZ (IUE 2-45326/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34882 Dic 05- Dic 16

Ariadna Isabel MAURI VICO (IUE 2-51706/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34812 Dic 05- Dic 16

NESTOR HUGO ALMADA CONZI (IUE 2-49926/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34704 Dic 02- Dic 15

MARÍA SUSANA GABARRIN MONTERO (IUE 2-38785/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34592 Dic 01- Dic 14

HILARIO HERAS RUBIO (IUE 2-57426/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34515 Dic 01- Dic 14

SERGI o SERGIO MACEDA LARROSA y ELBA DORI FERNANDEZ MARASSA (IUE 2-44678/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34308 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

RAQUEL RIBEIRO (IUE 2-64659/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35862 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO (IUE 2-62947/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35668 Dic 12- Dic 23

MABEL OLGA MOSQUERA VIGNOLI (IUE 2-57402/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35619 Dic 12- Dic 23

CARLOS ERICO VAZ TELESCA (IUE 2-64854/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35616 Dic 12- Dic 23

LOURDES SABRINA HERRERA ALBERTI (IUE 2-56748/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35400 Dic 08- Dic 21

RUBEN DARIO FOSTEL CHARBONNIER (IUE 2-60577/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35302 Dic 08- Dic 21

ALSACIA RITA D'AGATA GERARD (IUE 2-58985/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35289 Dic 08- Dic 21

MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO (IUE 2-50805/2022).

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35070 Dic 07- Dic 20

MARIA NATIVIDAD CABRERA GIANNATACCO o GIANNASTACCO (IUE 2-5983/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35038 Dic 06- Dic 19

LILIANA ROSA MONTERO LUKETICH (IUE 2-55149/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35031 Dic 06- Dic 19

MIGUEL JUAN HUGHES (IUE 2-61153/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34990 Dic 06- Dic 19

GRACIELA OLEA PEREZ (IUE 2-48471/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34795 Dic 05- Dic 16

VICENTE SEBASTIAN DAMIANO (IUE 2-57506/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34780 Dic 05- Dic 16

ENRIQUE JAIME SOUZA CALLEJAS (IUE 2-58382/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34586 Dic 01- Dic 14

HENRY EVERTON JAVIER SILVA (IUE 2-34514/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34417 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA LABORDE ESTELA (IUE 2-58599/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34298 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA LAMBOGLIA LOZA (IUE 2-39830/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35609 Dic 12- Dic 23

MARIA JACINTA MENDEZ MENDEZ (IUE 2-58192/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35391 Dic 08- Dic 21

RICARDO ANIBAL FERREIRA NUÑEZ (IUE 2-64186/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35067 Dic 07- Dic 20

FERNANDO VELAZCO RAMOS (IUE 2-52289/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35019 Dic 06- Dic 19

JULIO CESAR PEÑA (IUE 2-63676/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 06- Dic 19

DELIA PASTORA MARTINEZ (IUE 2-62372/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34794 Dic 05- Dic 16

TERESA DILMA SEPAROVICH CAETANO (IUE 2-13647/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34601 Dic 01- Dic 14

FELICIA LAVIÑA (IUE 2-39523/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34590 Dic 01- Dic 14

DOMITILA LESTAYO GARCIA (IUE 2-55119/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34437 Nov 30- Dic 13

SERGIO EDUARDO MANIS (IUE 2-61431/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34394 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE OLIVAR FONTANA LOHIGORRY o JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA LOHIGORRY (IUE 2-39239/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35662 Dic 12- Dic 23

EDUARDO ROEL FERNANDEZ (IUE 2-56322/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35624 Dic 12- Dic 23

ELCINA LOPEZ PEREYRA (IUE 2-56491/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35617 Dic 12- Dic 23

TERESITA MARIA CANCELA FERRAS (IUE 2-56347/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35480 Dic 09- Dic 22

BENICIO ACUÑA PEÑA (IUE 2-62002/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35330 Dic 08- Dic 21

LILIANA LOURDES BALCARCEL BIESTRO (IUE 2-62611/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35290 Dic 08- Dic 21

SELVA EMMA POUQUETTE WITT (IUE 2-49139/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35210 Dic 07- Dic 20

NORMA YOLANDA MIROSEVICH TRUCILLO (IUE 2-57439/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35138 Dic 07- Dic 20

MARIA HAYDEE BERRIEL FRONTAN (IUE 2-58925/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35079 Dic 07- Dic 20

WALTER MICHELENA ICASURIAGA y de SEGUNDA DIAZ MORANTES (IUE 2-61219/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 06- Dic 19

MABEL MOLINI BINAGE (IUE 2-62891/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34975 Dic 06- Dic 19

OVIDIO ISMAEL TEXEIRA ALFIERI (IUE 2-59047/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 06- Dic 19

CASTO ANGEL DE LEON (IUE 2-59412/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34813 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON BRUNO FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-58549/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34683 Dic 02- Dic 15

HONORIA MORALES DE LOS SANTOS y de DANIEL SILVA MORALES (IUE 2-59904/2022).

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34625 Dic 02- Dic 15

MARTA MARIA STARICCO PEREZ (IUE 2-55294/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34575 Dic 01- Dic 14

ANTONIO MUSACCO CLADERA (IUE 2-51474/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34541 Dic 01- Dic 14

MARIO ROGELIO RABELA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELI (IUE 2-57578/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34442 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA MONTANO GUTIERREZ (IUE 2-65469/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35763 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ROSARIO FERNANDEZ DORESTE (IUE 2-26634/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35730 Dic 12- Dic 23

PAULO BARCO BENAVIDEZ (IUE 2-65166/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35697 Dic 12- Dic 23

OMAR FLORES MARIN (IUE 2-58059/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35623 Dic 12- Dic 23

ELSA ANNERIS CAPORALE CANAVESI (IUE 2-61947/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35334 Dic 08- Dic 21

HEBERT ANTONIO GATTO CAVALLO (IUE 2-64042/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35208 Dic 07- Dic 20

SUSANA BERNARDEZ (IUE 2-58284/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35123 Dic 07- Dic 20

MARTIN KELECHIAN GARABETIAN (IUE 2-63251/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34914 Dic 06- Dic 19

IRMA ELENA SOSA y EDUARDO ANSELMO BIARDO SOSA (IUE 2-58406/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34912 Dic 06- Dic 19

HORTENSIA RENEE SALLAS y ANTONELLA MARIA BOSI SALLAS (IUE 2-63457/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34853 Dic 05- Dic 16

ALBA LIDIA OTERO GARCIA, RICARDO ALVARO CABANO OTERO, PABLO MARCELO CABANO OTERO y ALBA MARIA DE LOURDES CABANO OTERO (IUE 2-59205/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34809 Dic 05- Dic 16

GLORIA MARIA FELDMANN RIDOLFI (IUE 2-64246/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34760 Dic 05- Dic 16

ARIEL RAMOS LARRAURI (IUE 2-62105/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34649 Dic 02- Dic 15

EDUARDO NERI BERMOLEN SOSA (IUE 2-59686/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34568 Dic 01- Dic 14

MARIO BERNARDO ARDANS SANCHEZ (IUE 2-61312/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34419 Nov 30- Dic 13

MARIA ILDA ALMADA GONZALEZ, JACINTO LEANDRO CABALLERO REYES e HILDA GRISELDA PIQUET ALMADA (IUE 2-56753/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34418 Nov 30- Dic 13

ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-7533/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34317 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA MALAGUEZ ARZUAGA (IUE 2-29455/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35833 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

HECTOR PEREZ PIROTTO y MARIA SELVA ORNELLA HUALDE o RUALDE (IUE 2-39798/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35696 Dic 12- Dic 23

ANA CUBELLI UMPIERREZ (IUE 2-61426/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35548 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE PABLO MINETTI MARTINEZ (IUE 2-45371/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34928 Dic 06- Dic 19

JORGE RAUL DIAZ MERIDA (IUE 2-52549/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34708 Dic 02- Dic 15

ANDRES CARLOS GALLARRETA CASTRO y OLGA LIDIA VALENZUELA RAMIREZ (IUE 2-44522/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34646 Dic 02- Dic 15

HUGO RUBENS LARRAMENDI ACOSTA y SORAIDA o ZORAIDA EVERILDA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-57712/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34630 Dic 02- Dic 15

GERMAN ALBERTO DE LA FUENTE LEIS (IUE 2-37635/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34520 Dic 01- Dic 14

NIDIA JULIA MASTANDREA BERECHE (IUE 2-62030/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34457 Dic 01- Dic 14

PABLO JUAN LASSERRE MACIEL (IUE 2-23677/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34440 Nov 30- Dic 13

EDUARDO MARTIN LUIS LEGUIZAMON (IUE 2-59820/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34293 Nov 30- Dic 13

RAINELDA AZUCENA BORGES PEREZ (IUE 2-52076/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34287 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS BADIOLA CARDOZO (IUE 2-43018/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35915 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

AMADEO BRAGAGNOLO MASIN (IUE 2-61984/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35866 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

PURA MARIA CARMEN GONZALEZ LISTON y ORGELIO CABRERA COLL (IUE 2-64741/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35738 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EUGENIO JESUS GOMEZ CAÑIZO o GOMES CAÑISO (IUE 2-57767/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35563 Dic 09- Dic 22

ROSA SCHER SLOMA (IUE 2-58904/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35540 Dic 09- Dic 22

NELSA VIOLETA GOMEZ FALERO (IUE 2-49771/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35436 Dic 09- Dic 22

OMAR IDIARTE PERINI (IUE 2-61376/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35365 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN CORREA MENDEZ (IUE 2-49220/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35286 Dic 08- Dic 21

JULIO ALBERTO RAMON CUSCUETA (IUE 2-63016/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35197 Dic 07- Dic 20

NAIR CRUZ (IUE 2-47734/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34834 Dic 05- Dic 16

JOSE MARIA FIERRO VECINO (IUE 2-62785/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34735 Dic 02- Dic 15

MARINA CLARO SORIA (IUE 2-47901/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34732 Dic 02- Dic 15

ROSE MARIE GARCIA BANEGAS (IUE 2-51393/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34712 Dic 02- Dic 15

PETRONA VALERIA DEVINCENZI GONZALEZ y FELIPA LINDERMA DEVINCENZI GONZALEZ (IUE 2-38612/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34567 Dic 01- Dic 14

JOSE EUGENIO MARTINEZ SEIJO (IUE 2-61645/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34526 Dic 01- Dic 14

VICTOR RUBEN VIEYTES GERARDO (IUE 2-52217/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34438 Nov 30- Dic 13



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIZABET o ELIZABETH TECCO BARBOZA (IUE 156-494/2022).
Artigas, 29 de noviembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35505 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE (IUE 461-536/2022).
Artigas, 23 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35574 Dic 09- Dic 22

NIDIA MABEL TAVARES OROÑA (IUE 461-403/2022).
Artigas, 28 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34889 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ LASSALLETTE O GOMEZ PAZ (IUE 157-470/2021).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35279 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

ELBIO ESTELO CHAMORRO CASERES (IUE 451-164/2022).
Bella Unión, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35101 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ADEMAR TONELLI PERRONE (IUE 168-424/2022).
Canelones, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35331 Dic 08- Dic 21

MARIA CLAUDIA BRITOS GRASSO (IUE 168-301/2022).
Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34670 Dic 02- Dic 15

WALTER MARIA SCAGNI DAMIAN (IUE 168-351/2022).
Canelones, 27 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34480 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

LEONOR ESTHER LEMURA FUENTES (IUE 459-435/2022).
Canelones, 28 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35107 Dic 07- Dic 20

MARIA OBDULIA ESTEVEZ BOLOGNA (IUE 168-295/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34991 Dic 06- Dic 19

ISMAEL JUSTO PADILLA CUADRO (IUE 459-354/2022).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34392 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ANASTACIO URUGUAY GONZALEZ ALMADA (IUE 526-263/2022).
Atlántida, 01 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35425 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

OSVALDO FRANCISCO SPINELLI RIMOLDI (IUE 2-64276/2022).
Atlántida, 02 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34902 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESA GLADYS FERRARO BRIANO y CÁNDIDO MARIANO CURBELO MACHIN (IUE 2-64208/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35278 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

DANIEL LEÓN ROJAS POSNANSKI (IUE 2-63873/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35546 Dic 09- Dic 22

MARÍA ISABEL STANGER DE LOS SANTOS (IUE 2-65067/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35430 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

Lila Norma LANTES ALBORNEO y de Midelba Teresa ALVORNEO (o ALBORNEO) LANGONE (IUE 493-378/2022).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34572 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Romanita o Romanita Clementina COSLOVICH PAOLETICH (IUE 2-60965/2022).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35008 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

Daniela Maria CONDE (IUE 2-64538/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35600 Dic 12- Dic 23

Alba Araceli CABRERA CABRERA (IUE 458-367/2022).
Las Piedras, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35490 Dic 09- Dic 22

Juan Ernesto BENTANCOR BERCOVICH (IUE 458-338/2022).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34685 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

Carmen MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 533-348/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35262 Dic 08- Dic 21

Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO (IUE 2-61135/2022).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 06- Dic 19

José Marcos DIAZ GARCIA (IUE 2-62345/2022).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34617 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Zelmira Victoria Costa Colombo (IUE 2-61391/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35926 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEBASTIAN ALEXI YAKIMENCO (IUE 175-560/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35371 Dic 08- Dic 21

Carlos Nicolás Rodríguez Figueroa (IUE 175-460/2022).
Pando, 10 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35368 Dic 08- Dic 21

MARIO EVENCIO ORGE MARTIRENA (IUE 175-475/2022).
Pando, 25 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35102 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

JUAN HEBERT FLEITA ABERGO (IUE 2-61040/2022).
Pando, 23 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35895 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RAÚL HUGO MARTÍNEZ COSENTINO (IUE 176-487/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35364 Dic 08- Dic 21

LIZARO RUBEN BELL RODRIGUEZ (IUE 2-59806/2022).
Pando, 22 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34638 Dic 02- Dic 15

GERMÁN HERNÁNDEZ GIORDANO (IUE 2-59801/2022).
Pando, 21 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34514 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESA FALERO ICASETI (IUE 2-61648/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34454 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CATENO CAMPISI CALCAGNO (IUE 575-502/2022).
Toledo, 01 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35536 Dic 09- Dic 22

OLGA TORIBIO ZAMORA (IUE 575-453/2022).
Toledo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35086 Dic 07- Dic 20

RAÚL HILARIO DE LÉON PELUFFO (IUE 574-537/2021).
Toledo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34639 Dic 02- Dic 15

FELIPE VENISIO O VENICIO O BENICIO UMPIERREZ DELGADO (IUE 575-30/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34288 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRANCA DOS SANTOS PORTO (IUE 207-707/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35612 Dic 12- Dic 23

MIGUEL AMARAL RODRÍGUEZ (IUE 207-700/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35599 Dic 12- Dic 23

ALBA GLADIS ó ALBA GLADYS MÉNDEZ DÍAZ Y HEBER BOERR GONZÁLEZ (IUE 207-493/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35332 Dic 08- Dic 21

DALMIRO MOURA NAVARRETE (IUE 207-668/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35172 Dic 07- Dic 20

IGNACIA FERREIRA GONZÁLEZ (o MARÍA IGNACIA VELLOSO o MARÍA FERREIRA o MARÍA VELLOSO o MARÍA FERREIRA VELLOSO o IGNACIA GONZÁLEZ o MARÍA FERREIRA VELLOSO GONZALEZ) (IUE 207-316/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34893 Dic 05- Dic 16

ELVA TERESA MOAS BNTANCOR ó ELBA TEREZA MOHAS BENTANCOR ó ELBA TERESA MOHAS BENTANCOR (IUE 207-578/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34890 Dic 05- Dic 16

WILMAN SOSA LUGO (IUE 207-706/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34799 Dic 05- Dic 16

ADAIL SILVA CHAGAS (IUE 207-682/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34676 Dic 02- Dic 15

SELVA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ GINO (IUE 207-713/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34623 Dic 02- Dic 15

RAUL ALBERTO PADRÓN DE SOUZA (IUE 207-580/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34620 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

FÉLIX FERNÁNDEZ DANTA (IUE 208-695/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35349 Dic 08- Dic 21

OMAR ALVES POMATTA u OMAR ALVES PEREIRA POMATTA (IUE 208-532/2022).
Melo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35246 Dic 08- Dic 21

MARIA NILDA SILVA MARTINEZ (IUE 208-568/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34624 Dic 02- Dic 15

QUINTO TURNO

LUIS ANTONIO PINTOS RODRIGUEZ (IUE 468-659/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35746 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARÍA ELENA JACINTO ALMEIDA (IUE 468-631/2022).
Melo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 06- Dic 19

JUANA LUZ BORBA MENESES (IUE 468-502/2015).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34933 Dic 06- Dic 19

GREGORIO NEVES CABEDA (IUE 468-612/2022).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34386 Nov 30- Dic 13

ELSA NIRA LIMA (IUE 468-627/2022).
Melo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34282 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Susana María Antonini Jackson (IUE 611-153/2022).
Río Branco, 01 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34771 Dic 05- Dic 16

SEGUNDO TURNO

PIRIZ TAVAREZ, ADRIANO y PIRIZ TABAREZ SANTA LEONOR (IUE 612-155/2022).
Río Branco, 28 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35199 Dic 07- Dic 20

ISIDRO ANTONIO DA SILVA CORREA E HILDA PETRONA LARRONDA FERNANDEZ (IUE 612-162/2022).
Río Branco, 29 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34445 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nublir Hugo ADROVER MOREIRA (IUE 223-348/2022).

Colonia, 17 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35580 Dic 09- Dic 22

Blanca Avelina DELGADO VERA (IUE 223-398/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34756 Dic 05- Dic 16

Lorena COLO SOSA (IUE 223-335/2022).
Colonia, 04 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34700 Dic 02- Dic 15

Nelly Isabel PONTET GIUSIANO (IUE 223-380/2022).
Colonia, 21 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34604 Dic 02- Dic 15

Elsa Esther PERALTA ANGELILLO o Elsa Ester PERALTA o Elsa Ester PERALTA ANGELILLO o Elsa Ester PERALTA de BROZIA (IUE 223-391/2022).
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34603 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

Marta Susana MAQUI MOLFINO (IUE 508-379/2022).
Colonia, 05 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35733 Dic 12- Dic 23

Ilda Maxima FERNANDEZ CAJES (IUE 508-329/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35578 Dic 09- Dic 22

Laudelino CARRO ROCHA y Elida Esther RUMILLO (IUE 2-63030/2022).
Colonia, 29 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35576 Dic 09- Dic 22

Nolberto Luis BONJOUR LONG y Julia Maria CAMIO (IUE 508-284/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35339 Dic 08- Dic 21

Daniela Maria SAINS SILVA (IUE 508-355/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34858 Dic 05- Dic 16

Shirley Nilda GUIGOU RICCA (IUE 508-311/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34703 Dic 02- Dic 15

Alejandro Pedro GERMAN ASSANDRI (IUE 223-386/2022).
Colonia, 29 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34510 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alfredo Washington Quiroga Echevarría (IUE 2-65752/2022).
Carmelo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35732 Dic 12- Dic 23

Edgardo Lorenzo Sartori González (IUE 2-65992/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35639 Dic 12- Dic 23

Carlos Alberto Pérez y Gloria Esther Burchachea Pedernera (IUE 2-67008/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35363 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN BANCHERO BAEZ (IUE 227-118/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35192 Dic 07- Dic 20

Juana Josefina Guerrero Bertoletti (IUE 2-65024/2022).
Carmelo, 29 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 06- Dic 19

José María Lazzarini Mas (IUE 2-64133/2022).
Carmelo, 28 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 06- Dic 19

María Angélica Torres Cerrutti (IUE 227-599/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34898 Dic 06- Dic 19

Lidia Ester o Esther Boné Banchero (IUE 2-65190/2022).
Carmelo, 29 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34653 Dic 02- Dic 15

Norma Mibel Bombaci Turco (IUE 227-591/2022).
Carmelo, 23 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34283 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nebel Walter BERTINAT ALLIO (IUE 225-741/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34931 Dic 06- Dic 19

SYLVIA BEATRIZ ARTOLA VERDE (IUE 225-200/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34856 Dic 05- Dic 16

Samantha Yulisa PÉREZ MUNIZ (IUE 225-780/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34854 Dic 05- Dic 16

Dinorah Teresa BURGEOIS GRANERO (IUE 225-802/2022).
Rosario, 23 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34851 Dic 05- Dic 16

Hugo Carlos RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 225-838/2022).
Rosario, 23 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34805 Dic 05- Dic 16

César Bernardo LABORDE VÁZQUEZ (IUE 225-676/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34753 Dic 05- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lidia Brenda LANNE FERNANDEZ (IUE 241-385/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35627 Dic 12- Dic 23

CARROSIO O CARROSSIO O CARROCIO PALACIO, Maria Josefa (IUE 242-71/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35267 Dic 08- Dic 21

Alfredo Luis LEMARQUANT MULET (IUE 241-245/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35205 Dic 07- Dic 20

Alvarina SARAIVA MOTTA o SOUZA MOTTA o Alvarina DA SILVA SARAIVA (IUE 241-423/2022).
Durazno, 05 de diciembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35066 Dic 07- Dic 20

Roberto ALZAMENDI CORREA (IUE 241-470/2022).
Durazno, 29 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34467 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

Erlinda RODRIGUEZ e Ismael Andrés ROJAS ROJAS (IUE 242-418/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35684 Dic 12- Dic 23

Evangelina MONDINO BOGNE (IUE 242-342/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35465 Dic 09- Dic 22

María Filomena ANCHETA VIEIRA DE SOUZA (IUE 242-396/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35337 Dic 08- Dic 21

Tilia COLINA FABRA (IUE 242-403/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35333 Dic 08- Dic 21

Alejandro Conrado ORMAZABAL ENRIQUEZ (IUE 242-392/2022).
Durazno, 23 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34877 Dic 05- Dic 16

Hámilton Bernabé CABALLERO BIDEGAIMBERRY y Marta RODRIGUEZ TUDURÍ (IUE 242-358/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34607 Dic 02- Dic 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX VALOY ORTIZ GALVAN y/o VALOY ORTIZ GALBAN (IUE 254-426/2022).
Trinidad, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35896 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FELICIANO CLAUDIO CRAMPET SANTA MARTA y ERNESTINA LATEULADE LABOURDETTE (IUE 254-235/2022).
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35528 Dic 09- Dic 22

NELLY RAQUEL LAJANETTE MESA y JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-60668/2022).
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35438 Dic 09- Dic 22

DANILO ANDRES MARTINEZ GONZALEZ, (IUE 254-421/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35423 Dic 08- Dic 21

CELESTE AIDA RAMIREZ DIAZ (IUE 254-153/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34883 Dic 05- Dic 16

JUAN GUALBERTO SILVEYRA CENTURION (IUE 254-463/2022).
Trinidad, 01 de diciembre de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34777 Dic 05- Dic 16

RUBEN DARIO NUÑEZ SEGURA (IUE 254-396/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34331 Nov 30- Dic 13

VICENTE PIREZ CARUSO (IUE 2-59671/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34285 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO VERDE ALAYON (IUE 2-68101/2022).
Florida, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35479 Dic 09- Dic 22

EVA SALBITANO O SALVITANO DE LEON (IUE 260-646/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34865 Dic 05- Dic 16

MIGUEL ANGEL COSTA ROSALES (IUE 260-433/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34748 Dic 05- Dic 16

DOLORES ELENA PUENTES GAMBOA (IUE 260-564/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34671 Dic 02- Dic 15

GRACIELA MABEL MACIEL CABRERA (IUE 260-661/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34632 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

MARIA ELENA SOSA ACOSTA-JUAN CARBAJAL DEVESA (IUE 261-604/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35297 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WILSON DIAZ FERNÁNDEZ (IUE 274-792/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35859 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EROIDES MELGAREJO BUSTAMANTE (IUE 274-790/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35844 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CIPRIANO CLAVIJO ESPINOSA (IUE 274-795/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35325 Dic 08- Dic 21

HILDA SEVERINA CRUZ DE LEÓN (IUE 274-725/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 35237 Dic 08- Dic 21

EDISON IGNACIO LARROSA MARTÍNEZ (IUE 274-662/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 34725 Dic 02- Dic 15

MARÍA DEL CARMEN OLIVERA (IUE 432-737/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34306 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

TELESFORA MODESTA ZEBALLOS CALZADA (IUE 432-882/2022).
Minas, 02 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35594 Dic 12- Dic 23

RUBEN TEODORO RIOS CEDRES (IUE 432-351/2022).
Minas, 03 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35370 Dic 08- Dic 21

RUBEN DARIO ZEBALLOS TORRES (IUE 432-823/2022).
Minas, 21 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35225 Dic 07- Dic 20

MARTHA AMANDA ZEBALLOS RAVAZZIO y TYDEO ARTIGAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-840/2022).
Minas, 22 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35048 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO MARIO DALFOLO GONZALEZ (IUE 432-814/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34449 Dic 01- Dic 14

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 274-495/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34352 Nov 30- Dic 13

LUISA BERNARDINA OTHART u OTHATZ NIS (IUE 432-734/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34291 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAZULLO O MAZZULLO GARAZA, DELIA ROSA (IUE 284-618/2022).
Maldonado, 06 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35923 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CASTILLO BATISTA, MARIA ELENA (IUE 284-614/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35361 Dic 08- Dic 21

ALFONSO DENIS ALVAREZ (IUE 284-643/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 06- Dic 19

MIRANDA PELAEZ, NYRIA GLADYS O GLADIS (IUE 2-57972/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34410 Nov 30- Dic 13

GRAÑA SANTOS, REGINO RAIMUNDO Y CHAPARRO FERNÁNDEZ, MIRTHA (IUE 284-535/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34409 Nov 30- Dic 13

EICHEL TERKELTAUB, ERWIN y NAULA LEONETT, ELISA (IUE 2-61157/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34310 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

HORACIO CARLOS ABAL OCAMPO (IUE 2-60903/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35734 Dic 12- Dic 23

Abel ROSAS PÉREZ (IUE 285-352/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35622 Dic 12- Dic 23

IRIS BERNA LÓPEZ MONTAÑÉZ (IUE 2-59744/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35570 Dic 09- Dic 22

MANUEL DERDERIAN JUDJIAN (IUE 285-674/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35329 Dic 08- Dic 21

ELEONORA NEVES SIEGMANN, (IUE 2-60918/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34752 Dic 05- Dic 16

HILDA LIRA CASTELLANO CORTE (IUE 285-599/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34734 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

AMELIA PRIMAVERA BARROSO BELOSO (IUE 286-534/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35860 Dic 13- Dic 26

Ana Maria Cardoso Foliatti (IUE 286-205/2021).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35076 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN ROSARIO SILVA LEITES. (IUE 2-66490/2022).
San Carlos, 05 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35539 Dic 09- Dic 22

MÁXIMO TEJERA PESCA. (IUE 2-64154/2022).
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 06- Dic 19

NICANOR LORENTE. (IUE 2-60892/2022).
San Carlos, 18 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34557 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

PABLO REMIGIO OSANO GARCIA. (IUE 2-65639/2022).
San Carlos, 05 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35618 Dic 12- Dic 23

BASILIA ISABEL PIRIZ CHOCHO (IUE 2-59857/2022).
San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35077 Dic 07- Dic 20

LORENZO BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-64140/2022).
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34860 Dic 05- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA MARGARITA RODRIGUEZ WALPERT (IUE 300-747/2022).
Paysandú, 23 de noviembre de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 35878 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ALICIA MERCEDES MONEGAL PERALTA (IUE 300-788/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35301 Dic 08- Dic 21

IRMA ESTHER PIZZORNO LARREA o IRMA ESTHER PIZZORNO LAREA y CARLOS ABEL FEBRERO VIDAL (IUE 300-682/2022).
Paysandú, 28 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35229 Dic 07- Dic 20

MARCELO FERNANDO RUIZ DIAZ ALVAREZ (IUE 300-108/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35142 Dic 07- Dic 20

HILDA RAMONA GIORDANO PARODI (IUE 300-658/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34782 Dic 05- Dic 16

ESTEHER HAYDEE MATHOT GREINER o ESTHER HAYDEE VIOLETA MATHOT GREINER o ESTHER VIOLETA MATHOT o ESTHER MARTHOT, CARLOS ALBERTO NICOLINI MATHOT y GRACIELA DOLSOLINA NICOLINI MATHOT (IUE 300-640/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34573 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

VICTOR FAGUNDEZ ORTIZ (IUE 301-324/1995).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35451 Dic 09- Dic 22

ESTELA MARY VEGA VIERA (IUE 301-747/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 06- Dic 19

JULIO MARIO HIRIART BRASIL (IUE 301-724/2022).
Paysandú, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34626 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ TABORDA (IUE 501-808/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35350 Dic 08- Dic 21

DESDICHADO ORIENTAL CRUZ (IUE 501-818/2022).
Paysandú, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35335 Dic 08- Dic 21

BLANCA BEATRIZ PERALTA SABELIN (IUE 501-813/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35249 Dic 08- Dic 21

NELSON FERNANDO BENTANCOR URETA (IUE 501-766/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35145 Dic 07- Dic 20

DIEGO OLIVERA Y LUNA o DIEGO DANIEL OLIVERA Y LUNA PEREZ (IUE 300-595/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35105 Dic 07- Dic 20

ROSA GONZALEZ Y MARIA BLANCA o BLANCA GONZALEZ (IUE 501-791/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34802 Dic 05- Dic 16

ZOILA ELMA FERNANDEZ FRUGONI (IUE 501-776/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34695 Dic 02- Dic 15

DORIA NATALIZI CANGINI o CANGIANI BISELLI (IUE 501-675/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34517 Dic 01- Dic 14

GLADYS RAQUEL DÍAZ RODRIGUEZ (IUE 501-738/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34398 Nov 30- Dic 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO VELEZ YONA (IUE 317-806/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 06- Dic 19

PABLO JOSE BERTONI FORNARI (IUE 317-785/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34486 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL CACERES PEREIRA Y JULIA ESTELA PEREIRA (IUE 317-803/2022).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34307 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RENE VICENTE MONTESANO LEMA (IUE 426-216/2022).
Young, 28 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34897 Dic 06- Dic 19

PEDRO VIAZOVSKY O VIASOVSKY KLIMO (IUE 426-222/2022).
Young, 24 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34762 Dic 05- Dic 16

MIRTA CECILIA DIAZ YUVAR (IUE 426-58/2022).
Young, 16 de agosto de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34459 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES DELGADO GUTIERREZ (IUE 452-185/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 35872 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDILFONSO ERNESTO Ó ERNESTO BODEANT Ó BODEANTT (IUE 452-163/2022).
Young, 06 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34662 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adriana Esteves Terron (IUE 329-674/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35493 Dic 09- Dic 22

Ramon Pereira Dos Santos (IUE 329-613/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35481 Dic 09- Dic 22

Osvaldo de Mello Pereira da Silva (IUE 329-657/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34925 Dic 06- Dic 19

Marta Queirolo Aguinaga o Marta Cunha Queirolo (IUE 329-669/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34396 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

ORIBE HEBER DA COSTA REBOLLO Y SONIA MARGOT DA COSTA CAL (IUE 330-722/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35106 Dic 07- Dic 20

JOSE VILLA CHESA y HAYDEE MACHADO ARANCO (IUE 330-741/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34775 Dic 05- Dic 16

DIVA FONSECA; SILVIO FLORES MUÑOZ y JUAN MARCELO FLORES FONSECA (IUE 330-686/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34399 Nov 30- Dic 13

YESY RIVERO OLIVERA (IUE 330-620/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34344 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

IVONI DOS SANTOS ANDINA (IUE 462-730/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35491 Dic 09- Dic 22

BLANCA NELLY RODRÍGUEZ CORREA (IUE 462-532/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35084 Dic 07- Dic 20

ESTHER LIA, SILVA LEITES (IUE 462-773/2021).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34926 Dic 06- Dic 19

MARIA ANTONIA, SANDIN LOPEZ PINTOS (IUE 462-642/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34781 Dic 05- Dic 16

ORTELY NERCY ATAHIDES CAMELO (IUE 462-551/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34776 Dic 05- Dic 16

MERODI MELLO MARTINEZ (IUE 462-514/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34615 Dic 02- Dic 15

ENRIQUE GUSTAVO TECHERA FERREIRA (IUE 462-668/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34598 Dic 01- Dic 14

AUGUSTO RODRÍGUEZ FERNANDEZ, GLADYS MYRIAM RODRÍGUEZ LACUESTA y JOSE SIMON CAL CARDOZO (IUE 462-584/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34446 Dic 01- Dic 14

JULIA NOBLE SOSA o JULIA NOBLE de MADERA (IUE 462-389/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34441 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

Tercilia Luciana Acosta La Paz (IUE 477-570/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35921 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FLORA VON DER PUTTEN OSORIO (IUE 477-553/2022).
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35492 Dic 09- Dic 22

ARIEL ROLAND DA COSTA (IUE 477-559/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34818 Dic 05- Dic 16

Umberto Julio Balostro Guarisco (IUE 329-592/2022).
Rivera, 30 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34648 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO PEREYRA (IUE 341-550/2022).
Rocha, 06 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35658 Dic 12- Dic 23

MARÍA NÉLIDA GONZÁLEZ ALVES (IUE 341-581/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34862 Dic 05- Dic 16

JUAN TECHERA MACHADO (IUE 341-368/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34583 Dic 01- Dic 14

MABEL IRENE GONZÁLEZ GARAZA (IUE 341-567/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34478 Dic 01- Dic 14

DELIA OJEDA TALAYER (IUE 341-500/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34406 Nov 30- Dic 13

MARIO JUAN ALVAREZ NUÑEZ Y PILAR RIVADAVIA TECHERA (IUE 341-359/2022).
Rocha, 28 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34404 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

JORGE NELSON PACHECO ALVAREZ (IUE 342-508/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34610 Dic 02- Dic 15

HUGO VICENTE HERNANDEZ GARCIA (IUE 342-477/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34403 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

PIO JUSTINO BARRIOS RODRIGUEZ (IUE 525-548/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35857 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ARTURO ROBERTO OTERO PEREYRA (IUE 525-576/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35518 Dic 09- Dic 22

NAUR O NAHUR BAEZ RODRIGUEZ (IUE 525-587/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35427 Dic 09- Dic 22

MELIDA EROTIDA ROCHA SAN MARTIN (IUE 525-441/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34827 Dic 05- Dic 16

PABLO ARTIGAS BARRIOS LASSO (IUE 525-537/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34657 Dic 02- Dic 15

SERGIO GUSTAVO DOS SANTOS CRUZ SEQUEIRA (IUE 525-259/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34643 Dic 02- Dic 15

AURELIA GLADYS NUÑEZ BRAÑAS (IUE 525-439/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34509 Dic 01- Dic 14

CARMEN OFELIA OLIVERA TERRA (IUE 525-561/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34479 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EVELINDA HERNÁNDEZ (IUE 427-321/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 12 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35781 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Herminia ALMADA CABREIRA o CABRERA (IUE 427-314/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 01 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 34766 Dic 05- Dic 16

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO CARNALES CASURIAGA (IUE 455-294/2022).
Chuy, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35806 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ANGEL SARALEGUI ACOSTA (IUE 455-285/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35433 Dic 09- Dic 22

JUAN ANTONIO SANCHEZ (IUE 455-282/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34663 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENOVEVA SENTURION FRANCO (IUE 353-707/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35754 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FERMINA HERNANDEZ de FREITAS GUIMARAES (IUE 352-992/2022).
Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35661 Dic 12- Dic 23

AIDA MARY ALZUGARAY LANGORTE O LANGORTES (IUE 352-1015/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35656 Dic 12- Dic 23

BLANCA HORTENSIA LEIVAS PEREIRA (IUE 352-1005/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35655 Dic 12- Dic 23

ESTRELLA MARINA FINOZZI GOMEZ (IUE 352-1010/2022).
Salto, 01 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35654 Dic 12- Dic 23

JUAN JOSE MIJALOFSKI DONDO (IUE 352-525/2022).
Salto, 06 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35595 Dic 12- Dic 23

NILA BRANDON y TACITO SABARROS DE SOUZA (IUE 352-796/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34894 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON ROLDAN PINTOS (IUE 352-960/2022).
Salto, 17 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34736 Dic 02- Dic 15

MILTON FRANÇA DE LIMA MENESES (IUE 352-693/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34654 Dic 02- Dic 15

SILVIA NELIDA RONCO (IUE 352-892/2022).
Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34474 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

PERLA GRIS GONZÁLEZ y ADELVIO SOTO SUÁREZ (IUE 509-758/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 06 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35200 Dic 07- Dic 20

MERCEDES MARGARITA ZUNINI IZAGUIRRE (IUE 353-1063/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35108 Dic 07- Dic 20

MIRTA RENÉE GALVALISI DALIA (IUE 353-1083/2022).
Salto, 05 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35054 Dic 07- Dic 20

LÓPEZ RIVERO VÁZQUEZ, ELVIRA RODRÍGUEZ, JUAN PEDRO RIVERO RODRÍGUEZ, RAMÓN RIVERO RODRÍGUEZ y VALENTÍN RIVERO RODRÍGUEZ (IUE 353-993/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35050 Dic 07- Dic 20

FATIMA FUQUES REQUELME (IUE 353-767/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 06- Dic 19

ROSMUNDA MORENI MARTÍNEZ (IUE 353-827/2022).
Salto, 29 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34968 Dic 06- Dic 19

ARIEL VENANCIO GARCÍA DOMÍNGUEZ (IUE 353-822/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34895 Dic 05- Dic 16

SÉPTIMO TURNO

GISELE VERDALA GONZALEZ (IUE 509-1058/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35583 Dic 12- Dic 23

JUAN ALBERTO MARQUEZ FAGUNDEZ (IUE 509-1100/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35464 Dic 09- Dic 22

SUSANA MAGDALENA ALMEDA TEXO Y ARÍSTIDES AQUILES CARBALLO RODRIGUEZ (IUE 509-1069/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35186 Dic 07- Dic 20

NELI PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES (IUE 509-988/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35052 Dic 07- Dic 20

PAULA DA ROSA DE DA SILVA Y ELISEO DA SILVA (IUE 509-1077/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35051 Dic 07- Dic 20

SERGIO FABIÁN IBARRA (IUE 509-1121/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35020 Dic 06- Dic 19

DELIA GULARTE RODRIGUEZ y TOMAS DAVIS ESCOBAR (IUE 509-857/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34964 Dic 06- Dic 19

ZULLI o ZULLY GRACIELA MONTERO o MONTERO LARA (IUE 509-777/2021).
Salto, 19 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34918 Dic 06- Dic 19

JUSTO APOLINO ACOSTA GIMENEZ o ACOSTA ACOSTA, LETICIA PAOLA ACOSTA BORGHI y ELENA BORGHI RUBINI (IUE 509-947/2022).
Salto, 25 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34455 Dic 01- Dic 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PEÑA (IUE 370-385/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35767 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARIA ELENA CASTRO VIERA (IUE 370-158/2022).
San José, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35221 Dic 07- Dic 20

MARIA o MARIA FILOMENA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 370-367/2022).
San José, 14 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35096 Dic 07- Dic 20

MIGUEL JULIÁN MININI o MIGUEL JULIÁN MININNI RODRIGUEZ (IUE 370-155/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34742 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

MARTA ESTHER CABRERA SARTORE (IUE 371-364/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34815 Dic 05- Dic 16

WASHINGTON BELTRAN BATISTA ROSAS (IUE 371-352/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34606 Dic 02- Dic 15

EUGENIA QUIAN GARCIA (IUE 371-55/2020).
San José, 14 de febrero de 2020.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY.
01) $ 7370 10/p 34544 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

SONIA IRIS CORLUKA PELÁEZ (IUE 510-316/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35243 Dic 08- Dic 21

HERIBERTO PAULINO PONCE ACOSTA (IUE 510-128/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34929 Dic 06- Dic 19

NELLY JUDITH ACUÑA FERNANDEZ (IUE 510-345/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34733 Dic 02- Dic 15

MARIA INES GONZALEZ RATTI (IUE 510-351/2022).
San José, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34659 Dic 02- Dic 15

ELISA OTHEGUY MARTIN (IUE 510-348/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34432 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 530-749/2022).
Libertad, 22 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35869 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CALCAGNO ECHEVERRIA O ECHEVARRIA, JORGE EDUARDO y ECHEVERRIA PEREIRA, OLGA (IUE 530-752/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35272 Dic 08- Dic 21

JUAN ROMERO BACCINO (IUE 2-63964/2022).
Libertad, 05 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35193 Dic 07- Dic 20

CORREA, ORPILIANA y RODRIGUEZ CORREA, MABEL (IUE 530-683/2022).
Libertad, 30 de noviembre de 2022.
GUSTAVO DANIEL GARCÍA IBÁÑEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35155 Dic 07- Dic 20

HERNANDEZ BENTANCOR, MARIA IRIS (IUE 530-690/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34724 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Odila Beatriz COTDEMIEY GUIGOU (IUE 428-242/2022).
Dolores, 09 de diciembre de 2022.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35925 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Juan Carlos OYARZO SARAVIA (IUE 428-274/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35124 Dic 07- Dic 20

Daniel Javier GRIEGO MASTANDREA (IUE 428-264/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34754 Dic 05- Dic 16

Vanyl Elizabeth VIRE AVILA (IUE 428-276/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34506 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

José Luis SOUMASTRE ECHEZARRETA (IUE 2-63164/2022).
Dolores, 09 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35802 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Walter Benjamín IBAÑEZ y Liliana Ethel MEDINA CHAVEZ (IUE 450-281/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35529 Dic 09- Dic 22

Matilde Lucía LOPEZ PLANCHON (IUE 450-282/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35444 Dic 09- Dic 22

María Elisa BREMERMANN IBARGUREN (IUE 443-54/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34800 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL RICARDO GARCIA PERALTA (IUE 381-576/2022).
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35917 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ELVA DÍVER SASTRE ITURBIDE (IUE 381-578/2022).
Mercedes, 16 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35264 Dic 08- Dic 21

ILDEFONSO ROMERO (IUE 381-595/2022).
Mercedes, 25 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35099 Dic 07- Dic 20

LEDIA MABEL BUGANI GABARROT (IUE 2-63185/2022).
Mercedes, 25 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34447 Dic 01- Dic 14

JUAN FRANCISCO PASTRANA (IUE 381-593/2022).
Mercedes, 17 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34320 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDUARDO WALTER BAKER CROSTA y ADELA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-67678/2022).
Mercedes, 09 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35828 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

LEONOR PRADO PEREZ o LEONOR PALEO (IUE 431-554/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35466 Dic 09- Dic 22

MARIA CRISTINA GIMENEZ LIMA y LUIS SERGIO POSSE GARCIA (IUE 2-63171/2022).
Mercedes, 01 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35461 Dic 09- Dic 22

CESAR ERNESTO JAMEN GIL (IUE 431-599/2022).
Mercedes, 21 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35456 Dic 09- Dic 22

MARIO CESAR BIRRIEL DELGADO (IUE 2-65447/2022).
Mercedes, 01 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35100 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELMAR SANCHEZ MARTINS (IUE 396-87/2022).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35581 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

MARÍA ORFILIA VARGAS VARGAS (IUE 397-482/2022).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34450 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE SALINA ACOSTA (IUE 469-437/2022).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35304 Dic 08- Dic 21

ULISES LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 469-532/2022).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34973 Dic 06- Dic 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA SCARANO MEDINA (IUE 412-417/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35166 Dic 07- Dic 20

RICHARD FERNANDO BARRETO AVILA (IUE 412-496/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35152 Dic 07- Dic 20

CARMEN ISABEL MUÑOZ SILVA (IUE 412-557/2022).
Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35136 Dic 07- Dic 20

Julián Vitalino BENTANCUR AVILA y Ema SUAREZ BAZ (IUE 412-323/2022).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35135 Dic 07- Dic 20

GASTÓN ALBERTO ALZUGARAY LAPITZ (IUE 449-369/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35134 Dic 07- Dic 20

DESIDERIO VIDENCIO VAZ CARDOZO (IUE 412-439/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

GABRIELA YANET MIER ESTADES (IUE 412-412/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35125 Dic 07- Dic 20

HORTENCIA VERA AVILA (IUE 449-345/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34443 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA LOZANO GIL (IUE 2-43785/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34792 Dic 05- Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juana Adolfina Hefele (IUE 2-61668/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35282 Dic 08- Dic 21

EDGAR CARLOS GRETHER (IUE 285-576/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35117 Dic 07- Dic 20

ENRIQUETA LUISA GABBA (IUE 2-62268/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34988 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

Celina Esther Arano (IUE 286-336/2022).
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35463 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE ACOSTA IRIBURO (IUE 614-86/2022).
Paso de los Toros, 09 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34954 Dic 06- Dic 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GAUTHIER PICART, RAUL - SUCESIÓN" IUE 2-35462/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/09/2022, ejemplares Nº 31023 y Nº 31032 del DIARIO OFICIAL de fechas 27/09/2022 y 11/10/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 4940 y Nº 4949 del Diario Diario Judicial al día de fechas 27/09/2022 y 11/10/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido del causante , corresponde rectificar donde dice: "Raul Nestor GAUTHIER ROLFO " debe decir "Raul Nestor GAUTHIER PICART ".
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 35792 Dic 13- Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, EMILIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-36409/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROSANA CAROLINA DE LOS SANTOS FLORES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EMILIO DE LOS SANTOS Y ETELVINA RODRIGUE, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35517 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GUICHON PALOMBO, ZIRA - SUCESIÓN" IUE 2-54574/2022, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante ZIRA GUICHON PALOMBO para el día 22/03/2023 a las 14:30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 5/p 35468 Dic 09- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROMARE MUIÑOS, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-47257/2014, se intima al Sr/a. JOSE ENRIQUE ROMARE ALVAREZ, FERNANDO ROMARE ALVAREZ y DIEGO ROMARE ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JORGE ROMARE MUIÑOZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34539 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BEROQUI, NOEMÍ HERENCIA YACENTE" IUE 2-35016/2018, se hace saber que por auto 4425/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de

la sucesión de NOEMI ELENA GONZALEZ BEROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34173 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN y otros - Sucesión" IUE 2-18202/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a JUAN CARDOSO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN ESTEBAN CARDOSO Y MARIA EVA DA ROSA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35752 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""BEZMERTNEY GORDIENKO, EDITH LEONOR. HERENCIA YACENTE" IUE 526-116/2021, se hace saber que por auto 3346/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 17 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33408 Nov 22- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "PERALTA ARGELILLO, JUAN PEDRO. SUCESION ACORD. 223-206/2022" IUE 223-176/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Juan Pedro Peralta, Gladys Esther Peralta, Mirta Susana Peralta y Mabel Peralta y se intima a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN PEDRO PERALTA ARGELILLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34686 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "COPPES, ORMA YOLANDA Y PITETTA COPPES, WALTER ALBERTO. SUCESION" IUE 301-220/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA JOSE PITETTA COPPES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ORMA YOLANDA COPPES ERRAMUSPE Y WALTER ALBERTO PITETTA COPPES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34758 Dic 05- Dic 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ANGEROSA,JOSE ANTONIO,PEREZ ALDANA,MA.MARGARITA O MARGARITA

Y PEREZ ALDANA,MARIA ESTHER-SUCESIONES" IUE 317-30148/1997, se cita, llama y emplaza al Sr/a Javier PEREZ GARCÍA; María PEREZ GARCÍA y María del Carmen PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JOSÉ ANTONIO PEREZ ANGEROSA, MARIA MARGARITA Ó MARGARITA MARIA Y MARIA ESTHER PEREZ ALDANA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 29 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35250 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

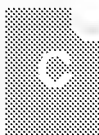
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA MOLINA, GLICELDA MERLA SUCESION" IUE 342-375/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a EMETERIO IBARRA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 21 de noviembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34400 Nov 30- Dic 13

Convocatorias



CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos A.P.C.A con domicilio en Jackson 1144, en uso de sus atribuciones legales, establecidas en los Estatutos, convoca a todos sus socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/12/2022 a las 10 am horas primer llamado 10:30 segundo llamado.
ORDEN DEL DÍA
1- Lectura y consideración del acta anterior.
2- Informe de Comisión Fiscal del ejercicio diciembre 2021 noviembre 2022
3- Memoria del Consejo Directivo del ejercicio diciembre 2021 noviembre 2022
4- Balance económico del ejercicio diciembre 2021 noviembre 2022
5- Otros
Presidente, Oscar Fernández; Secretario, Mario Gómez.

Única Publicación
03) $ 1436 1/p 35913 Dic 13- Dic 13

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa GABELAR S.A., para el día 30 de diciembre de 2022, en César Mayo Gutiérrez 2686, de la ciudad de Montevideo, a las 15 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Enajenación del inmueble sito en la intersección de las Rutas 67 y 32, Padrón Nº 16.845 cuarta sección catastral y judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Canelón Chico. 2) Designación de un accionista para firmar el acta en dicha Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 3351 3/p 35850 Dic 13- Dic 15

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa MANDITARIO S.A., para el día 30 de diciembre de 2022, en César Mayo Gutiérrez 2686, de la ciudad de Montevideo, a las 15 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Enajenación de establecimiento comercial sito en la intersección de las Rutas 67 y 32, Padrón Nº 16.845 cuarta sección catastral y judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Canelón Chico. 2) Designación de un accionista para firmar el acta en dicha Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 3391 3/p 35849 Dic 13- Dic 15

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE HEMATOLOGÍA DEL URUGUAY

Viernes 16 de diciembre 2022
Primer llamado: hora 19:30 - Segundo llamado: hora 20:00
Modalidad presencial: Sede: Dirección: Leonel Aguirre 1881 Carrasco
ORDEN DEL DIA:
- Actualización de gestiones
Re acreditación EG, Recertificación, PIAS, Reforma Estatutos
- Registro
Llamado para el cargo Monitor de Investigación Clínica de la SHU
- Presentación XVII Congreso Uruguayo de Hematología
- 2023 Highlights of ASH (HOA) in Latin America, São Paulo, Brazil, abril 28-29, 2023.
Sorteo de becas trainees (5 provistas por ASH, y 2 por SHU)
- Subscripción UP TO DATE - Sorteo 3 becas.

Única Publicación
03) $ 1396 1/p 35830 Dic 13- Dic 13

CONVOCATORIA ONTEMAR S.A.

Convócase a accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 29 de diciembre de 2022
Hora primera convocatoria: 10:00
Hora segunda convocatoria: 10:30
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de distribución de dividendos por US$. 1.900.000.
3. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta
"Nueva Palmira, 9 de diciembre de 2022".
03) $ 3271 3/p 35725 Dic 12- Dic 14

SOMACOR S.A.

Asamblea de SOMACOR S.A. a realizarse el día 27 de Diciembre de 2022 en la sede de Av. Agraciada 2401, Montevideo
Primera convocatoria a las 9:30 AM, quorum 100%, segunda convocatoria 10:00 AM con Accionistas presentes
ORDEN DEL DÍA
1- Apertura de Asamblea
2- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3- Presentación de Memoria y Balance del ejercicio 01/07/2021 -30/06/2022
4- Aprobación de Memoria y Balance
5- Nombramiento de Autoridades
6- Varios.
03) $ 3032 3/p 35713 Dic 12- Dic 14

LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB

Fecha de elección: 22 de diciembre de 2022
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunvalación Durango 314 - 2º piso
Se eligen: dos cargos para el Consejo Directivo y tres cargos para la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.
03) $ 4721 5/p 35700 Dic 12- Dic 16

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 22 de diciembre de 2022 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 11 a 15 en Guayabos 1718 locales 204 y 205, Montevideo.
03) $ 2992 5/p 35686 Dic 12- Dic 16

ODALNOR S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ODALNOR S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de diciembre de 2022 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en la calle Avenida de las Américas 4239, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Aprobación Informe GE
3. Aprobación Reglamento Matías León y Marcelo Blechman
4. Consideración de las Memorias, Proyecto de distribución de utilidades y los Estados Financieros correspondientes a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de 2022.
5. Firma Accionistas y actualización societaria
6. Consideración de la actuación de la sociedad 2022
7. Consideración aumento de cuota.

8. Aprobación de IDEADOS, local en Santa Rosa.
9. Designación accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 5625 3/p 35569 Dic 09- Dic 13

GAS URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2022 a la hora 16:00 en La Cumparsita 1373 oficina 803, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de lo actuado por el Directorio en reunión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2022.
III. Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3271 3/p 35553 Dic 09- Dic 13

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados del sepulcro que se menciona del Cementerio de la ciudad de SOCA, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Oficina Necrópolis Cementerio Soca, según Arts. 12 c) de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
SECTOR A
SEPULCRO, A NOMBRE DE;
Nicho Nº 2, Juana DELGADO REYES y Otros;
Nicho Nº 5, Felicia VELÁZQUEZ;
Nicho Nº 9, Marta MARTÍNEZ LARRECHART y Otros;
Nicho Nº 17, Ma. Caridad CLAVIJO LÓPEZ y Otros;
Nicho Nº 24, Bautista y Ramón ALZUETA;
Nicho Nº 26, Saturnina GONZÁLEZ;
Nicho Nº 27, Rosa CATARDO PANUNCIO y Otros;
Nicho Nº 35, Purificación UMPIÉRREZ;
Nicho Nº 40, LARANCI y FAJARDO;
Nicho Nº 41, Amelía RODRÍGUEZ TRÍAS.
SECTOR B
Nicho Nº 26, Josefa PERILLE.
SECTOR C
Nicho Nº 3, S/R.
2022-81-1320-00136
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 35453 Dic 09- Dic 13

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

En aplicación del Art. 49 b) de la Ordenanza Necrópolis 95/15, CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY MUTUALISTA, titular del Panteón Nº 41 Sector B del Cementerio de Las Piedras, solicita a familiares y/o allegados de las inhumaciones que se detallan, a presentarse en Departamento Necrópolis en el Municipio Las Piedras, en un plazo de 30 días, contados a partir de la primera publicación, a realizar los trámites pertinentes para su reducción, vencido dicho plazo y de no presentarse, se procederá a su reducción y traslado al Osario General, previo pago de los derechos que correspondan.-
EXTINTO, CHAPA;
Ema IFAN o IFRAN, 44730;
María Elena BONINO VALLE, 45841;
Blanca Zulma FACCIO PEREYRA, 48212;
Ada AGUIRRE CARÁMBULA, 49925;
Sebastián CUGNO BENTANCOURT, 55155.
2022-81-1420-00801
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.

04) $ 4022 5/p 35173 Dic 08- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Heber Antonio Stratta Franco solicitando Certificado de Uso del Nicho Ataúd Nº 969 del Cementerio Norte, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 1465771).
Montevideo, 30 de Noviembre del 2022.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 4022 3/p 35911 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Carmen Alida FERREYRA REYES, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor y SEGUNDAS COPIAS, del TITULO DEL NICHO NRO. 1078, ubicado en el Cuerpo "SEGUNDO" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. Amaro FERREYRA, desde el día 8 de MAYO de 1919, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 4022 5/p 35692 Dic 13- Dic 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO ZARZABAL GALLI y RAQUEL SALGUEIRO DA LUZ (IUE 2-58965/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 34521 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIO JAVIER GULARTE DIAZ y LETICIA AZAMBUYA (IUE 2-53971/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 35907 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RUBEN DANIEL SANTOS NIEVES y ADRIANA CAROLINA PITTERLY PRADOS (IUE 2-62066/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35520 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

YAMANDÚ ALFREDO IGUINES COITIÑO y ANA MARÍA ABELEIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-53312/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35303 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

GABRIEL PERDOMO y MARÍA DEL ROSARIO IRABUENA (IUE 2-48445/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35798 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

GLORIA GALLO TORENA y JOSÉ MARÍA LOMBARDO ROJAS (IUE 2-57821/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34921 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

PAULINA DE LEON TAVERAS y ALEXANDER FLORIAN SEGURA (IUE 2-61965/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 35336 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA VIANES y MARISA YANET MIQUEIRO LEAL (IUE 2-50642/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35601 Dic 12- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGELA BEATRIZ MAGGIOLINI REGGIARDO y FERNANDO DANIEL CURBELO FERREIRA (IUE 2-54216/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34871 Dic 05- Dic 16

FRANÇA REYES ALEJANDRO y MARIA VERONICA NANDE FISCHETTI (IUE 2-28837/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34513 Dic 01- Dic 14

FLORENCIA ANA ARAUJO QUEIROLO y GUSTAVO MARIO SPANGENBERG BOLIVAR (IUE 2-57076/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34428 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

GASPAR BIDONDO PRICOLI y PILAR HELENA ROSSI MONES (IUE 2-48473/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35628 Dic 12- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALIDO NOGUEIRA DARRIULAT y MARÍA HUGHES MUXI (IUE 2-53574/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34570 Dic 01- Dic 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS MILICEVIC SANTANA y GABRIELA BOSELLI OLIVERA (IUE 2-58369/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35909 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR ADRIAN CASTRO AVVERAME y ALICIA SUSANA PORTELA CHIAPPARA (IUE 2-33284/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34744 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

VANESSA GISELE LARROSA QUEIROLO y JUAN PABLO BORNIO COTTINI (IUE 2-62385/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35119 Dic 07- Dic 20

ADRIAN LUIS ZYLBERSZTEJN TEMKIN y CAROL MILWA ALBRECHT (IUE 2-56330/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35034 Dic 06- Dic 19



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

YAYI RODRIGUEZ BOUCHACOURT y ALDO MAURICIO VILLAR ZORRILLA (IUE 179-229/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35903 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

KARINE DAHIANA GOMEZ NUÑEZ y ANTONIO FABIAN RODRIGUEZ DUARTE (IUE 493-368/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34633 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO FERMIN RODRIGUEZ TRAVIESO y MARIA ALEJANDRA ALVAREZ CARRO (IUE 508-366/2022).
Colonia, 22 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35757 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA ALVAREZ CABRERA y MARIO DANIEL CARBAJAL BELTRÁN (IUE 225-764/2022).
Rosario, 22 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34602 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WISTON CESAR CASAS RAVA y ANA BEATRIZ LAPASTA (IUE 261-543/2022).
Florida, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34614 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES GONZALEZ CABEZUDO y RAMIRO ANDRES CHUCARRO ALONZO (IUE 301-756/2022).
Paysandú, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35455 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

WALTER DELICIO BLANC SANTOS y CARLA SILVANA MOREIRA LOPEZ (IUE 501-546/2022).
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35004 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DARIO MARCELO SOUZA SILVEIRA y MARIA NOEL ALBERRO COSTA (IUE 330-304/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34286 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESÚS DANIEL PIASTRI y JOANA ROMINA LOMBARDO (IUE 353-945/2022).
Salto, 05 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35078 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TORRES, JORGE PABLO y HERNANDEZ TORRES, NATALIA JAEL (IUE 530-699/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35765 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIA MARIELA BRUN CAMP y FEDERICO BELLINI HUGO (IUE 431-190/2022).
Mercedes, 07 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35431 Dic 09- Dic 22

GASTÓN ARIEL MOTT STELLA y MARÍA JOSÉ ROVIGLIO SILVA (IUE 381-572/2022).
Mercedes, 25 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34597 Dic 01- Dic 14

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: “GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARIO c/ BERNINI OLIVERA, DANIELLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTADacordonado 2-48405/17”, IUE 2-53236/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daniella Giselle Bernini Olivera bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 35440 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: “BARREIRO, HEYDI C/ ALTEZ, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL”, IUE 459-348/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ALTEZ WASHINGTON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35428 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: “DURE SANDES, PASCUAL GABRIEL C/ SUAREZ, MARTHA ISABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD”, IUE 180-301/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. MARTHA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35137 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: “SIMONETTA, HUGO DANIEL C/ HERRERA SOSA, SANDRA IVONNE. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD”, IUE 223-295/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA IVONNE HERRERA SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35721 Dic 12- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA TORT, SCHUBERT ALEXANDERC/UMPIERREZ TAPIA, NATALIA YANINA", IUE 284-526/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. UMPIERREZ TAPIA, NATALIA YANINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Maldonado, 11 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 34875 Dic 05- Dic 16



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

Ministerio de Educación y Cultura en expediente 2022-11-0025-0472 Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina que no hubieren sido indemnizados previamente de Alfredo Moyano en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596.
Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer su derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34870 Dic 06- Dic 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES PALACIO LOPEZ, WALTER - RESCISION DE CONTRATO" IUE 2-58062/2021, por resolución Nº 2645/2022 de fecha 20/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Walter Palacios Lopez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13032 10/p 35848 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PEREZ GONZALEZ, LUZ y otros - RESCISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA" IUE 2-6628/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores a cualquier título de Santa Adela GONZÁLEZ LARROSA; a Arturo y Wilson PÉREZ GONZÁLEZ y a los sucesores a cualquier título de estos; a los sucesores a cualquier título de Hugo PÉREZ DE LEON y a los sucesores a cualquier título de Hugo Antonio PÉREZ GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35244 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "LOPEZ GARCIA, SYLVIA c/ FIORDELMONDO MARTINEZ, JULIO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-22729/2019, por resolución Nº 2161/2021 de fecha 06/10/2021, se cita, llama y emplaza a Fernando Fiordelmondo Martínez, Jorge Luis Fiordelmondo, Pablo Fiordelmondo y Sandra Fiordelmondo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 35022 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SAN MARCO c/ DOGLIO CARRASCO, ADA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-45912/2021, por resolución Nº 3551/2022 de fecha 25/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ADA DOGLIO CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 35233 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE JACINTO PEREIRA - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-11335/2021, por decreto Nro 2877/2022 de fecha 17/10/202, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo del Sr. JACINTO PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones refrentes a rescisión de adjudicación de la vivienda padrón Nro. 419.067 ubicada en CALLE PASAJE PEATONAL Nto 5015, Mzana A, solar 6, entre pasaje E y Cno. Gral Leandro Gomez, del Barrio Ellauri.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35715 Dic 12- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE PEDRAGOZA, DIEGO c/ GARCIA LAGOS, ANGELA RAQUEL y otros - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-10072/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a Julio Horacio GARCIA LAGOS RAMÍREZ, Beatriz GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE BAYCE, Carolina GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE ORTEGA, Angelita de Jesús GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE BOLZ, Amelia GARCIA LAGOS RAMIREZ DE BRUGNINI, Graciela Adelaida GARCÍA LAGOS RAMIREZ, Lucía GARCÍA LAGOS RAMIREZ, Luis Doroteo GARCÍA LAGOS TURENA, Gonzalo GARCÍA LAGOS TURENA, Clotilde Amelia GARCÍA LAGOS TURENA DE ALONSO PEREZ, Héctor Segundo AMATO, Juan Alberto O'NEILL y a los sucesores de cada uno de los anteriormente nombrados, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 20745 10/p 35683 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ MARTINEZ, JUANA c/ MARZOL RONDAN, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63722/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo MARZOL RONDÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35537 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GASAÑOL SEQUIERA, JESSICA c/ FLORES LOPEZ, RICARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-14876/2022, se cita, llama y emplaza a Ricardo FLORES LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35170 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GARCÍA RAMOS, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26722/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO LAGUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34538 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DURÁN FLEITAS, ADRIÁN c/ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ADRIANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39243/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MICAELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35652 Dic 12- Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FARINA CHAUD, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43470/2022, se cita, llama y emplaza a Paula Lilia Farina Chaud y Matías García Chagas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34906 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GODOY, LUCIA c/ GONZALEZ, JOSE - TENENCIA" IUE 2-63801/2021, se cita, llama y emplaza a Jose Ignacio Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34905 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS, MARTA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-42731/2022, se dispuso emplazar por edictos a DANIEL SOLARI, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 34640 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PERDOMO CARRABS, LETICIA c/ MONTUORI, CONSTANTINO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56822/2022, se cita, llama y emplaza a CONSTANTINO HECTOR MONTUORI SANTURIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) $ 10505 10/p 35699 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50138/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS AREVALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35248 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52560/2022, se cita, llama y emplaza a MELANIE JOSELIN VÁZQUEZ VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34767 Dic 05- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ARBULO PIRIZ, ILIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62860/2022, se cita, llama y emplaza a Maikel Yovani Silva Guedes y Daniela Luján Arbulo Píriz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35342 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VILLANUEVA PAZ, JESUS c/ MOREIRA, CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-60936/2022, se cita, llama y emplaza a CARMEN DELIA MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 34811 Dic 05- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSS DE VERA, MARIELA c/ MORA AIRES, NELSON - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63775/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON MORA AIRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35783 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "POLSTER S.A. c/ STERN SCHATZ, YETTY - PROCESO PARTICIONARIO" IUE 2-26629/2022, se cita, llama y emplaza a YETTY STERN SCHATZ Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 35294 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "USTRE PIÑEIRO, NOEMÍ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25846/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO LEPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35748 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GUELMO AGUIRRE, VALENTINA y otro c/ DE CENA IZQUIERDO, CRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63599/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN JONATAN DE CENA IZQUIERDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35486 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "REYES PAISAL, AGUSTINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA YCAMBIO DE NOMBRE" IUE 2-14312/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 9974 10/p 34989 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABALO VICA, ANA c/ MERILES, SERGIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-67874/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO LEONARDO MERILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35780 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CORREA ALMIRÓN, SOLANGGE c/ BIQUES, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63347/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO BIQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34769 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JESSICA c/ MANDIROLA, CLAUDIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-62794/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MANDIROLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34348 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, JOSÉ c/ PELLEJERO HERNÁNDEZ, ESTHER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56309/2022, se cita, llama y emplaza a ESTHER SILVIA PELLEJERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34347 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BALLARDINI, JONATHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55490/2022, se cita, llama y emplaza a JOSELYN LAURADRID por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35061 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MONTAÑO, FLORENCIA c/ NALERIO LARROSA, MAURICIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63442/2022, se cita, llama y emplaza a MAURICIO NALERIO LARROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35059 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MEDINA, YLEANA c/ PADILLA RAMON, MAURICIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65315/2022, se cita, llama y emplaza a MAURICIO DONOVAN PADILLA RAMON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35056 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55293/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO SILVA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35874 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERMUDEZ, DIEGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59003/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35871 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TARDUÑA JAUREGUI, GONZALO Y OTRO - ADOPCION PLENA" IUE 2-53924/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35858 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ FERNANDEZ, VEIDA c/ ASCARATE SCOPINI, BRYAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-60137/2022, se cita, llama y emplaza a BRYAN ISMAEL ASCARATE SCOPINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34612 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos: "MACHADO ACOSTA, MIA, IARA y NAHUELCNA - LEY 17823D. P. CNA-LEY Nº 17823 D.P" IUE 500-306/2020, por resolución Nº 5033/20228 de fecha 08/12/2022, se cita, llama y emplaza a TATIANA ACOSTA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35572 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ AZZONI PONZZONI RENATO. DECLARACION JUDICIAL DE INMUEBLE URBANO VACIO Y DEGRADADO" IUE 2-6208/2020, por resolución Nº 609/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 2572 de Montevideo sito en la calle Maciel 1501,1505 y Cerrito 193, 195 y 199. (art 16 Ley 19.676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de julio de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
08) $ 15426 10/p 34904 Dic 06- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ SUCESORES DE DIDIER KAHN-SRIBER. PROCESO INCIDENTAL" IUE 2-56501/2022, en cumplimiento del Decreto Nº 3134/2022 del

24/10/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de DIDIER KAHN-SRIBER, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.)

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34982 Dic 06- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ DE ARMAS, MARIZA c/ SEÑORANO MADAMA, RICARDO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-12690/2022, por resolución Nº 3044/2022 de fecha 15/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ORCAR MARTIRES (O MARTINEZ) RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 12234 10/p 35709 Dic 12- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "BARBOZA LANZ, FIORELLA c/ LACUESTA, CARLOS y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-53741/2021, por resolución Nº 962/2022 de fecha 02/05/2022, se cita, llama y emplaza a Nadia Jimena o Gimena Lacuesta Ayala por el término de 90 días a efectos de comparecer y estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de junio de 2022.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
08) $ 11835 10/p 35103 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "MESSINA MARCENARO, MARIA y otros c/ MARMISSOLA MARENCO, GRISEL y otros PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-12968/2022, por resolución Nº 1834/2022;1328/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS GONZALEZ LEMME por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35223 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "MESSINA MARCENARO, MARIA y otros c/ MARMISSOLA MARENCO, GRISEL y otros PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-12968/2022, por resolución Nº 1854/2022 de fecha 09/11/2022, se cita, llama y emplaza a ROCIO NATALY MENDEZ ALMEIDA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35222 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º turno, dictada en autos: "PEREYRA SANTOS, MARIO c/ ACELANA S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 514-3/2022, por resolución Nº 1821/2022 de fecha 09/11/2022, se cita, llama y emplaza a ROCIO NATALY MENDEZ ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35081 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: "" ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 201-641/2021, por resolución Nº 913 de fecha 27/10/2022, se cita, llama y emplaza a el lindero Sr. JOSUE GUARACHI QUISPE, C.I. 6.021.891-6, domiciliado en calle Mateo Vidal 3211, Montevideo, sobre el sigueinte bien inmueble cuya prescripcion se pretende: SOLAR TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 17a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA RURAL, PADRON Nº 20822, AREA 1.902, SEGUN EL PLAN DE FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JOSÉ H. CAIRUS FRACCIONADO EN JULIO DE 1944 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 14 de noviembre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 20080 10/p 35386 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: "" ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 201-641/2021, por resolución Nº 913 de fecha 27/10/2022, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 17a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA RURAL, PADRON Nº 20822, AREA 1.902, SEGUN EL PLAN DE FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JOSÉ H. CAIRUS FRACCIONADO EN JULIO DE 1944 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 14 de noviembre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19681 10/p 35348 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "GIRIBALDI, ELIDA LYDIA C/ GIRIBALDI MOMBRADELLO, EMILIO, GIRIBALDI Y OTRA - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 535-316/2022, Confièrase traslado de la demanda emplazàndose por edictos por el tèrmino de 90 dias los sucesores a cualquier titulo de Dominga Sebastiana Mombradello y Julio Cesar Giribaldi Mombradello.

Toledo, 22 de noviembre de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 9309 10/p 35861 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "BOGADO BORDAZAR; SANDRA MARÍA

Y OTRAS C/MARTÍNEZ VILCHES; NOELIA ELIZA BETH. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 459-463/2021, se dispuso NOTIFICAR, CITAR DE EXCEPCIONES y EMPLAZAR por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio, a Noelia Elizabeth MARTÍNEZ VILCHES, el decreto Nº 104/2022 de fecha 03.02.2022, el que se transcribe: Canelones, 3 de febrero de 2022. Por promovida ejecución hipotecaria. Trábase embargo sobre los inmuebles hipotecados y denunciado en autos, oficiándose al Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria para su efectivización. Cumplido, notifíquese en los téminos del art. 379 del C.G.P. A lo demás: téngase presente, especialmente la representación procesal conferida. Dr. Ricardo Iriarte Espino - Juez Letrado

Canelones, 16 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 18883 10/p 34980 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TORME, ESTEFANY JACQUELINE C/ MARTINEZ, SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-592/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LAFARGUE, DIEGO MARCELO C/ TEJERA, ANA CLAUDIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-391/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Luis LAFARGUE TEJERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35666 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BARRETO BERMUDEZ,MARY TERESA-FAMILIA.-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 176-172/2022, se dispuso emplazar por edictos a POSIBLES INTERESADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 35762 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BIANCHI SILVA,MARIA ELIZABETH-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-151/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO LEITES LEAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34915 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SARAVIA,CARLOS DAMIAN-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-434/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE IGNACIO OLIVERA y NOELIA AMELIA SARAVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34746 Dic 05- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BERTOCHE, JavintonPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-313/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAVINTON BERTOCHE, c.i. 4.288.550-9 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1713, parte 2, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, matrícula 900, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 12 de setiembre de 2017 con el Nº 745, consta de una superficie de 621 metros con 34 decímetros, con frente a calle 6 de julio, barrio Pájaro Azul, ubicado en la localidad catastral 3ª Sección Judicial de la ciudad de Río Branco del Departamento de Cerro Largo, el que se deslinda de la siguiente forma: al Sureste 12 metros de frente a calle 6 de julio, al suroeste 83 metros con 50 centímetros lindando con el solar 6 del plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, al Noroeste 12 metros lindando con calle Gerónimo Iriondo y al Noreste 84 metros, 50 metros lindando con el solar 8 y 34 metros con el padrón 1738.- Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza en IUE 212-199/2013.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 30 de noviembre de 2022.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 34613 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "LUGO ARRIERA, EMELY; LUGO ARRIERA, DOUGLAS GASTON; ARRIERA TECHERA, AMBER JASSANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-509/2022, se cita, llama y emplaza a ALICIA ELIZABETH ARRIERA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34388 Nov 30- Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINO ALFANO, EMILIO SUCESION" IUE 254-529/2020, se cita, llama y emplaza a Miriam Ethel Martino Reyes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 9708 10/p 34943 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "IRIGOYEN VEGA, CARLA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-589/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO PABLO DE BRUN GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35596 Dic 12- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ACUñA VAZQUEZ,GIORGINA BELEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-718/2020, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS AL DEMANDADO SR ERNESTO IRRAZABAL RODRIGUEZ Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34741 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, CARLA MARIELA CONTRA MACHADO CABRERA, VICTOR DAVID PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 261-701/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR DAVID MACHADO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34737 Dic 02- Dic 15



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, VIRGINIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-713/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 600 días a CLAUDIA CABALLERO GALLO Y CARLOS RODRÍGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 35727 Dic 12- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SORIA, OFELIA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-707/2021, según Providencia Nº1191/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a OFELIA IRMA SORIA y URBANO PAPADACOS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.222. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 13830 10/p 34374 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/WERNIK NOVOROKY, JULIO Y OTRA..-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-289/2021, según Providencia Nº 510/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JULIO WERNIK NOVOROKY Y DORA DEL AGUILA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.177 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 14628 10/p 34373 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/PUCCIO VIDAECHEA, RAÚL MARCELO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-295/2021, según Providencia Nº508/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a RAUL MARCELO PUCCIO VIDAECHEA y LIDIA LAURENT, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.166 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 14495 10/p 34369 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTÍN Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-50/2021, según Providencia Nº120/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR.FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y la SRA. ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.283 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 15160 10/p 34367 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ TARALLO, LIDIA NANCY Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-121/2020, según Providencia Nº 153/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a los SRA.LIDIA NANCY TARALLO; SR.JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO; SRA. SYLVIA NANCY DOS SANTOS TARALLO Y SRA. ROSSANA MARGARITA DOS SANTOS TARALLO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.103, (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.

MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 16755 10/p 34364 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NICOLATTI, MARÍA Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-291/2021, según Providencia Nº 512/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA NICOLATTI Y MARIA GIOVANNA DE PORZIO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.307 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 14362 10/p 34362 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/DAMIAN, PABLO Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-706/2021, según Providencia Nº1190/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PABLO ANTONIO DAMIAN SANTOLO y VICTOR EUGENIO SANTOLO CADEN O CADEL , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.128. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 14628 10/p 34361 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ BERLFEIN, ROSA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-855/2021, según Providencia Nº1561/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA BERLFEIN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.063 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 34359 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ DIAZ ETCHEVERRY, NILDAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-788/2021, según Providencia Nº1426/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NILDA DIAZ ETCHEVERRY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.338 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13963 10/p 34357 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ QUINN, ROSAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-848/2021, según Providencia Nº1557/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA MARIA QUINN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.216 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13032 10/p 34356 Nov 30- Dic 13

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOLIS PRIETO, OSVALDO HEBER Y BUSCONI GRECO, ALICIA MARGARITAACCION POSESORIA" IUE 298-847/2021, se hace saber que ante esta sede se presentaron Osvaldo Heber SOLIS PRIETO y Alicia Margarita BUSCONI GRECO, promoviendo una acción de derechos posesorios de conservación sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 555, Manzana 36, Solar 06, Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado con un área de 512 metros cuadrados y 47 decímetros y se deslinda así: 13 metros y 92 decímetros frente a calle Nº20; lindando 36 metros y 25 decímetros al este con el padrón Nº 556; lindando 35 metros y 04 decímetros al oeste con el padrón Nº 554; lindando 14 metros y 89 decímetros al norte con el padrón Nº 5620; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente acción posesoria de conservación por el Agrimensor Tulio Patella, de fecha 05 de octubre de 2012, inscripto de forma provisoria con el número 560, el 24 de octubre de 2012, en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Piriápolis. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien sobre el cual se promueve la acción posesoria de conservación para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 43883 10/p 35779 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARCELO AGUIAR Maria SilviaPrescripcion" IUE 298-395/2020, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA SILVIA BARCELO AGUIAR, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 18.183 sito en la localidad catastral Punta Negra, de la Quita Sección Judicial de Maldonado, señalado como solar 13, de la manzana 94 (manzana catastral 810), con un área de 692mts 25dm y se deslinda así:15 mts de frente al Noreste a calle Avda. Argentina, 46 mts 11dm al Sureste lindando con Padrón 18.184, 15 mts al Suroeste lindando con el Padrón 18.185 y 46 mts 19 dm lindando al Noroeste con el Padrón 18.182, según consta del plano de mensura para prescripción, relevado por el Ing. Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en forma provisoria con el Nº825, el 20/02/2015 en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, y en especial a: Padron Nº 18.182 ultimo titular: BERNARDINA RAMONA FERREYRA GADEA, cónyuge LAUFREDO MORENO, y/o sucesores; Padron Nº 18.184, último titular SANTIAGO LUIS CAYOTA MENDIZABAL, conyuge MARIA ORTIZ TARANCO y/o sucesores; Padrón Nº18.185, último titular: DRUMY S.A y JOSE MARIA PORTEIRO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los siete dias del mes de diciembre del año dos mil veintidos. Dra. Ana Hidalgo , Juez de Paz.

Maldonado, 07 de diciembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 43219 10/p 35728 Dic 12- Dic 23

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRÍGUEZ CLAVIJO, FEDERICO RICARD0PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENALPADRÓN Nº 6.016" IUE 299-264/2021, EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina, en autos caratulados «Rodríguez Clavijo, Federico Ricardo – Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón Nº6016.» IUE 299-264/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº6016 (antes 8.652 en m/á), ubicado en calle 15 entre calle 48 y Rambla Costanera, actual Manzana Catastral 87, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, antes Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, antes señalado como solar número 8 de la manzana 14 en plano del Agr. Antonio ODIZZIO, de julio y agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº104, el 26 de octubre de 1938, en especial a los últimos propietarios José Martínez Senlle y Celmira Peralta y sus sucesores a cualquier título; así como los linderos, por padrón: 5.998, Juan Manuel Pereira Gómez, por padrón 6.017: José Martínez Senlle y Celmira Peralta y sus sucesores a cualquier título, e Ismael Ricardo Gómez, cesionario de derechos posesorios, por padrón 6.525: María Verónica Figueras Enriquez y José Alberto Figueras; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Dina Salim Molina. San Carlos, ___ de noviembre de 2022.-

San Carlos, 24 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33644 10/p 34464 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CASALE, OLGA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-545/2019, por resolución Nº 494/2022 de fecha 22/03/2022, se cita, llama y emplaza a Herederoso sucesores a cualquier título de Olga Enriqueta CASALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 34375 Nov 30- Dic 13



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ARIAS ARIAS, VANESA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67673/2022, Se cite, llame y emplace al Hugo José Suárez Cuartín por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35842 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA BARRETO, ALICIA c/ CARAJORIA GONZALEZ, VICTOR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-69041/2022, se cite, llame y emplace al Sr. Victor Andres Corajoría Gonzalez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35775 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BALBUENA OYHENARD, MARTA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67950/2022, se cite, llame y emplace a la Sra. Estefanía Prieto Balbuena por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PALACIO INZAURRALDE, JUDITH RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67035/2022, Se cita y emplaza al Sr. Walter Daniel Muñoz por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 7/p 35065 Dic 07- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MARIN CORALES, MARIANA c/ DEWAELE, DANIEL AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-63210/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL DEWAELE por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34901 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EUGENIO, ELODIA c/ MACHIN PARDO, RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64535/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días al Sr. RICARDO SALVADOR MACHÍN PARDO, bajo apecibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34833 Dic 05- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.MC/DELL ELICENE BOYVARD Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 671-125/2022, por resolución Nº 1600/2022 de fecha 11/05/2022, se cita, llama y emplaza a Edgardo Adolfo DELL ELICENE BOUVARD y Beatriz GASSI o GASCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12367 10/p 34372 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ DOMINGUEZ LUIS y otraJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-79/2021, por resolución Nº 3298/2022 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de septiembre de 2022.

MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12234 10/p 34371 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ MISA FRANCISCO y otrosJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-91/2021, por resolución Nº 3283/2022 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a Francisco MISA VIDAL, Delia PICÓN y Marcelo Clovis FERNÁNDEZ CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12500 10/p 34368 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ DOMINGUEZ LUIS Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-119/2022, por resolución Nº 1502/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12234 10/p 34365 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CASTRO MARIA ELENA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-85/2022, por resolución Nº 1923/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a Maria Elena CASTRO, Julio MONTES BOGA, Luis Eliseo CASTRO MALDONADO, Horacio HIROMUI TACACUWA o TACACUVVA; Rosario, Aniceto Roberto, María Elida y Juan Carlos CASTRO MONTES, Óscar L. CASTRO, María Elena CASTRO, Walter CASTRO MAIDANA; Elbio, Jorge, Ricardo, Julio Héctor, Carlos Walter y Daniel Omar CASTRO DORTA en su calidad de propietarios del Padrón Nro. 806 antes 168 de la Localidad Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 20346 10/p 34363 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/CAUBET, ANAHI Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-64/2021, por resolución Nº 2861/2021 de fecha 06/10/2021, se cita, llama y emplaza a Anahí CAUBET y José OLLIVIER en su calidad de propietarios del Padrón Nº 2580 de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 34370 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ VERAZA, TERESA ROSA- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 290-331/2020, por resolución Nº 3071/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a Teresa Rosa VERAZA FERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 11835 10/p 34366 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/GIMAFER S.A.- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-106/2021, por resolución Nº 3408/2021 de fecha 11/11/2021, se cita, llama y emplaza a GIMAFER S.A. RUT: 216571090019 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 11436 10/p 34360 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/STERNING, BERIT- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-166/2021, por resolución Nº 4140/2021 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a BERIT STERNING STUB -PADRÓN Nº 898. BALNEARIO SOLÍS, DPTO. MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 01 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12234 10/p 34358 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "VILCHE RODRIGUEZ MARGARITA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 503-523/2020, se cita, llama y emplaza a NATALIA BEATRIZ VILLALBA VILCHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34318 Nov 30- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "REYES, ROSITAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-220/2017, Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno de Paysandú, dictada en autos:"REYES ROSITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL " IUE:306-220/2017 según providencia Nº 1397/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 43, antes padrón rural Nº 6919 (antes padrón en mayor área Nº 6544) ,que según plano de mesura de prescripción de la Ing Agrimensora Teresa Sorondo , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 432, el 26 de abril de 2017, consta de una superficie de 2241 metros 90 centimetros, y se deslinda asi: al suroeste 20 metros de frente a Ruta 90, al noroeste 111 metros 48 centimetros lindando con los padrones 44 y 45, al noreste 20 metros de frente a calle 12 y al sureste 112 metros 95 centimetros lindando con los padrones 41 y 42; asi como al Sr Juan Bernardo MESA, sus sucesores, a la Sra Blanca ROSA RIVERA y sus sucesores, a los sucesores de Juan Daniel MESA, a los Sres Susana Graciela Mesa REYES y Javier Bernardo MESA REYES; a los Sres Holmes Mario MARTEGANI PANUCCHI y la Sra Elida Margarita AGUILERA por los linderos Nº 41,42 y 44, al Sr Luis SABIO RIOS por los linderos Nº 42,44 y 45 y todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días ,bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las

presentes actuaciones. Dra. Paula Ramilo - Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 05 de diciembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "SOUZA, MIRIAM SUSANA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 307-431/2022, EDICTO- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos caratulados:"SOUZA MIRIAM SUSANA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE:307-431/2022, según Decreto Nº1771/2022 1296/2021 de fecha 24/11/2022 se cita, llama y emplaza a la Sra Gladys Oddone , por el término de 90 días, atento al desconocimiento de su domicilio, como así también si el mismo se encontrare en el país o fuera de éste, para que comparezca a deducir su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de diciembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 34864 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "HORTA AGUINAGA, VERONICA C/ GOMEZ MURRO, JESUS SEBASTIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA, REGIMEN DE VISITAS Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-557/2022, se cita, llama y emplaza a JESUS SEBASTIAN GOMEZ MURRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 34830 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "VIGNOLO, JORGE C/ VIGNOLO PERG, NATALIA ELEONORA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-786/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA ELEONORA VIGNOLO PERG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34706 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DA SILVA CORREA, YUDITH NOEMI C/ CORREA FURTADO, CELIA YUDITH Y AREVALO FERNANDEZ, OSCAR RUBEN. TENENCIA." IUE 501-705/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR RUBEN AREVALO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34349 Nov 30- Dic 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VAZAUEZ, MARIA SOLEDAD C/ RAMIREZ MUNIZ, ISMAEL. TENENCIA." IUE 317-611/2021, se cita, llama y emplaza a ISMAEL RAMIREZ MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 07 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35357 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ANDREA BEATRIZ C/ CORBALAN POSSE, DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 318-131/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL CORBALÁN POSSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35069 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "ZINOVEEV MIRANDA, ALBERTO C/ZINOVEEV SDRAVCOV, JUAN ALBERTO Y MIRANDA, SIRLEY o SHIRLEY JULIAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 426-15/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE SIRLEY O SHIRLEY JULIA MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 34458 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA GARCIA, BRENA ALICIAC/ SILVEIRA DA SILVA, NOELIA YCHAPARRO, NESTOR.-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 452-128/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CHAPARRO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 06 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35247 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "ALVEZ RIVERO, MARLENE c/ MACHADO FAVILA, ACENNETT y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 329-445/2021, por resolución Nº 5695/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Mariano Doufrechou Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 29 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34452 Dic 01- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CANTO MAUTONE ENRIQUE C/ SILVA DE LOS SANTOS MARIA ESTHER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-31/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER SILVA DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 05 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 35421 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BERMÚDEZ, Roberto FabiánC/DE LA ROSA ROMAY, Lisandra Liliana- DIVORCIO POR CAUSAL -" IUE 427-316/2022, se cita, llama y emplaza a LISANDRA LILIANA DE LA ROSA ROMAY C.I CUBANA Nº 1648976 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35602 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ALTEZ TORRECILLAS, Maribel Graciela.- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria Derivada -" IUE 345-76/2020, por resolución Nº 1480/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a titulares o sucesores a cualquier título, de los padrones linderos 33769, 22241 y 35422 de la localidad de Punta del Diablo- Depto. de Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 23 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 13697 10/p 34977 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TABAREZ GALLEGOS, María MartaRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA RESPECTO DE AMÉRICO DOMINGO MÉNDEZ SEGOVIA (FALLECIDO)" IUE 427-193/2022, se dispuso emplazar por edictos a sucesores, herederos y/o aquellos que tengan interés respecto del Sr. AMERICO DOMINGO MENDEZ SEGOVIA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Chuy, 10 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 34350 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

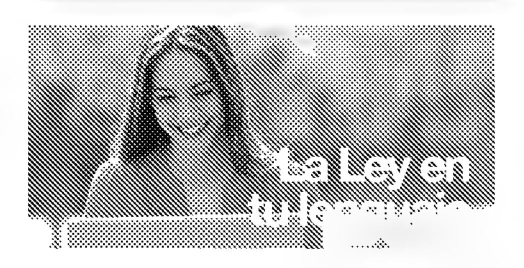
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FURTADO,CATALINA BENITAC/NIEVES MACHADO,NELSON DARDOFURTADO MACHADO,NERIS ARMANDO YSUCESORES DE MACHADO ALEGRE, NIDIA GLADIS.POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL YPETICIÓN DE HERENCIA." IUE 455-289/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NIDIA GLADIS MACHADO ALEGRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34571 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DE VARGAS CILDA CONTRA BULAZO WASHINGTON DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-969/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BIVIANO BULASO o BULAZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35681 Dic 12- Dic 23



SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINDT, MICAELA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-774/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA STEPHANIE BENTIN MOYANO Y HECTOR FABIAN NERIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35778 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADE DAPUETO ROSA LINDA Y LOPEZ GONZALEZ FEDERICO NELSON C/ ALVES QUIROGA KAREN Y GARES CARLOS GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION -FAMILIA" IUE 530-625/2022, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES QUIROGA, CARLOS GUSTAVO GARES, MARCELO JUNCAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 19 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 35437 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MORELL, NIMIA ESTELLA Y RODRIGUEZ MORELL, ALICIA MICAELA. HOMOLOGACION DE CONVENIO" IUE 431-447/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DANILO LARROSA GUILLERMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35496 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "FREIRE DOLYENKO, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-137/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE RAUL GUTIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35485 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CACERES REY, FABIANA ALEJANDRA C/CASALES, ALVARO JESUS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-96/2022, se cita, llama y emplaza a ALVARO JESUS CASALES ARROSPIDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 06 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35118 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "MEVIR C/A C ARTAGENA , RAMÓN Y NUÑEZ RODRIGUEZ, PERLA MABEL - RESCISIÓN DE CONTRATO"" IUE 402-23/2022, por resolución Nº 57/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 29 de julio de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 11303 10/p 35256 Dic 08- Dic 21

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 409-99/2022, por resolución Nº 255/2022 de fecha 14/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sres. Luis Sanguinet Caraballo, Fany Yanet Conde, Hugo Mario Monzóny/o sucesores a cualquier titulo y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al inmueble objeto de la presente acción; fracción de terreno empadronado con el Nº 2648 (parte) sito en la 9na Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35174 Dic 07- Dic 20

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a la Intendencia de Montevideo, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de abril del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 43546 (P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1626 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Néstor Cuentas inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 52920 el 26 de mayo del 2022 el caul consta de un área de 1177 m² 91 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste recta de 6 mts. 01 dm lindando de frente a camino de La Higuerita, al Noreste recta de 28 mts. 09 dms. lindando con la fracción restante del padrón Nº 43546 al Noroeste recta de 25 mts. 71 dms. lindando con el resto del padrón Nº 43546, al Noreste recta de 38 mts. 79 dms. lindando con la fracción restante del padrónNº 43546, al Sureste recta de 26 mts. 07 dms. lindando con la fracción restante del padrón Nº 46546, al suroeste recta de 67 mts. 02 dms. lindando con fracción restante del padrón Nº 43546.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación de 31.5/6.4 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 350.000,00 (son trescientas cincuenta mil con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35571 Dic 12- Dic 21

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: GOLESIR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 03 de marzo del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 25341 ubicado en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1620 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12689 el 04 de mayo del 2022 el caul consta de un área de 1050 m² que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste tramo recto de 30 metros 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25340, al Sureste tramo recto de 35 metros 00 centímetros de longitud con frente a la calle Don Martín Padern Martínez, al Suroeste tramo recto de 30 metros con 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25342, y al Noroeste tramo recto de 35 metros 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25342..
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 30/15 kV "Melancia".
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 470.418,00 (son cuatrocientas setenta mil cuatrocientas dieciocho con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35560 Dic 12- Dic 21



U.T.E

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: ALBERTO BENAVIDEZ SOSA, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por Decreto Nº 86274/21 de fecha 28 de julio de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17401 (p) ubicado en la localidad catastral las Piedras del Departamento de Canelones, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1617 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Nestor Cuentas, inscripto con el Nº 17149 el 28 de setiembre de 2022 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Canelones, que consta de una área de 1488 m² 92 dm², y que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste recta de 57 metros 25 decímetros lindando de frente a la calle España y Padrón Nº 14589, al Suroeste recta de 26 metros 89 decímetros lindando con el Padrón Nº 12644 y parte del Padrón Nos. 12645 y 12643, al Noroeste recta de 57 metros 47 decímetros lindando con fracción restante del Padrón Nº 17401 y al Noreste recta de 25 metros 05 decímetros lindando con fracción restante del Padrón Nº 17401.

2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la construcción de una Estación 30/6 kV, a los efectos de atender la creciente demanda de energía de la zona

3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 715.864 (Unidades Indexadas setecientos quince mil ochocientos sesenta y cuatro), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34940 Dic 07- Dic 16

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA CONTRA CANCLINI,PEDRO ROMULO Y OTROS EXPROPIACION" IUE 261-531/2021, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A PEDRO ROMULO CANCLINI , HECTOR MIGUEL CANCLINI , HUMBERTO VENANCIO CANCLINI Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LAS CONYUGES DE LOS REFERIDOS SRA HAYDEE DURAN BIAGGIONI , LUZ NELLY HEBERT DE LOS SANTOS Y BRIGIDA RODRIGUEZ NUÑEZ O CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE RELACIONADO EN AUTOS , QUIENES DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO QUE DESIGNARA LA SEDE.

Florida, 21 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 34333 Nov 30- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a JULIO CÉSAR REMEDIOS MARZO, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutvio Departamental por Resolución 4139/22 recaída en expediente 2021-86-001-03524 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 19/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 585 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10446 y consta de una superficie de 3535 metros cuadrados, 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 87.77 metros de frente a calle Pública, al Suroeste 38.94 metros con padrones 665 y 586, al Noroeste 94.25 metros con padrones 587 y 580, y al Noreste 39.04 metros con padrón 581. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03524, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Además de la publicación de los edictos y por razones de seguridad, se sugiere realizar notificación mediante cedulón a nombre del propietario y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón (ocupantes, poseedores, etc), en el bien a expropiar, y sin perjuicio de la notificación personal en el caso de encontrarse persona en el mencionado bien.

A los efectos de la puesta en manifiesto, el expediente deberá radicarse en Administración Documental, debiendo permanencer en esta repartición hasta los 8 días siguientes a contar desde la última publicación. Dentro de este plazo, los interesados podrán consultar el expediente y presentar los escritos que estimen del caso (Art. 15 de la ley Nº 3.958). A su vez, y de acuerdo a lo previsto por el art. 16, vencido el plazo de manifiesto, se abre nuevo período de 8 días hábiles (período de impugnación), en los cuales justificado la calidad de propietarios o poseedor con la Contribución inmobiliaria, el expropiado puede oponerse a la designación.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35175 Dic 08- Dic 21

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a sucesores de EMIRENA CORDONES DE MIRANDA, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutvio Departamental por Resolución 3524/22 recaída en expediente 2020-86-001-00762 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 05/22 designó para ser expropiado la fracción 1 del inmueble padrón 446 de la Localidad Catastral de Fray Marcos, ubicado en la manzana 60, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 23 de Setiembre de 2022 con el número 10431 y consta de una superficie de 1122 metros cuadrados, 60 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 13 metros de frente a calle Zufriategui, al Este 83.76 metros con padrón 445, al Sur 20.56 metros de frente a calle Nicasio Maqueira, y al Oeste dos rectas de 12 metros y 74.60 metros con fracción 2 del plano. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley Nº 3.958, declarando de utilidad pública la apertura de calles. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2020-86-001-00762, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958."

Además de la publicación de los edictos y por razones de seguridad, se sugiere realizar notificación mediante cedulón a nombre del propietario y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón (ocupantes, poseedores, etc), en el bien a expropiar, y sin perjuicio de la notificación personal en el caso de encontrarse persona en el mencionado bien.

A los efectos de la puesta en manifiesto, el expediente deberá radicarse en Administración Documental, debiendo permanencer en esta repartición hasta los 8 días siguientes a contar desde la última publicación. Dentro de este plazo, los interesados podrán consultar el expediente y presentar los escritos que estimen del caso (Art. 15 de la ley Nº 3.958). A su vez, y

de acuerdo a lo previsto por el art. 16, vencido el plazo de manifiesto, se abre nuevo período de 8 días hábiles (período de impugnación), en los cuales justificado la calidad de propietarios o poseedor con la Contribución inmobiliaria, el expropiado puede oponerse a la designación.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35133 Dic 08- Dic 21

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a CLUB ATLÉTICO QUILMES Y A ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4923/22 recaída en expediente 2022-86-001-02001 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 50/22 designó para ser expropiado la fracción 2 del inmueble padrón 7030 de la Localidad Catastral Florida, ubicado en la manzana 480, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10444 y consta de una superficie de 6220 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 37.90 metros de frente a calle Alberto Heber Usher, al Sureste 15 rectas de 34.60 metros, 18.10 metros, 16.90 metros, 30.50 metros, 9.80 metros, 18.30 metros, 10.10 metros, 28 metros, 28.40 metros, 13.90 metros, 16.80 metros, 9.40 metros, 18.90 metros, 17.10 metros y 16.60 metros con padrón 11649, calle Pública, padrón 3805, calle Doctor González, padrón 3814, calle Antonio M. Fernández, padrones 4827,6910, 6909 y 3821, al Noroeste 30.30 metros con fracción 1 del plano, y al Noroeste 4 rectas de 13.60 metros, 120.80 metros, 110.50 metros y 42.30 metros con resto de padrón 7030; y la fracción 1 del inmueble padrón 7031 de la Localidad Catastral de Florida, ubicado en manzana 566, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de Octubre de 2022 con el número 10444 y consta de una superficie de 2210 metros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 3 rectas de 16.80 metros, 6.70 metros y 34.20 metros de frente a calle Liber Seregni, al Noroeste 72.20 metros con resto del padrón 7031, al Noreste 30.30 metros con fracción 2 del plano, y al Sureste dos rectas de 15.50 metros y 26.40 metros con padrón 3821. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley Nº 3.958, declarando de utilidad pública la apertura de calles. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2022-86-001-02001, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 34188 Nov 30- Dic 13

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a Rúben Julio Basso Arruti y Ana María Gay Balmas (inscripción registral número 19, Folio 27, Libro 1, de fecha 7 de enero de 1982, resultante por el padrón anterior número 2105 en Localidad Catastral Paysandú) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble PADRON NUMERO 4282 (antes 2105), ubicado en la localidad catastral Chacras, Departamento de Paysandú, parte de la chacra número 421, señalado como fracción número "1" en el Plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 9966 el 27 de abril de 1999, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 7442 metros, 07 decímetros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8433/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 y por las Resoluciones Nº 2305/2022 de fecha 06 de octubre de 2022 y Nº 2782/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 del Sr. Intendente de Paysandú. El expediente electrónico Nº 2022/2736 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 35851 Dic 13- Dic 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "GRABOVSKY, ADELA - INCAPACIDAD", IUE 2-62528/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5023 de fecha 24/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mercedes Avila Machado del denunciado Adela Grabovsky, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34519 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GAYON, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-22237/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4519/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELESTE GAYON , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA GAMARRA, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 35761 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PEREZ ALZAMENDI, JOHN - INCAPACIDAD", IUE 2-32478/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5448/2022 de fecha 28/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOHN MICHAEL PÉREZ ALZAMENDI , al/a Sr/a. SANTOS EMILIO PÉREZ AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35710 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "BOTTINO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 574-29/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2022 de fecha 30/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ISABEL BOTTINO, al/a Sr/a. ALEJANDRA ROMERO , quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35542 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ROMANO ELSA -INCAPACIDAD-", IUE 52-483/1988, se hace saber que por Resolución Nº 4670/2022 de fecha 05/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Elsa Romano Wadis, al/a Sr/a. FRANCISCO ROMANO WALDIS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HUGO CARLOS ROMANO MONFORT, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 35766 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PAZOS ARIAS, CAMILA - INCAPACIDAD", IUE 2-36157/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6251/2022 de fecha 04/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA PAZOS ARIAS, al/a Sr/a. BEATRIZ ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34702 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "LOPEZ CABRERA, JOAN - INCAPACIDAD", IUE 2-32660/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3936 de fecha 21/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joan Mnuel López Cabrera, al/a Sr/a. Anabella López, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34909 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ZONCA KUCUVA, ROSA INCAPACIDAD", IUE 2-31500/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5156/2022 de fecha 05/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ZONCA KUCUVA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MIGUEL ELEFTERIU ZONCA, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 34779 Dic 05- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "NÚÑEZ, CELINE - INCAPACIDAD", IUE 2-61594/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3874/2022 de fecha 02/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELINE YANAINA NÚÑEZ FERRANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENNY GISSELLE FERRANDO RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 02/09/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35341 Dic 08- Dic 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "EGUREN RAMOS, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-62097/2021, se hace saber que por Resolución Nº 216 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LEONOR EGUREN RAMOS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VIRGINIA ELCIRA EGUREN RAMOS, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 35291 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREIRA, GLORIA - INCAPACIDAD", IUE 2-8555/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5564 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA NATALIA TIRELLI PEREIRA, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34448 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FRANCO VIÑOLI, JEANNE - INCAPACIDAD", IUE 2-34652/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4018 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a JEANNE FANNY FRANCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA ELIZABETH FRANCO, quien aceptó el cargo el 07/09/2022.

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 35023 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FERREIRA TECHERA, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-42349/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4370/2022 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN MARCO FERREIRA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN TECHERA FLEITAS, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34826 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "OCAMPO MECHOSO, JONATHAN - INCAPACIDAD", IUE 2-10855/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2694/2022 de fecha 20/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN RAFAEL OCAMPO MECHOSO, al/a Sr/a. SILVIA ALICIA MECHOSO ECHENIQQUE, quien aceptó el cargo con fecha 25/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34824 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BALLESTERO ARIAS, KAREN - INCAPACIDAD" IUE 2-3293/2022, se comunica que por Sentencia Interlocutoria Nº3553/2022 de fecha 07/09/2022, se declaró que la Sra. KAREN STEPHANIE BALLESTERO ARIAS padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a su diagnóstico de encefalopatía - trastorno neurocognitivo, requiriendo la asistencia permanente de terceros. Por lo que, corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima de designación de Curadora. Por la misma Sentencia se designó curadora definitiva de la Sra. KAREN STEPHANIE BALLESTERO ARIAS a la Sra. ELDA ETHEL ARIAS ZAMURIO; aceptando el cargo en ése mismo acto, quedando investida de las facultades y obligaciones legales.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35499 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CAPELLO CLAVERO, RAFAEL MATIAS-INCAPACIDAD", IUE 458-19/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3434/2022 de fecha

31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL MATIAS CAPELLO CLAVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FEDERICO ANDRES CAPELLO CLAVERO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35585 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 171-34/1998, se hace saber que por auto Nº 4502/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, se designó a la Sra. ROSARIO VANESSA RODRIGUEZ CARABALLO nueva curadora del incapaz de autos Luis Enrique CARABALLO, quien aceptó el cargo el día 07 de noviembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Olga CARABALLO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35240 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PASTRO NOLL, ELBIO - INCAPACIDAD - FAMILIA" IUE 2-23277/2021, Por auto nª 3736/2022 de fecha 8 de agosto de 2022, se resuelve: 1) Declárase que el Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL, C.I. 2.021.754-0, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse de la administración y cuidado de sus bienes. 2) Como medida de salvaguarda, desígnase, sin plazo, a la Sra. María Cecilia PASTRO NOLL como curadora asistente del Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL, a los efectos de complementar la voluntad de éste, únicamente para realizar todos los actos relacionados con la administración y disposición de su dinero y demás bienes (Código Civil, artículo 460). 2.1) Cométese la aceptación jurada del cargo, otorgándose a la designada un plazo de 10 días hábiles a esos efectos. 2.2) Practíquese inventario solemne y estimativo de los bienes del incapaz. 2.2) Téngase presente que se encuentra pendiente el discernimiento de la curatela. 3) Declárase que, fuera de la limitación dispuesta en el párrafo N? 2 de este fallo, se mantiene la plena capacidad jurídica del Sr. Elbio Álvaro PASTRO NOLL.

Pando, 14 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34471 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FERNANDO RAMIREZ BAS.- FAMILIA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 176-703/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4703/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FERNANDO RAMÍRES BAS, al/a Sr/a. JOSÉ LUIS RAMIREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALICIA VERÓNICA TRAVIESO ALANIS, quien aceptó el cargo con fecha 22/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35074 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, MONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD.", IUE 207-675/2001, se hace saber que por Resolución Nº 4684/2010 de fecha 04/10/2010, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MÓNICA ELIZABETH DA SILVA PERDOMO, al/a Sr/a. MARY PERDOMO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS FABIÁN BELTRAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2010 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35598 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DUHALDE ANDRADE,ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR.", IUE 207-247/1999, se hace saber que por Resolución Nº 5272/2022 de fecha 03/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EVA CARMEN DUHALDE ANDRADE, al/a Sr/a. JUAN BAUTISTA DUHALDE ANDRADE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WILSON JOAQUIN DUHALDE ANDRADE, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35131 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GONZALEZ DE LEON, MARISOL LORELEY DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5732/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARISOL LORELEY GONZALEZ DE LEON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela DE LEON, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35723 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GIL TORRES, GERARDO INCAPACIDAD", IUE 223-651/2013, se hace saber que por Resolución Nº 761/2016 de fecha 03/03/2016, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO GIL TORRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Elizabeth TORRES VERDIER, quien aceptó el cargo el 29/03/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35495 Dic 09- Dic 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "CARBAJAL CONDE, DANIELA VALENTINA DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 254-260/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5589 de fecha 28/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a DANIELA VALENTINA CARBAJAL CONDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL SOLEDAD CONDE DIAZ , quien aceptó el cargo el 28/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34911 Dic 06- Dic 19



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ, FEDERICO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 260-248/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7127 de fecha 30/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FEDERICO AGUSTIN FERNANDEZ , al/a Sr/a. MARIELA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 05- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ALTEZ CORREA, BLANCA ROSA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-259/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5410/2022 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ROSA ALTEZ CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marbel Alajandra Fernández Alttez, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.

Maldonado, 11 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34701 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "LINARES RODRIGUEZ, SILMA VICTORIA. INCAPACIDAD.", IUE 504-297/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2165/2022 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILMA VICTORIA LINARES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. NATALIA DAHIAN PUDIZA LINARES0, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34761 Dic 05- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SOSA MOREIRA, NAZARENA MARISOL-INSANIA", IUE 301-257/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7307/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a NAZARENA MARISOL SOSA MOREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS GRISELDA MOREIRA FIGUEROA, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 06 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO.
10) (Sin Costo) 10/p 35156 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "VIERA, NATALIA INCAPACIDAD", IUE 445-220/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1819/2022 de fecha 21/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA VIERA BONILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA VIERA BONILLA, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34861 Dic 05- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "DIAZ RABINO, KARINA INCAPACIDAD", IUE 445-109/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1820/2022 de fecha 21/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MANUELA KARINA DIAZ RABINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LAURA RABINO, quien aceptó el cargo el 27/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34859 Dic 05- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "FERREIRA NUÑEZ NELSON JOEL INCAPACIDAD", IUE 329-552/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5711/2022 de fecha 25/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Joel Ferreira Núñez , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Melba Nelly Núñez Montero, quien aceptó el cargo el 25/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34743 Dic 05- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PRESTES MELLO ANGELA LUCIANA INCAPACIDAD" IUE 477-204/2022, se hace saber que por Resolución Nº1512/2022 de fecha 07/04/2022, dictada por este Juzgado, se ha designado curador interino al Sr. Juan Carlos Prestes Sasías , C.I. 2.767.216-7 de la presunta incapaz Angela Luciana Prestes Mello, C.I. 5.448.259-3, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rivera, 18 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 34619 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "FUENTES GADEA EUGENIA VALENTINA INCAPACIDAD", IUE 342-484/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7527/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EUGENIA VALENTINA FUENTES GADEA, al/a Sr/a. DAYANA MARISOL VALIERO LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 09 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35659 Dic 12- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "VERO TERRA ARTIGAS DANIEL INCAPACIDAD", IUE 525-565/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5045/2022 de fecha 24/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDGAR ANDRES TERRA CABALLERO del denunciado ARTIGAS DANIEL VERÒ TERRA, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 05 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35058 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "SILVA FERNANDEZ, JUAN ATILIO INSANIA", IUE 370-264/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4181/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN ANIBAL ENRIQUE SILVA PEREZ, quien aceptó el cargo el 19/10/2022.

San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 35434 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "MERLO PEREZ, SANTIAGO NAHUEL. INCAPACIDAD", IUE 510-56/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1942/2022 de fecha 29/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NAHUEL MERLO PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA GRACIELA PEREZ TRAVIESO, quien aceptó el cargo el 29/07/2022.

San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 35526 Dic 09- Dic 22

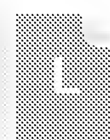
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "GARCIA ECHEVERRIA,GABRIELA MICAELA INCAPACIDAD", IUE 449-285/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4357/2022 de fecha 21/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gabriela Micaela García Echeverría, al/a Sr/a. Diana Virginia Echeverría Mieres, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34451 Dic 01- Dic 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Convocatoria a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de viviendas

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/002/2022 para convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de un mínimo de 24 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 3.002 de la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Apertura Electrónica:
Viernes 3/03/2023
Hora 11:00
Para consultar el pliego y sus anexos, podrá visitarlo en la página
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35808 Dic 13- Dic 13



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2022
SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS PARA HOSPITAL PASTEUR

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 04/01/2023
HORA: 10
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA-PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.:
www.comprasestatales.gub.uy.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 35867 Dic 13- Dic 15

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2022
SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA PARA HOSPITAL PASTEUR

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO COMUNES ADULTOS PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 04/01/2023
HORA: 10
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA- PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG:
www.comprasestatales.gub.uy.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 35854 Dic 13- Dic 15

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES



RAP CANELONES

CANELONES - URUGUAY
U.E. 057 RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
José E. Rodó 2649 esq. Guernica
Teléfono: 4312 4938
compras.rapcanelones@asse.com.uy

Llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2021
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA DEPENDENCIAS DE R.A.P. CANELONES
PLAZA
APERTURA ELECTRONICA: 12/01/2023
HORA: 10:00
Los Pliegos de Condiciones podrán descargarse de la página
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 35916 Dic 13- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

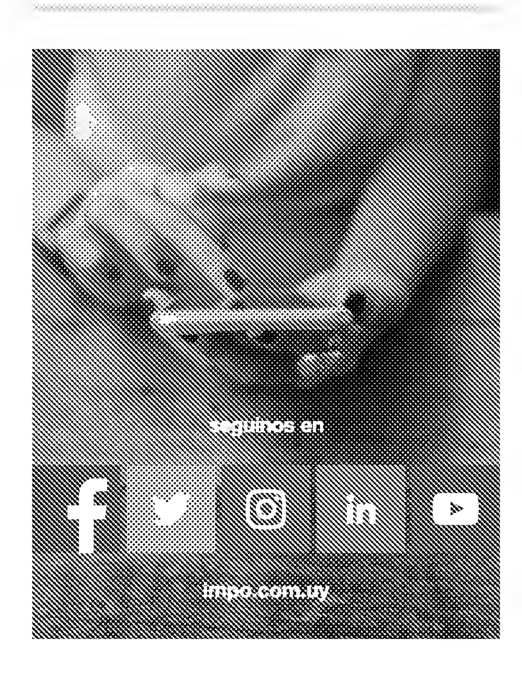
INTENDENCIA DE CANELONES

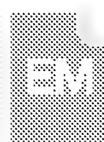
**INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA PU 2022/15
Expediente 2022-81-1020-03110**

OBJETO: Llamado público a Cooperativas Sociales y/o Organizaciones de la Sociedad Civil para prestar el servicio de barrido en calles pavimentadas y ferias, limpieza de papeleras nuevas y existentes, descordonado, papeleos, servicio de levantamiento de basurales, limpieza de espacios públicos, como apoyo en tareas que sean necesarias oficiando como peones, en los Municipios de Canelones, Santa Lucía, La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de Mayo, como así también se solicitan para la base de Santa Lucia y Base Reg II en todos sus municipios personal para tareas de cargadores (cargo correspondiente a la franja 1A según consejo de salarios Grupo 19.6.1) en camiones utilitarios para controles de contenedores y micro y macro basurales.
PLIEGO: Publicado en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por su titular o representante, deberán ser entregadas en sobre cerrado, hasta la hora 10:30 del día de la Apertura de propuestas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 2022 a la hora 11:00, en la Sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
CONSULTAS:
licitaciones@imcanelones.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35843 Dic 13- Dic 13





Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 13 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICHELLE ALFONSO CESANO, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GURMENDEZ 2366 y JORGE SEBASTIAN TORRES CURBELO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GURMENDEZ 2366.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35870 Dic 13- Dic 15

MARÍA CLARA ARBOLEYA PEPE, 32 años, soltera, PSICOMOTRISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1271 y DIEGO MARTÍN BARRETO ANTÚNEZ, 38 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35841 Dic 13- Dic 15

NELSON ALBÉRICO ACOSTA MOREIRA, 68 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LIMBURGO 1541 y ELBIA MÁXIMA CUADRO PAULA, 53 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAY, lugar de domicilio LIMBURGO 1541.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35835 Dic 13- Dic 15

MAXIMILIANO ANDRÉS da TRINDADE PRIETO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1446 y AGUSTINA BOCCARDI RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1446.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35831 Dic 13- Dic 15

CAMILA DELGADO PEREZ, 32 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1524/408 y MARIANO ROMERO OLIVERA, 36 años, soltero, QUIMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35796 Dic 13- Dic 15

FEDERICO GABRIEL ALONZO ROMERO, 24 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1464/705 y ABISH ALVAREZ AYALA , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ELIAS REGULES 4909.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35753 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 2

DIEGO NICOLAS FERNÁNDEZ FUENTES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2596/308 y TATIANA SOFIA SILVERA INDART, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2596/308.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35853 Dic 13- Dic 15

MARCELO FAVIAN BACCINO LEMOS, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILO BERETTA 4678 y ANDREA JACQUELINE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILO BERETTA 4678.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35803 Dic 13- Dic 15

ANDREA BITTENCOURT ACOSTA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNANDO OTORGUES 1228 BIS/6 y MARIO OSVALDO LLAMBÍ NIEVES, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3357.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35797 Dic 13- Dic 15

RAFAEL IGNACIO BANDEIRA PINTADO, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio JULIO CESAR 1254/102 y LETICIA BARRIOS BENTANCOURT, 34 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO CESAR 1254/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35790 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

MARÍA CASTILLOS RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, LIC. TRADUCTORADO PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio TRABAJO 2756 y BRUNO IGNACIO SOCCHI COSTA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CAYETANO MOLINA 911 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35840 Dic 13- Dic 15

SANTIAGO DANIEL IZAGUIRRE MONTES, 29 años, soltero, LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAGANCHA 2218 AP 104 y ANDREA PAOLA GONZALEZ OCAMPO, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAGANCHA 2218 AP 104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35827 Dic 13- Dic 15

MARIA VALENTINA EZEIZA de CASTELLET, 31 años, soltera, LIC EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2435 AP 503 y FACUNDO ZABALA RIVAROLA, 31 años,

soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2435 AP 503.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35801 Dic 13- Dic 15

LUCIANA GABRIELA CASTRO PAOLETTI, 36 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 DE JUNIO 4362 AP 605 y RAMIRO DE VITTA UMPIERRE, 36 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 DE JUNIO 4362 AP 605.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35800 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

MARÍA EUGENIA GIMENEZ SCARLATTO, 28 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6021 CASA 002 y JAVIER KARIM MANEIRO ABOU-NIGM, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERDI 6021 CASA 002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35852 Dic 13- Dic 15

CATRIEL GOMEZ GARCIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULGARIA 4243 y ADRIANA VICTORIA ZURDO PAROLI, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 4243.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35810 Dic 13- Dic 15

FRANCISCA GALPERIN CASSARINO, 32 años, soltera, LICENCIADA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 2779/601 y PABLO MATÍAS LUGLI MARTINEZ, 32 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 2779/601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35793 Dic 13- Dic 15

RAFAEL LERENA NOGARA, 40 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6532 y CAMILA BELLO RIVARA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6532.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35750 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

GUILLERMO TOMÁS SANTURIO, 31 años, soltero, INGENIERO ELECTRÓNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 2561/403 y EMILIANA FARIÑA REYMUNDE, 31 años, soltera, BIOQUÍMICA CLÍNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 2561/403.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35876 Dic 13- Dic 15

SERGIO MARRERO RODRIGUEZ , 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DOLORES PEREIRA DE ROSELL 1462 y PAOLA VIRGINIA TOSCANO INFANTE , 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA DE ROSELL 1462.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35834 Dic 13- Dic 15

FEDERICO CARMELO MAUCCIONE PÉREZ , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR ENRIQUE POUEY 2636/101 y MARÍA FLORENCIA MESQUITA PEREIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR ENRIQUE POUEY 2636/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35784 Dic 13- Dic 15

AGUSTIN FEDERICO MARTINEZ IBARRA, 27 años, soltero, LICENCIADO EN SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3358/201 y ANDREÍNA BLANCO MOREIRA , 29 años, soltera, TÉCNICA EN RADIOISÓTOPOS, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3358/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35749 Dic 13- Dic 15

PABLO DANIEL MARTÍNEZ GADEA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1524/404 y SILVIA PATRICIA SIMONELLI LEMES, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1524/404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35747 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

MARÍA ALICIA RAMOS RIVEIRO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2185 y MARCELO FABIÁN FONTOURA BORDENAVE, 46 años, divorciado, MARINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2185.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35924 Dic 13- Dic 15

MARTÍN ARIEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Chimborazo 3827 y MARÍA NATALIA ORTÍZ ANDREOLI, 30 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio manzana 169, solar 8, ruta 101, kilómetro 26.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35787 Dic 13- Dic 15

RAMIRO RODRIGUEZ NUÑEZ, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3177/301 y LUCÍA ROMERO FERNÁNDEZ, 34 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3177/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35785 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

PAULA MATILDE PIQUET SOTO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1824 APTO. 107 y MANUEL BORDABERRY PAULLIER, 29 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1824 APTO. 107.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35897 Dic 13- Dic 15

ALEXIS DANIEL ZEBALLOS LEMOS, 21 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 de OCTUBRE 5529 y ANTONELLA CAMILA BATALLA de LEÓN, 21 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALINAS 3387.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35786 Dic 13- Dic 15

ANTONELLA VIGNOTTI ESCOBAL, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1537 y MARTÍN NICOLÁS COULTHURST SAPELLI, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERANGER 7076.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35764 Dic 13- Dic 15

SANTIAGO CESAR PAREDES PEREIRA, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. GRAL. MÁXIMO SANTOS 4827 y MARÍA VICTORIA BARRETO SILVA , 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 de FEBRERO 1122/007.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35744 Dic 13- Dic 15

MARÍA PAZ VIDAL DELGER , 24 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 1277 y SANTIAGO ARATA PERRONE, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALDAS 1706 BIS CASA 12.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 35741 Dic 13- Dic 15

Montevideo, diciembre 12 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS MIGUEL ALVAREZ SOTO, 32 años, soltero, ING SISTEMA, CUBANO, lugar de domicilio PORONGOS 2632/1 y JOSE GERMAN AÑÓN OLIVERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 35645 Dic 12- Dic 14

MARÍA VICTORIA ALONSOPEREZ LANZA, 35 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 1042/703 y FERGUS CHARLES SMITH, 42 años, soltero, ABOGADO, AUSTRALIANO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 35635 Dic 12- Dic 14

ANDRÉS NICOLÁS ALONSO ROJAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 3993 y GLORIA BEATRIZ CARBALLO CRUZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 35631 Dic 12- Dic 14

MARÍA DANIELA AGUILAR , 30 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4273 y EDUARDO ALTURO DA SILVA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 35610 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 2

FERNANDO BENITO BARRÓS GARCÍA MORALES, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3325/102 y NOELIA ANTONELA MENDEZ EMOLO, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3325/102.
14) $ 623 3/p 35648 Dic 12- Dic 14

GERARDO DANIEL FARÍAS LÓPEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIBERIA 3305 y MARÍA BERTA GARCÍA BANEGA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIBERIA 3305.
14) $ 623 3/p 35642 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 3

LUCAS CHAVAT DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMAS TORIBIO 1438 y MARIA LUCÍA GAITE ALVES, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS TORIBIO 1438.
14) $ 623 3/p 35649 Dic 12- Dic 14

ESTEFANÍA DANIELA CANALDA GUGLIELMO, 30 años, soltera, EDITORA, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1232 y MAURICIO MARTÍNEZ CARUSSO, 35 años, soltero, ANALISTA, URUGUAY, lugar de domicilio URUGUAY 1232.
14) $ 623 3/p 35630 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 4

LORELEY BETINA GOMEZ MOREIRA, 46 años, divorciada, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Calle A 3778 y GUSTAVO WALDEMAR MACHADO TRINCA, 52 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Calle A 3778.
14) $ 623 3/p 35665 Dic 12- Dic 14

VALERIA LORENZO NUÑEZ, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5243 y GERMAN MAURICIO ALVAREZ ELEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL FUERTE 5243.
14) $ 623 3/p 35646 Dic 12- Dic 14

ANA LAURA LIÓN LARRAMA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SORIANO 1328/106 y PABLO GASTÓN NIEVAS RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. A LA CUCHILLA PEREIRA 2977.
14) $ 623 3/p 35640 Dic 12- Dic 14

GUSTAVO LERGA CÁCERES, 28 años, soltero, productora horticola, URUGUAYA, lugar de domicilio Aymara 2727 y PATRICIA MARGARITA SOSA CALISTRO, 25 años, soltera, productora horticola, URUGUAYA, lugar de domicilio Aymara 2727.
14) $ 623 3/p 35632 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 6

MATÍAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Gualberto Mendez 2037 y SOFÍA ELENA SOSA OLIVEIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Gualberto Mendez 2037.
14) $ 623 3/p 35673 Dic 12- Dic 14

SANTIAGO ANDRÉS RODRÍGUEZ BUERO, 26 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio Camino O ´higgins 5715 y MARÍA ROMINA SOLSONA SONEGO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio Camino O ´higgins 5715.
14) $ 623 3/p 35670 Dic 12- Dic 14

MARÍA ROSA ROMANIELLO CETRÁNGOLO, 47 años, divorciada, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dulcinea 3023 y ANA MARÍA ANGELONI NAVEIRO, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dulcinea 3023.
14) $ 623 3/p 35608 Dic 12- Dic 14

DELIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MENDOZA, 26 años, soltero, ING. INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2605 y LORENA ESTEFANÍA FARIÑA ESPINOSA, 35 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2605.
14) $ 623 3/p 35607 Dic 12- Dic 14

ANDREY SZPAISKROM SOTO, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Mariano Soler 3686, apartamento 3, y GIOVANNA ANTONELLA CARDOZO BAUZÁ, 24 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Primera al Norte 108.
14) $ 623 3/p 35605 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 7

VERÓNICA PAMELA PAGLIALUNGA VIERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARQUÍMEDES 1123 y LUIS IGNACIO RUECO CHESIO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARQUÍMEDES 1123.
14) $ 623 3/p 35677 Dic 12- Dic 14

LARISA PACHECO BOBES, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4569 y GONZALO DANIEL APA GALLO, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4569.
14) $ 623 3/p 35606 Dic 12- Dic 14

INÉS MARITA VELAZQUEZ BORGES , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARACANÁ 115 (PASO DE LA ARENA) y BERNARDO ANDRÉS OLIVERA ACOSTA , 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARACANÁ 115 (PASO DE LA ARENA).
14) $ 623 3/p 35597 Dic 12- Dic 14

Montevideo, diciembre 9 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELIANA MARIA HARRIAGUE ALVAREZ, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COR. ALEGRE 1219/205 y NICOLÁS ALEXANDER MONTEVERDE SILVESTRE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35519 Dic 09- Dic 13

MARIANA ALFONSO DORADO, 31 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 3886 y VALENTINO STEFANO OTTONELLO BOGNI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35454 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 2

ANALIA BANACORE HAUSSMANN, 39 años, soltera, LICENCIADA EN BIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUY 3583 y MAIKEL ANTONIO CAMEJO CASTELLON, 32 años, soltero, CHEF, CUBANO, lugar de domicilio CHUY 3583.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35469 Dic 09- Dic 13

VALERIA ROMINA FEIPPE RIVERO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2778/5 y ANDRES de ACEVEDO SOTO, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2778/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35435 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 3

KIMBERLY CAITLIN COYLE, 35 años, soltera, DOCENTE, ESTADOUNIDENSE R/L, lugar de domicilio DURAZNO 1992 y NICOLÁS GAMERO RAMÍREZ, 37 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1992.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35556 Dic 09- Dic 13

MAURO GERMÁN CETRULO GHIONE, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS CARPINCHOS 3047 y VERÓNICA LETICIA LEIRA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CARPINCHOS 3047.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 35501 Dic 09- Dic 13

CHRISTIAN JOEL CHARQUERO VICO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 2342, APARTAMENTO 1 y EVELYN BETIANA SENA VERA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 2342, APARTAMENTO 1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35473 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 4

MÓNICA MEDINA PÉREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Teniente Rinaldi 342 y CARLOS LEONARDO GREE FLEITAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Teniente Rinaldi 342.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35484 Dic 09- Dic 13

GERMAN LÓPEZ MARTÍNEZ, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio Jose Enrique Rodo 1890 y KATERYN NICOL RODRÍGUEZ de la LLANA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Enrique Rodo 1890.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35450 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 5

SERGIO OLIVERA SENOSIAIN, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. JOSÉ USERA 3343/115 y ADA CAROLINA LÓPEZ MIGUENS, 44 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. JOSÉ USERA 3343/115.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35535 Dic 09- Dic 13

MARCOS GABINO MIRABALLES ROSANO, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4206 y ANDREA NATALIA CALISTRO VILA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4206.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35512 Dic 09- Dic 13

OSCAR DANIEL OLIVERA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS NERY 3512 y MÓNICA GABRIELA VICHES MENA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS NERY 3512.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35503 Dic 09- Dic 13

MAURICIO ALEJANDRO MAINARDI CARDOZO, 26 años, soltero, EX MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE H SOLAR 308 (CERRO) y GIANNELLA ESTHER FASCIOLO PELUFFO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4201.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35478 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 6

FERNANDO RAFAEL REYES CUADRADO, 58 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Gonzalo Ramírez 1860 y CRISTINA LASSERRE PERATA, 55 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio calle 15, manzana 78, solar 1 Pinamar, Canelones.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35477 Dic 09- Dic 13

PABLO ESTEBAN RODRÍGUEZ PENAS, 34 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio Felipe Sanguinetti 2335 bis y CAMILA ALVAREZ CABALLERO, 26 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio Neyra 3792.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35448 Dic 09- Dic 13

CAMILA INÉS SARIOTTE LESTIDO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1869/601 y CAMILO ERNESTO GÓMEZ GARCÍA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 4487.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35446 Dic 09- Dic 13

WARRYN OVIDIO SOSA HECHAVARRÍA, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1344 y DAYLIN CORBEA ALEMÁN, 33 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio CANELONES 1344.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35445 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 7

MARTÍN IGNACIO PÉREZ LEIZA, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILEA 6104 y CECILIA VIRGINIA TRÍAS GRELA, 31 años, soltera, LIC. en NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILEA 6104.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35447 Dic 09- Dic 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 22ª Sección de Canelones, dictada en autos: ""BACH GONZALEZ, WALTER DARÍO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -"" IUE 204-830/2021, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó WALTER DARÍO BACH GONZALEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 3522 (antes padrón mayor área 321), zona suburbana localidad catastral Barros Blancos, manzana 309, solar 9 de la 7ª Sección Judicial de Canelones según el plano de Mensura del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1260 el 12 de mayo de 2021 cuya superficie es de 416 metros 85 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 mts. al suroeste, dando frente a la calle Cerro Largo; 27 mts.72 al noroeste con el padrón Nº 3521; 15 mts. al noreste con el padrón Nº 10445 y 27mts.86 al sureste con el padrón Nº 3523. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de FRANKLIN PABLO, JOSÉ LUIS, JUAN MIGUEL, MARÍA MAGDALENA Y RAFAEL LEANDRO SECO DE SOUZA y, EDGARD Y ORFILIA IBARRA; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Canelones, 05 de diciembre de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA,
Juez de Paz Ciudad.

16) $ 33378 10/p 35663 Dic 12- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CROCI CUOZZI, CECILIA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-2244/2021, y según providencia Nº 2324/2022 de fecha 12/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Teresita Fernández y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 17718 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Zona Rural Paraje Solís Chico, Canelones, que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en catastro con el Nº 917 del 2019, tiene una superficie de cinco hectareas nueve mil treinta metros con cuarenta y ocho decímetros se deslinda así: 114 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a servidumbre de paso de 14 metros de ancho que sale a Ruta 11 por medio de propiedad de Eugenio Mario Flebe, 518 metros 20 centímetros con propiedad de Ediardo Genta, 114 metros con 30 centímetros con Sara G. de Sosa Díaz y 517 metros con 20 centímetros con propiedad de Carlos María Dominguez, Reineri Pichella y Robustina Rodriguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA,
Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 27261 10/p 35922 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "MILINDRE CASANOVA, PATRICIA CAROLINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 470-155/2021, y según providencia Nº 1545/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Cayetano Coppola y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 375 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Juan Fernado Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1374 del 2021, tiene una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros (3689m40dm) se deslinda así: al sur 124 metros 38 decímetros de frente a camino Vecinal, al noroeste 73 metros 58 decímetros también frente a camino Nacional a Maldonado por ser esquina, este 100 metros 28 decímetros lindado con Ulises Bonafón; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 25 de noviembre de 2022.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 22341 10/p 35088 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "LANOUGUERE ROCHA,MARIA AUXILIADORA PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 12458" IUE 304-140/2021, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 897/2022, de fecha 25 de Abril de 2022 se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 12458, situado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, parte de la Manzana Nº 804 de esta ciudad, según plano del Ing. Agr. Adolfo Musso de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de Paysandú el día 12 de febrero de 1951 con el número 1451, individualizado como solar 2 y tiene una superficie de 150 metros y 5966 decímetros y se deslinda así: al Este 8,32 metros de frente a calle "Nueva del Cementerio" hoy Vicente Mongrel, al Sur 17,86 metros lindando con el solar uno del mismo plano, al Oeste 8,62 metros lindando con parte de los padrones 5903 y 5905, al Norte 17,70 metros lindando con el padrón 7904; cuya prescripción se solicita así como a linderos denunciados: Héctor Moreira, María Carmen Amarillo, Flavia Sevald, Glenda Sevald, Yessica Elgart y Antonio de Andres, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente. Esc. Verónica Castillo Bugaiov. Actuaria.

Paysandú, 29 de junio de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 35373 10/p 35424 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno en autos: "GUIONET LABADIE, DIANA MARGARET PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", IUE 357-85/2022, y según providencia Nº 2993/2022 de fecha 03/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron a prescribir y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1817 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, que según plano del agrimensor Paulo Martinez, inscripto en catastro con el Nº 1075 del 2022, tiene una superficie de 365m2 75dm2 se deslinda así: al OESTE: 11 mtrs 6 cm de frente al pasaje Andresito distando su extremo más próximo 20mts 63 cm a la esquina que forma su intersección de la calle del frente con la calle 8 de octubre, al NORTE: 32 mts 85 cm lindando con el padrón 1818, al ESTE: 11mtrs 13 cm lindando con el padrón 1827 y al SUR: 33 mts 8 cm lindando con el padron 1816; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 25532 10/p 35579 Dic 09- Dic 22

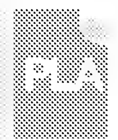
SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "IGLESIAS LONG, PATRICIO EMILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 377-194/2022, Por disposición del/a Sr./a Juez de Paz 5a. Sección de San José, dictada en autos: "IGLESIAS LONG, PATRICIO EMILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 377-194/2022, hace saber que se ha presentado en esta Sede Patricio Emilio Iglesias Long iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los Padrones No.220 y No.730 de la localidad catastral de Ecilda Paullier 5a. Sección de San José, los que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensor Karen Ackermann Roth de fecha 07/09/2020 inscripto en el Registro Provisorio de Catastro Oficina Delegada de San José con el No.1046, A) El padrón No.220 tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur.Sureste 20 metros de frente a calle Colón; al Oeste 40 metros lindando con padrón 730; al norte 20 metros lindando padrón 219; al este 40 metros lindando con padrones 700 y 1021. B) El padrón No.730 tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente a calle Colón al SurSureste; 40 metros al Oeste lindando con padrones 221 y 781; 20 metros al norte lindando con padrón 222; 40 metros al noreste lindando con padrón 220. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y habilitados a deducir oposición, en especial a los últimos titulares Gerardo Iglesias y Roberto Iglesias, así como a los titulares de los padrones linderos (Maiber Gutierrez, Maria Angeles Lemes, Lidia Marichal, Luis Paolino, Aldo Forts, Milka Zuller Alonzo, Robert Bermúdez) bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de noviembre de 2022.-

San José, 01 de diciembre de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 42953 10/p 34747 Dic 05- Dic 16

Propiedad Literaria y Artística


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Gabriela Lutz Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Tormenta en la ruta. El parador del km 135", (Cuento), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35805 Dic 13- Dic 13



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "LANERA PIEDRA ALTA S.A (LPA) CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387" IUE 2-65645/2022, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria 3298/2022, de 7 de diciembre de 2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de LANERA PIEDRA ALTA S.A., RUT 212166310014 y de CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 210386270015, ambas con domicilio en Río Negro 1495 entrepiso. Se designó Interventora a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE) que co-administrará los bienes conjuntamente con las deudoras, limitándose la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inciso 2 de la Ley 18.387. Se concedió la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES de LANERA PIEDRA ALTA S.A. para el día 16 de agosto de 2023 a las 15:00 horas y de CENTRAL LANERA URUGUAYA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para el día 16 de agosto de 2023 a las 15:30 horas.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de diciembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 35525 Dic 09- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO, SANTIAGO CONCURSO NECESARIO CIVIL", IUE 467-385/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4380/2022 de fecha 08/12/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de ALONSO, Santiago, Cédula de Identidad 1581071-7, con domicilio en Av. de las Américas 7852. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 24/04/2023, hora 13:30, en esta Sede ubicada en la calle Av. Luis Giannattasio Km. 23, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, nueve de diciembre de dos mil veintidós..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 35737 Dic 13- Dic 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ, EDUARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28634/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel RODRIGUEZ OLIVERA, inscripta el día 30/09/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34757 Dic 05- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA SUAREZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63022/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL DE SOUZA SUAREZ, inscripta el día 29/12/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. septima sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 795, en el sentido que: se debe consignar la fecha de nacimiento:veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis por así corresponder.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34477 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSARO SCARPA, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59819/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jose Passaro Scarpa, inscripta el día 02/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-257 , en el sentido que: En donde dice estado civil" viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34907 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PUGLISI CALCAGNO, LETIZIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36132/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Rosa Calcagno Scroppo, inscripta el día 02/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1, en el sentido que: En donde dice "María Rosalia Calcagno Scroppo" Debió decir "María Rosa Calcagno Scroppo" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34892 Dic 05- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL CARVALHO, SILVIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52898/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Inés CARVALHO BOTTA, inscripta el día 28/12/1926, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Canelones, Acta Nº 295, en el sentido que: donde dice "CARVALLO" debe decir "CARVALHO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35228 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL CARVALHO, SILVIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52898/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Inés CARVALHO BOTTA, inscripta el día 07/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1693, en el sentido que: donde dice "CARVALLO" debe decir "CARVALHO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35226 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAZIONIS WENSKO, MARCOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58375/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María WENSKO OSIPUK, inscripta el día 08/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-165, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34986 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO RODRIGUEZ, RICHARD y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BENJAMÍN OLIVERA EGÜES, inscripta el día 18/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2125, en el sentido que: donde dice "Olivera" debe decir "Salgado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO RODRIGUEZ, RICHARD y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROMINA ALEJANDRA OLIVERA CORREA , inscripta el día 17/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 763, en el sentido que: donde dice "Olivera" debe decir "Salgado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35771 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "REY, BRANDON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66310/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO JAVIER REY RODRIGUEZ, inscripta el día 04/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-41, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35788 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA BENTANCUR, RAQUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60064/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RAQUEL FERREYRA BENTANCUR Y RUBÉN GUSTAVO FIGUEROA REY, inscripta el día 17/02/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Río Negro, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice "17 de febrero de 1988" debe decir "17 de febrero de 1989" y donde dice "Acta Nº 12" debe decir "Acta Nº 13" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35782 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GARCIA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO NICOLÁS TRAVERSO LARROSA, inscripta el día 09/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-373, en el sentido que: donde dice "Marina" debe decir "Mariella" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35770 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GARCIA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA CAROLINA LARROSA GARCIA Y NICOLÁS MIGUEL TRAVERSO CARUSO , inscripta el día 09/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-147, en el sentido que: donde dice "Marina" debe decir "Mariella" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35769 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE, NN - CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-3894/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NN Bustamante, inscripta el día 16/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Numero 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3812, en el sentido que: donde dice NN debera decir Rolando Javier por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34887 Dic 05- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROQUE DOMINGO DI PUGLIA DI STASIO, inscripta el día 14/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Canelones, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice:"...nacido en ROU el día doce de febrero de 2020..." debe decir: "...nacido en ROU el día veintiseis de julio de 1937..." por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35299 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ELICHER MARTINEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO PASTORIN MARTINEZ, inscripta el día 07/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1279, en el sentido que: donde dice: "Karen Viviana Martinez Figueredo..." debe

decir: " Karen Viviana Elicher Martinez..." donde dice:" Ramiro Pastorin Martinez"... debe decir: " Ramiro Pastorin Elicher"... por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35432 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CHAPINKEVICH TEME, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-58465/2022, se ha solicitado rectificar la partida de defunción de NELSON CHAPINKEVICH VALDEZ, C.I.: 3.731.371-7, AÑO: 2021, OFICINA Nº: 3, LIBRO: DEFUNCION, ACTA Nº: A-857, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL: SOLTERO" debe decir: "ESTADO CIVIL: DIVORCIADO" por así corresponder.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35877 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "QUILES, ALEJANDRA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55661/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34763 Dic 05- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ SORIANO, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-542/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS MARIO SILVA SILVEIRA, inscripta el día 24/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 466, en el sentido que: al margen de la partida donde dice:"Silva " debe decir :"Ferraz" por así corresponder.

Artigas, 30 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34554 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAÑO LUCAS, NESTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64955/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Margot LUCAS IGNACIO, inscripta el día 26/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1510, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: viudo", debió decir: "Estado Civil: divorciada" por así corresponder.

Las Piedras, 08 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35586 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALDIERI GONZALEZ, PEDRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-62331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO MIGUEL GUALDIERI GONZALEZ, inscripta el día 02/07/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 163, en el sentido que: DONDE DICE GUALDIERI SE ESTABLEZCA GUALTIERI por así corresponder.

Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35705 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALDIERI GONZALEZ, PEDRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-62331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO MIGUEL GUALTIERI GONZALEZ, inscripta el día 27/05/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE GUALDIERI SE ESTABLEZCA GUALTIERI por así corresponder.

Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35669 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVESTE QUIJANO,GIOVANA-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-60814/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROQUE LISANDRO BERON DIBBLE, inscripta el día 04/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 451, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Pando, 05 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35068 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIOT RODRIGUEZ, GUSTAVO SERGIO Y CEPEDA QUIROGA, ANALISA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 508-267/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo GRIOT CEPEDA, inscripta el día 10/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "Analía" debe decir "Analisa" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35389 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CAMACHO, VANESSA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69000/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO CASTILLO, inscripta el día 14/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta del Departamento de Colonia, Acta Nº 121, en el sentido que: DONDE DICE: hijo natural de "Mabel Castillo Alvarez" DEBE DECIR: hijo natural de "Mabel Castillo Castillo" por así corresponder.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35826 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTAN UNAMUNO, RUTH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-67797/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DELMO ELCI ROSTAN RIVOIR, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 451 COLONIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-426, en el sentido que: DONDE DICE Nacimiento: "1/7/1930" DEBE DECIR Nacimiento: "31/7/1930" por así corresponder.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35794 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LOPEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-67044/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CECILIA MICAELA SAGAS SANTANA, inscripta el día 29/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. novena del Departamento de Colonia, Acta Nº 40, en el sentido que: DONDE DICE: comparece "Pablo Andres Sagas" DEBE DECIR: comparece "Pablo Andrés Sagás" por así corresponder.

Rosario, 09 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35711 Dic 12- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA DUCHE, MIGUEL FEDERICO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 242-385/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miguel Federico Ancheta Duche, inscripta el día 01/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Octava Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE "Daniel Ancheta Silva", DEBE DECIR " Wasington Daniel Ancheta Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 35239 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA DUCHE, MIGUEL FEDERICO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 242-385/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Wasington Daniel Ancheta Silva, inscripta el día 15/07/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 11, en el sentido que: se agregue Estado Civil "Soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 35238 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MORA, DAHIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 254-391/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dahiana Pereira Mora, inscripta el día 19/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil 1era Sec. de Flores del Departamento de Flores, Acta Nº 368, en el sentido que: donde dice Dahiana Pereira debió decir Dahiana Pereyra, donde dice Antonio Jesús Pereira debió decir Antonio Jesús Pereyra y donde dice Belarmino Pereira debió decir Belarmino Pereyra por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 33631 Nov 23- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, CESAR GONZALO Y HERNANDEZ, MARIA EUGENIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BERNARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, inscripta el día 25/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 556, en el sentido que: DONDE DICE "CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ FERREIRA" DEBE DECIR "CESAR GONZALO RODRIGUEZ FERREIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 34740 Dic 05- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "APECETCHE RODAS, SILVIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-795/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA ALEJANDRA APECETCHE RODA, inscripta el día 25/07/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice "Rodas" debe decir "Roda" por así corresponder.

Paysandú, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35682 Dic 12- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN XAVIER MARIA MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-555/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Monica Milan Xavier, inscripta el día 11/12/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1554, en el sentido que: respecto a la edad de la madre, donde dice "veintinueve años", debe decir "treinta y un años", por así corresponder.

Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 34698 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN XAVIER MARIA MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-555/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Eduardo Milan Rodríguez y Luisa Esther Xavier, inscripta

el día 20/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 236, en el sentido que: donde dice "Tacuarembó 9ª Sección" debe decir "Tacuarembó 3ª Sección", y donde dice año de nacimiento "mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.

Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34697 Dic 02- Dic 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIMINE PERESSINI SANDRA GLORIA Y SOLIMINE PERESSINI ADRIANA SARA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-374/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VITTORIA ROMANA PERESSINI BON, inscripta el día 18/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1RA SECCION JUDICIAL del Departamento de San José, Acta Nº 432, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR DE ESTADO CIVIL "SOLTERA" por así corresponder.

San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35743 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BRUNE FERNANDO JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-312/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA REINA FLORES, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1223, en el sentido que: donde dice " de estado civil viuda" debe decir " de estado civil casada" por así corresponder.

San José, 30 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34581 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 13/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 198, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. ANA JULIA ANTUNES PARODI inscripta ante la Oficina Nº 6 del del Departamento de San José, en acta Nº 198, el día 13/09/1974, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35777 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunes, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunes inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35776 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35773 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, KAREN Y OTROS - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-65216/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN SOFÍA MUÑOZ BENEDETTI, inscripta el día 18/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 285, en el sentido que: donde dice "ARAGÓNEZ HERNÁNDEZ" debe decir "ARAGÓNEZ MUÑOZ" por así corresponder.

Mercedes, 06 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35231 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, ZULMA EDITH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-536/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA EDITH PINTOS MARTINEZ, inscripta el día 09/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 125, en el sentido que: pues donde dice;" PINTOS MARTINEZ " debe decir:"PINTOS DE ARAUJO MARTINEZ " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.

MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35740 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DA SILVEIRA, ANDREA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-504/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ, inscripta el día 05/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 475, en el sentido que: pues donde dice: " 17 de noviembre de 2016" debe decir " 17 de noviembre de 2015" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35688 Dic 12- Dic 23

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "PERALTA VAZQUEZ, JULIO c/ VAZQUEZ, HUGO y otros - EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 39-2/2019, se hace saber que el próximo día martes 14 de febrero de 2023 a las 11:30 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, sede de ANRTCI presidido por la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, y en pesos uruguayos, del 50% indiviso del siguiente bien inmueble empadronado con el numero TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (30.559) de Colinas de Solymar, Departamento de Canelones (antes en mayor área 28.111), señalado como solar 25 , manzana 415 en el plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro con el numero 13214 el 30 de agosto del año 1966, consta de una superficie : 650 m2 57 dm2 Frente al noroeste a calle 3 (hoy PYF). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura lo que deberá hacer cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios, el saldo de precio deberá abonarlo en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba. II) El mejor postor deberá abonar por concepto de comisión de compra del 3% más IVA del importe del remate. IV) Sera de cargo del expediente la comisión de venta 1% más IVA del precio de remate V) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. VI) De la Cedula Catastral no surge el cumplimiento del Art. 178 de la Ley 17.296 en la redacción dada por el art. 125 de la 19.996. VII) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, sin otra excepción. VIII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y estructural de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. IX) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, el que se encuentra de manifiesto en la sede del Juzgado para ser examinados por los Interesados; Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. XI) En el caso de que el mejor postor sea persona distinta del actor de autos, será de cargo del expediente lo que corresponda abonar por concepto de ITP y eventualmente IRPF correspondiente al vendedor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6210 1/p 35811 Dic 13- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "BORONIR SA C/ FUERZA URUAGUAYA SA Y MARTINICORENA GABRIEL MEJORA DE EMBARGOP.M.F - autos: BORONIR S.A. C/ FUERZA URUGUAYA S.A. Y MARTICORENA GABRIEL - ACCION EJECUTIVA Y DESALOJO MAL PAGADOR - IUE: 507-272/2020" IUE 507-485/2021, E D I C T O – Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Josè, dictada en autos caratulados: "BORONIR S.A. c/ FUERZA URUGUAYA S.A. y MARTINICORENA, Gabriel – Mejora de Embargo" – IUE Ficha No. 507-485/2021, se hace saber que el próximo dìa miércoles 21.12.2022 a la hora 10:00 en el local de Avda. 25 de Mayo No. 407 (San Josè), se llevarà a cabo por intermedio del Rematador Pùblico Daniel F. Blanco, Matrìcula No. 5640, RUT 110120590011, subasta pública – sin base, al mejor postor y en moneda nacional- de los siguientes bienes muebles: - Conjunto de instalaciones, maquinaria, mobiliario y accesorios varios del rubro comercial gastronómico que no se detallan por su extensión, los que serán ampliamente descriptos en el loteo general correspondiente. SE PREVIENE: 1) Que, los mejores postores, deberán abonar la totalidad del precio ofertado además de la comisión e impuestos del rematador actuante, lo que asciende al 12,20%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 2,44%, además del Impuesto Departamental Ley No. 12.700. 3) Que, la exhibición, loteo y entrega se llevarà a cabo en el local sito en la calle Josè Batlle y Ordòñez No. 928 (San Josè), disponiendo de un único plazo de 48 horas hábiles para el retiro de los lotes adquiridos. 4) Que, los bienes se subastan en las condiciones físicas y jurídicas que surgen del expediente, quedando los antecedentes a disposición de los interesados en las Oficina de la Sede, sita la misma en la calle Treinta y Tres No. 362 (San Josè de Mayo). San Josè de Mayo,

San José, 09 de diciembre de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 4495 1/p 35739 Dic 13- Dic 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ARTIGAS MINERALS CO. LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 09/08/2022
Inscripción: Nº 15481 el 16/09/2022
Cesión: Los cónyuges Freddy Techera Berriel y Laura Beatriz Rivero Grasso a través de su representante, ceden, libre de obligaciones y gravámenes, al señor Gabriel Vinicius Capra De Oliveira quien en tales conceptos adquiere la totalidad de las cuotas sociales que les corresponde, es decir cincuenta cuotas, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que le correspondía a la parte cedente.

Única Publicación

22) $ 6001 1/p 35899 Dic 13- Dic 13

GRANJA LA CUMBRE S.R.L.

Causante: Graciela Beatriz WALLER SOSA
Sucesión: IUE 225-486/2022 (Inscripción Comercio: Nº 18012/2022)
Cuotas transmitidas: 5
Sucesores: Enrique Walter CELIO YAHN y Martín Enrique, Karina Gisel y Javier Esteban CELIO WALLER.

Única Publicación

22) $ 2458 1/p 35898 Dic 13- Dic 13

TR. OESTE SRL - CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 28/06/2022
Inscripción: Nº 12623 el 01/08/2022
Cedentes: Enrique Fabián Álvarez Rodríguez (50 Cuotas)
Gonzalo Daniel Derduque Calderini (50 Cuotas)
Cesionarios: Alejandro Alcides Gabrielli Franchi (50 Cuotas)
Luis Miguel Gabrielli Franchi (50 cuotas)

Domicilio: Departamento de Salto
Administración: Luis Miguel Gabrielli Franchi.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 35875 Dic 13- Dic 13

PROYECTOS INMOBILIARIOS SRL

Contrato: 16/11/2022
Inscripción: Nº 21089 el 5/12/2022
Socios- Cuotas: Osvaldo CARDOSO SOLARI (50), Graciela BAROFFIO GALANTE (50), Gerónimo ALVARES RAFFO (50), María José VARELA ADDIEGO (25) y Ulises Daniel VARELA ADDIEGO (25)
Capital: $ 2,000,000.-
Plazo: 15 años
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: Gerónimo Alvares Raffo, María José Varela Addiego y Ulises Daniel Varela Addiego, quienes actuarán en forma indistinta, salvo excepciones.
Objeto: compra y venta de bienes inmuebles y su comercialización, pudiendo fusionarlos, fracionarlos o reparcelarlos.

Única Publicación

22) $ 5784 1/p 35868 Dic 13- Dic 13

KADENCE SRL
Modificación de Contrato

Contrato: 22/03/2022.
Modifica el Artículo 2.- Domicilio Ciudad de Panamá.
Inscripción: Nº 15.178 de 12/09/2022.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 35838 Dic 13- Dic 13

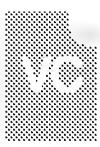
CASA DEL RESORTE S.R.L.
CESION de CUOTAS

Contrato: 02/08/2022.
Inscripción: Nº 13.538 de 16/08/2022.
Cedente: Carmen Nelly AQUINO DUHALDE (totalidad).
Cesionaria: Helga Kate FUREDER WENSKE (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 35836 Dic 13- Dic 13

Venta de Comercios



LEY 2904 de 26/09/1904.-

"FARMACIA PALMIRENSE S.R.L." ha prometido ceder a "FARMAPAL SAS" los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial denominado "FARMACIA PALMIRENSE" ubicado en calle General Artigas 970 de Nueva Palmira.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 34699 Dic 02- Dic 29

Enajenación de establecimiento comercial.-
Llamado a Acreedores.- Ley Nº 2.904.-

Establecimiento Comercial: Supermercado ZUNIMERCADO, ubicado en calle 19 de Abril número 1897 de la ciudad de Salto. Promitente enajenante: CARLOS E. ZUNINI Y COMPAÑIA RUT 160010030018.- Promitente adquirente: EL REVOLTIJO S.A. RUT 160008270015.- Acreedores: presentarse, dentro del plazo legal, en Avenida Batlle y Ordoñez Nº 2525, Salto. Días y Horario: Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

25) $ 4022 20/p 34150 Nov 29- Dic 26

Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA c/ OLIVERA, DIEGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31875/2022, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO MARTIN OLIVERA, del decreto Nº 3696/2022 de fecha 28/06/2022 que se transcribe: "Montevideo, 28 de Junio de 2022 Téngase por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio electrónico. Fíjase por concepto de pensión alimenticia provisoria a servirse por el demandado a favor de sus hijos la suma equivalente a 2 B.P.C. mensuales suma que sera depositada y/o retenida por la empleadora en la cuenta denunciada en autos del 1º al 10 de cada mes, quedando la actora autorizada al cobro en calidad de administradora. Ofíciese al Banco de Previsión Social conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.480 y conforme lo peticionado en petitorio 3. Cumplido, de la demanda traslado, emplazándose a la parte demandada a comparecer a derecho, emplazandose por edictos,por el termino legal. Autorizandose a realizar una publicacion en el Diario Oficial. En el mismo acto intimese al cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 58 del CN y A la presentación de declaración jurada de bines e ingresos y notifíquese la pensión alimenticia provisoria fijada de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 315.2 del C.G.P.A los otrosíes: Téngase presente. Notifiquese personalmente. Dra. Ialisa Yise BRIANO CAMERA Jueza Letrada de Familia".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34691 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MADRID PERALTA, ALBA MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54670/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35789 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "IFRAN MARTINEZ, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-63045/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CLAUDIO RAMON MARTINEZ ARTAVE.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 35183 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ANGELINO LECUNA, CAROLINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-63032/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. Christian Alexander Alvarez Collazo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 35179 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PEDREIRA SANTOS, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61826/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. Fabiana Dolores Padilla Pedreira.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 34618 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERA LEMA, MELANY TAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33078/2022, se cita, llama y emplaza a Katherine Cecilia MOLINA RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35163 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Falco Montero, Valeria C/ Ibáñez, Karen y Estrada, Sergio. Separación Definitiva del Niño o Adolescente de su Familia de Origen y Adopción.", IUE 2-65489/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN MARIE IBAÑEZ BOTELLO y SERGIO MAXIMILIANO ESTRADA MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35277 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO, DIEGO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-38450/2022, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Balbela Urquiza y Sebastián Correa como así también a los familiares de Agustín Sebastián Correa Balbela, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34984 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI BARBOZA, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62863/2022, se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Barboza Lazo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34325 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FERNANDEZ, STEPHANIE c/ CABRERA, WASHINGTON - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA), AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR, (PROCESO EXTRAORDINARIO).", IUE 2-50302/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ARIEL CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 35241 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ROSANO, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51489/2022, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS MICHEL MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34995 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO DALMAO, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16884/2022, se cita, llama y emplaza a GRACIELA NOEMI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34993 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRÓN VIERA, MARIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62986/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER AZAMBUJA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34290 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MANCILLA, FAUSTA c/ MERCANT LIMA, PAOLA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-63800/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA MERCANT LIMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34910 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GORDILLO VICENTE, BEATRIZ C/ DA ROSA NACIENTE, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-64045/2022, se cita, llama y emplaza a Miguel Carlos DA ROSA NACIENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35369 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, SONIA- TUTELA DATIVA", IUE 533-402/2022, se cita, llama y emplaza a Gladys Dorotea SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34289 Nov 30- Dic 13

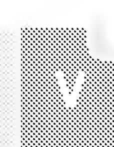
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNANDEZ, GABRIELA JANET - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 612-165/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN DARIO HERNANDEZ MOLINA Y VICTORIA MICAELA PEREIRA ACOSTA, del decreto Nº 1531/2022 de fecha 29/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Expídase certificado de trámite para ante BPS. Dese noticia de las presentes actuaciones a los Sres. Ruben Dario Hernandez Molina y Victoria Micaela Pereira Acosta, a través de edictos, por el plazo de 60 días. Expídase los edictos correspondientes, publíquese y oportunamente, vuelva. Al otrosí digo: téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34549 Dic 01- Dic 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Especial presentada por Copacabana Rural S.A.R.L. para su proyecto de cuarentenario para exportación ubicado en el padrón rural 19246, departamento de Florida, al cual se accede desde la ciudad de Florida transitando hacia el suroeste 3,5 km por la ruta continuación de la calle Zorrilla de San Martín, para luego

transitar por camino vecinal hacia el sureste por aproximadamente 1 km. Adicionalmente, el emprendimiento empleará para gestionar el estiércol y fertirriego los padrones rurales del departamento de Florida: 408, 410, 411, 422, 6957, 7466, 17154 y 19367.
El proyecto comprende el encierro en cuarentena de ganado para la exportación.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en las oficinas de Galicia 1133, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
Única Publicación
27) $ 2606 1/p 35807 Dic 13- Dic 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Fernando, Jorge, Roberto, Zulima Riani Baranzano y Zulima Baranzano Serralta según expediente Nº 2021/36001/002645 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo Tres Cruces Grande, tributario del Río Cuareim, en la Cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. Con un volumen de 3.017.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 2307 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 2307, 2452 y 1478 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de febrero del año 2023 a las 10:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Lic. Federico Senattore
Regional Artigas.
27) $ 6742 3/p 35629 Dic 12- Dic 14

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación Op. G1 Tatiana CABRERA BOBADILLA

En este acto se le da vista por el plazo legal a la Op. G1 Tatiana Romina CABRERA BOBADILLA C.I.4.900.857-0 del extracto del informe circunstanciado arribado por la instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Dpto. de Asuntos disciplinarios Exp. Nº 2022-4-26-0000136 "...esta instructora - salvo mejor opinión de los superiores- considera que se encuadro la falta en la hipótesis del Art.83 (renuncia tacita)de la ley 19.121, ya que incumplió con sus obligaciones funcionales.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35009 Dic 06- Dic 19

Notificación esc. C G 5 Sebastian VARELA BARLOCCO

EN este acto se le da vista por plazo legal al Esc.C G 5 Sebastián VARELA BARLOCCO C.I. 4.554.969-1 del extracto del informe circunstanciado arribando por la instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Departamento de Asuntos disciplinarios Exp. 2022-4-26-0001908 "...se sugiere salvo opinión en contrario proceder a la desvinculación del Esc. C G 5 Sebastián VARELA BARLOCCO de esta Institución, al amparo de lo establecido por el Art.83 de la Ley 19.121".
27) (Cta. Cte.) 10/p 34976 Dic 06- Dic 19

Notificación Op.G.1 Carla PIÑEIRO BELSAGUI

En este acto se le da vista por plazo legal a la Op.G1 Carla Mardell PIÑEIRO BELSAGUI C.I. 3.796.700-5 del extracto del informe circunstanciado arribando por la Instructora sumariante, quedando la totalidad de las actuaciones de manifiesto en el Dpto. de Asuntos Disciplinarios Exp. 2021-4-26-0013682 "... se sugiere salvo opinión en contrario proceder a la desvinculación de la Operadora Penitenciaria Gº1 Carla Mardell PIÑEIRO BELSAGUI de esta Institución, al amparo de lo establecido por el Art. 83 de la Ley 19.121.".
27) (Cta. Cte.) 10/p 34970 Dic 06- Dic 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SMARTLINK (mixta), solicitada bajo expediente No. 528245 a favor de Alvaro Dominguez Castillo; Mathias Gratadoux Tancredi y Martin Calloia Busto, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 y 42.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SMARTLINK (mixta), solicitada bajo expediente No. 528245 a favor de Alvaro Dominguez Castillo de URUGUAY; Mathias Gratadoux Tancredi de URUGUAY y Martin Calloia Busto de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 y 42, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SMARTLINK", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3271 1/p 35892 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NOVELLO (mixta), solicitada bajo expediente No. 529335 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NOVELLO (mixta), solicitada bajo expediente No. 529335 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2806 1/p 35891 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca METTA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529345 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca METTA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529345 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir

los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 35890 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ASTROPAY (mixta), solicitada bajo expediente No. 506564 a favor de AP GLOBAL CORPORATION LLP, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ASTROPAY (mixta), solicitada bajo expediente No. 506564 a favor de AP GLOBAL CORPORATION LLP de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO), para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PAY", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3059 1/p 35889 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca METTA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529346 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca METTA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529346 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 35888 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LOVE IS IN MY HAIR, solicitada bajo expediente No. 528530 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LOVE IS IN MY HAIR, solicitada bajo expediente No. 528530 a favor de The Procter & Gamble Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 44 (PERSONALIZADAS: Proporcionar información a los consumidores en los campos de la peluquería, el mantenimiento del cabello y la belleza; proporcionar asesoramiento e información en los campos de la peluquería, el mantenimiento del cabello y la belleza), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "HAIR", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3644 1/p 35887 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca Q (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90777750 de fecha 16/06/2021, solicitada bajo expediente No. 529728 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 16 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca Q (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90777750 de fecha 16/06/2021, solicitada bajo expediente No. 529728 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hematológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de injerto contra huésped; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos dermatológicos.), 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines y panfletos relacionados con temas médicos, procedimientos, síntomas de enfermedades, apoyo a los pacientes y creación de comunidades.) y 44 (PERSONALIZADAS: Proporcionar información sanitaria a médicos, pacientes y cuidadores en relación con el diagnóstico y el tratamiento de trastornos médicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4548 1/p 35886 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAC FIESTAS (mixta), solicitada bajo expediente No. 527758 a favor de Dora Gauthier, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAC FIESTAS (mixta), solicitada bajo expediente No. 527758 a favor de Dora Gauthier de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "FIESTAS". Artículo 7 de la ley 17011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2992 1/p 35885 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca QPARIKQ (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/777,252 de fecha 16/06/2021, solicitada bajo expediente No. 529229 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 16 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca QPARIKQ (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/777,252 de fecha 16/06/2021, solicitada bajo expediente No. 529229 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos oncológicos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de trastornos autoinmunes; preparados farmacéuticos para el tratamiento de trastornos hematológicos; preparados farmacéuticos; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los trastornos de injertos versus trastornos del huésped; preparados farmacéuticos para el tratamiento de trastornos dermatológicos.), 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines informativos y panfletos relacionados con temas médicos; procedimientos, síntomas de la enfermedad, apoyo al paciente y construcción de comunidad) y 44 (PERSONALIZADAS: Provisión de información sanitaria a los médicos, pacientes y cuidadores en relación con el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos médicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4668 1/p 35884 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CRUFI POP, solicitada bajo expediente No. 507501 a favor de CRUFI SA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CRUFI POP, solicitada bajo expediente No. 507501 a favor de CRUFI SA. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "POP", art. 7 Ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2939 1/p 35883 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GALA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529338 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GALA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529338 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 6.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 35882 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NOVELLO (mixta), solicitada bajo expediente No. 529337 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NOVELLO (mixta), solicitada bajo expediente No. 529337 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 35881 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GALA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529339 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GALA (mixta), solicitada bajo expediente No. 529339 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 35880 Dic 13- Dic 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LÜFTER (mixta), solicitada bajo expediente No. 507703 a favor de Peca automotiva s.r.l, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930

de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LÜFTER (mixta), solicitada bajo expediente No. 507703 a favor de Peca automotiva s.r.l de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 7 (Aparatos de enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término que la compone, artículo 7º de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3205 1/p 35879 Dic 13- Dic 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

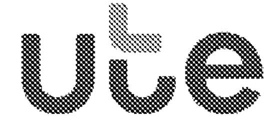
EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/11/22, en el asunto 782/2020, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de RIVERA IRON S.A.S., para la búsqueda de hierro, afectando los predios padrones Nº 1463 (p), 1507 (p), 6197 (p), 6844 (p), 6856 (p), 6927, 7286 (p), 9249 (p), 9250 (p), 12779 (p), 12780 y 12781 ubicados en la 6ª Sección Catastral ubicados todos en el departamento de Rivera, abarcando un área total de 544 hás. 5035 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 4029 3/p 35328 Dic 09- Dic 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

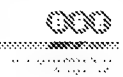


UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-020 (LET/IND) de fecha 14 de junio de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Rivera gravando los padrones Nº 1793, 1870, 4610, 4913 y fracción sin dato de número de padrón, ubicados en la 8ª Sección Catastral en la zona de Zanja Honda, Vichadero Departamento de Rivera y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
8ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
NUMERO PADRON, PROPIETARIO;
1793, Giovana Janette Ferreira Rodríguez;
1870, Lilian Martínez Amaro;
4610, Emilio Oribe Olivera Martinez;
4913, Faustina Jovita Olivera Martinez;
Fracción sin dato de número de padrón, la misma linda al Norte con los padrones 4467 y 11734 y en las restantes direcciones con el padrón 4913.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35227 Dic 08- Dic 21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

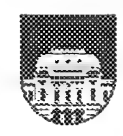


LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 CARGO DE CONTADOR.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Título Profesional Universitario de Contador Público o Título Universitario que habilite a firmar como Contador.
*A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos

internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 13/12/2022 y la hora 23:59 del día 22/12/2022.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35679 Dic 12- Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

CARRERA: Licenciatura en Nutrición – Plan 2014.
TÍTULO: Licenciado en Nutrición.
DURACIÓN: 4 años.

INSCRIPCIONES: 6 al 17 de febrero de 2023 a través de
https://bedelias.udelar.edu.uy/
REQUISITOS DE INGRESO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Para ingresar a la Carrera de Licenciado en Nutrición se deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:* SECUNDARIA: Sexto año de bachillerato de Secundaria con opción Ciencias Biológicas, Reformulación 2006 (6to Medicina, Planes anteriores).
Documentación: Pase (Fórmula 69A o 69B según corresponda) dirigido a UdelaR.
Se admitirá el ingreso condicional con una materia previa, la que deberá ser aprobada en el período especial de abril para que el ingreso quede confirmado.
* UTU: Bachillerato Tecnológico de UTU con orientación en Gastronomía o en Deporte y Recreación. Documentación: Constancia de egreso especificando 3 años de bachillerato de UTU.
* UDELAR: Todo estudiante de la Universidad de la República, independientemente del bachillerato que tenga aprobado, puede ingresar a la Carrera de Licenciado en Nutrición luego de realizado y aprobado un año de estudios u 80 créditos.
Documentación: Escolaridad verificable de UdelaR acreditando un año u 80 créditos.
Además todos los estudiantes deberán presentar carné de salud vigente. La Carrera no tiene cupos ni prueba de ingreso. Primer año se cursa entre las 14 y las 20hs aproximadamente.
Las clases se imparten en el Edificio Parque Batlle (Av. Ricaldoni frente al Estadio.

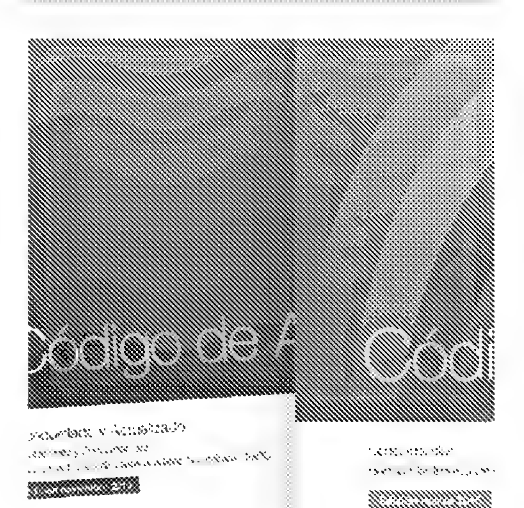
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35829 Dic 13- Dic 13

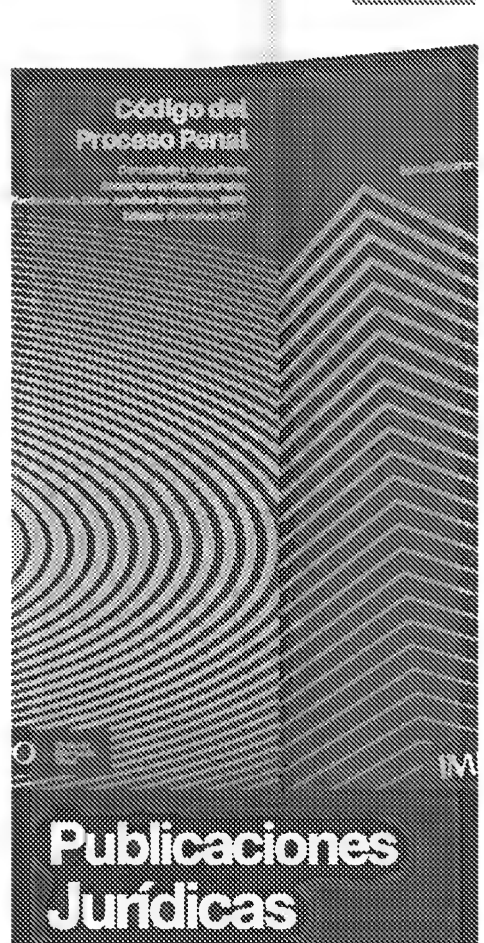
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

UDELAR – SEDE TACUAREMBÓ

Expediente Nº 230700-000261-22 | Llamado N.º 8648/2022 Uruguay Concursa
Llamado a aspirantes un cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 10 hrs. Semanales) para la materia "Formulación y Evaluación de Proyectos" de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable que se dicta en la Sede Tacuarembó, CENUR Noreste de la UDELAR.
Perfil:
El aspirante debe poseer antecedentes que avalen su formación y/o desempeño profesional en la materia. Se valorará positivamente antecedentes de actividad de enseñanza en nivel terciario de formación y también antecedentes de trabajo en la modalidad de enseñanza virtual a través del manejo de plataformas. También se valorará positivamente la radicación del docente en la región a fines de potenciar su interacción permanente con los equipos docentes que participan en la implementación de la carrera
Inscripciones: del 13 de Diciembre de 2022 al 27 de Diciembre de 2022
Consultas:
concursos@cut.edu.uy
Bases:
https://www.tacuarembo.udelar.edu.uy/llamados.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35845 Dic 13- Dic 13





FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA
CARPETA Nro. 10.483 (020400-000143-22)

1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Ingeniería Agrícola / Unidad de Hidrólogía (Gr. 3, 10 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 116)

CARPETA Nro. 10.484 (020800-000081-22)

1 (un) Asistente del Dpto. de Protección Vegetal - GD Fitopatología (Gr. 2, 30 hs sem., Montevideo) a partir de la toma de posesión (no antes del 01/05/23) y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 113)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 13 de diciembre de 2022
Cierre:13 de febrero de 2023 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.482 (020300-000092-22)

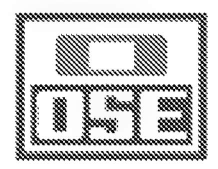
Un Llamado a aspirantes para la provisión interina de un Asistente (interino) del Dpto. de Dpto. de Producción Animal y Pasturas - GD Fisiología y Reproducción Animal (Gr. 2, 20 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año. Financiado con fondos no estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 13 de diciembre de 2022
Cierre: 16 de enero de 2023 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web:
http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35832 Dic 13- Dic 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes del Barrio San Fernando de Ciudad del Plata – Departamento de San José

- OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: **Granada y Línea de Alta a Cerro Largo y Ruta 1**, de Ciudad del Plata, departamento de San José, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

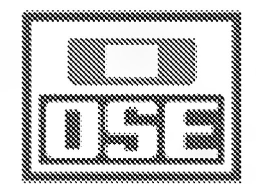
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35671 Dic 13- Dic 15



Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1154/22) autorizar la contratación del Sr. Heber Fabián, GORGOROZO GARCIA, C.I. 4241250-8 como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Florida, sita en Juan I Cardozo 3356 de la ciudad de Florida en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35633 Dic 13- Dic 15

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Cristina Pérez Elgarte C.I 1.275.476-0, de la Resolución de Directorio Nº3761/22, de fecha 26 de octubre 2022, cuyo numeral 1 del Resuelve se transcribe: "Acéptase a partir del 30 de noviembre de 2022, la solicitud de desvinculación funcional del Organismo a los efectos jubilatorios, presentada por la Sra. Silvia Cristina Pérez Elgarte C.I 1.275.476-0, en el cargo presupuestal de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón Al, Grado 1, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, inciso 27, Unidad Ejecutora 001, que ostentará hasta esa fecha inclusive."
Firmado por la Directora de INAU, la Sra. Lic. Natalia Argenzio y por el Presidente de INAU, Dr. Pablo Abdala.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35494 Dic 09- Dic 13

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Jerónimo José Leániz Ruete
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Jerónimo José Leániz Ruete
Solicitud:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: BATACAZO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Alberto Artola / Jerónimo José Leániz Ruete
Origen: Uruguay.

Única Publicación
27) $ 1449 1/p 35856 Dic 13- Dic 13

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana CABEZA BONFRISCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Diciembre de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 35912 Dic 13- Dic 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Melisa CALERO LABORDA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Diciembre de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 35839 Dic 13- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "GIL RIBEIRO, DIEGO c/ Deus De Lamboglia , Lilia - intimacion-" IUE 2-11020/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 1963/2022, de fecha 22 de julio de 2022 y lo dispuesto por Decreto Nº 3021/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, SE INTIMA A LA SEÑORA LILIA DEUS DE LAMBOGLIA Y A TODA PERSONA QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 78.358, DE LA CALLE LANCASTER Nº 4518, DE MONTEVIDEO, EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL PLAZO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
27) $ 15426 10/p 35799 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "ALTMAN FOJGEL, DIEGO c/ SUCESORES DE MONTERO MACHADO ALBERTO - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47597/2022, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Nº 2555/2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, SE INTIMA EL PAGO SOLICITADO RESPECTO DE LOS SUCESORES DE ALBERTO DANIEL MONTERO MACHADO por la suma de U$S 470 e ilíquidos en el plazo legal sin perjuicio, bajo apercibimiento de considerarse incurso en mora.

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
27) $ 12367 10/p 35647 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-63337/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3309/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, SE INTIMA A LOS SUCESORES DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO, Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA ubicada en la calle Alejandro Nogueira Nº 4872, Padrón Nº 417656, barrio Marconi, Manzana A, solar 4, POR CONCEPTO DE SALDO IMPAGO DE CUOTAS DE ADQUISICIÓN POR UR 38 (Unidades Reajustables treinta y ocho), en el plazo legal, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35502 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ MORENA AYELEN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 433-201/2021, se dispuso notificar a MARIANELLA SOSA GONZALEZ CI: 5.369.063-2, del decreto Nº 4043/2022 de fecha 31/08/2022 que se transcribe: "SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MORENA AYELEN SOSA GONZALEZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A INAU Y A LA DEFENSORA EN LOS DOMICILIOS CONSTITUIDOS A FS. 26 LA DEFENSA DE LA NIÑA; INAU A FS. 73 Y A MARIANELLA SOSA EN EL DOMICILIO REAL DENUNCIADO A FS. 60. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 34692 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUBICNA LEY 17823 ART 132D. CHPR", IUE 435-363/2022, se dispuso notificar a ALBA PILAR, del decreto Nº 6223/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 6223/2022 IUE 435-363/2022 Montevideo, 7 de Diciembre de 2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: 1- QUE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO, SURGEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE LA NIÑA RUBI MENDEZ SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN QUE ENCUADRA EN LO PREVISTO POR ART. 132 DEL CNA. 2- POR AUTO NO. 5722/2022 (FS. 64), DEL 14/11/2022 , ANTE EL ESTADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑA DE AUTOS, SE DISPUSO SU INSERCIÓN PROVISORIA EN GUARDA PREADOPTIVA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA. 3- DE LA PRUEBA OBRANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE QUE LA SITUACIÓN DE LA MENOR SE ENCUENTRA INCAMBIADA, YA QUE NO SE HA LOGRADO UBICAR A NINGUN REFERENTE ADULTO EN SU FAMILIA EXTENSA BIOLÓGICA QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIOENS DE ASUMIR EN DEBIDA FORMA LA TENENCIA DE LA NIÑA. 4- EN EFECTO LA PROGENITORA SE PRESENTA PATOLOGIA PSIQUIATRICA DIAGNOSTICADA COMO RASGOS DE PERSONALIDAD TIPO B ALTERACIONES CONDUCTUALES, TDH Y ELEMENTOS DE TETP (TRASTORNO POR ESTRES POSTRAUMATICO), ELEMENTOS DEL HUMOR EN MENOS. PRESENTA ASIMISMO EXPOSICION A CONDUCTAS DE RIESGO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (PBC Y THC). AS U VEZ LA PRIGENITORA PRESENTA UNA VULNERACION DE DERECHOS DESDE SU INFANCIA, HABIENDO SIDO INSTITUCIONALIZADA EN INAU DESDE LOS TRECE AÑOS Y INGRESANDO AL CHPR EN TRES OPORTUNIDADES POR INTENTOS DE AUTOELIMINACION, SIENDO DERIVADA A LA POSADA (CENTRO DE SALUD MENTAL DE MEDIO CAMINO) Y FUGURANDO EN SU HISTORIA CLINICA INGRESOS AL HOSPITAL VILARDEBO POR EPA TOXICO Y UNA INTERVENCION EN EL HOSPITAL DE CLINICAS, HABIENDO INFORMADO EL HOSPITAL MACIAL QUE LA SRA. CAMILA MENDEZ NO TIENE CONCIENCIA DE ENFERMEDAD, NO LOGRA PROBLEMATIZAR SU SITUACION DE SALUD, HISTORIZAR, NI PROYECTARSE A FUTURO, SIENDOLE NECESARIA UNA SUPERVISION PERMANENTE PARA SUS CUIDADOS. DE LOS EXTREMOS RESEÑADOS SURGE QUE LA PROGENITORA DE RUBI ES PORTADORA DE UN TRASTORNO MENTAL SEVERO Y PERSISTENTE Y NO CUENTA CON UN SOPORTE SOCIO FAMILIAR QUE LE PERMITA ASUMIR LA MATERNIDAD. NO SE CUENTA CON LOS DATOS DEL PROGENITOR DE LA NIÑA Y NO SE HAN PRESENTADO OTROS REFERENTES DE SU FAMILIA EXTENSA MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE HACERSE CARGO DE LA MISMA, INFORMANDO INAU QUE A TRAVES DE LA MADRE SE TUVO NOTICIA DE UNA ABUELA POR LINEA MATERNA ALBA PILAR, LA QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE RUBI Y NO MOSTRO NINGUN INTERES EN ASUMIR LOS CUIDADOS DE LA MENOR. 5- LOS INFORMES SOCIALES Y PSICOLOGICOS DEL PROYECTO LOS PASOS QUE DAMOS-INAU SUGIEREN HACER LUGAR A LA INSERCION DE LA NIÑA EN UNA FAMILIA A EFECTOS DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE RUBI A CRECER Y VIVIR EN UN AMBIENTE FAMILIAR, NO EXISTIENDO DENTRO DE SU FAMILIA BIOLOGICA REFERENTES CON CAPACIDAD DE CUIDADO Y PROTECCION DE LA MISMA. 6- POR ENDE, DE LA PRUEBA RESULTANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE ACREDITADO QUE SE HA PRODUCIDO UNA DESVINCULACIÓN DE LA NIÑA CON SU FAMILIA DE ORIGEN, CONFIGURANDO EL CASO UNA SITUACIÓN DE DESAMPARO DE ACUERDO A LA PREVISIÓN DEL ART. 132 DEL CNA.- 7- CONFORME A QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA) EN SU ART. 19 BAJO DEL TÍTULO DERECHOS DEL NIÑO EDICTA QUE "TODO NIÑO TIENE DERECHO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SU CONDICIÓN DE MENOR REQUIERE POR PARTE DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO", DISPOSICIÓN QUE FUERA RATIFICADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA QUE SE CONSAGRA EL PRINCIPIO PROTECTORIO Y PREVENTIVO EN LOS ARTS. 6, 24, 27 Y 28.- 8- LA DEFENSORA-CURADORA DE LA NIÑA AL EVACUAR EN ESTA AUDIENCIA LA VISTA CONFERIDA, EXPRESÓ SU CONFORMIDAD A QUE SE HAGA LUGAR A RATIFICAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE SU DEFENDIDA CONSIDERANDO QUE ESTA OPCIÓN ES LA MEJOR PARA LA VIDA DE LA MISMA, INTEGRÁNDOLOS A UNA FAMILIA ADOPTIVA CONTEMPLANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 9.- CONSIDERANDO QUE SURGE ACREDITADO EN FORMA INDUBITABLE QUE SE PRODUJO LA IMPOSIBILIDAD DE INSERTAR A LA NIÑA EN SU FAMILIA BIOLOGICA, ENCONTRÁNDOSE VULNERADO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y ENCONTRÁNDOSE EN CONDICIONES DE SER ADOPTADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL PRECITADO ART. 132.3 LIT. A) DEL CNA, ATENDIENDO A SU INTERÉS SUPERIOR CONSAGRADO EN EL ART. 6 DE DICHO CUERPO NORMATIVO QUE COMPRENDE LA SATISFACCIÓN EN DEBIDA FORMA DE TODAS SUS NECESIDADES MATERIALES, FÍSICAS, EMOCIONALES Y ESPIRITUALES Y EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON TODAS LAS FORMALIDADES DEL PROCESO LA SEDE ACCEDERÁ A LA

PRETENSIÓN FORMULADA POR INAU, DE CONFORMIDAD CON LA DEFENSORA-CURADORA DE RUBI , RATIFICANDO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTOS Y EN SU MÉRITO SE DECLARARÁ QUE SE VERIFICÓ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA RUBI MENDEZ AL AMPARO DE ART. 132 DEL CNA. POR LO EXPUESTO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTS. 132 Y SS DEL C.N.A, ART. 19 DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, ARTS. 6, 24, 277 Y 28 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA DEFENSORA DE LOS MENORES, SE RESUELVE: 1. A) DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA RUBI PILAR MENDEZ GONZALEZ, RATIFICANDO SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES DEL INAU DISPUESTA POR AUTO Nº 5722/2022 (FS. 64) , OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU.B) EN SU MÉRITO, CLAUSÚRASE EL PRESENTE PROCESO, EXPIDIÉNDOSE TESTIMONIO UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA.C) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PROGENITORA EN EL DOMICILIO DENUNCIADO A FS. 47 Y A LA SRA. ALBA PILAR (BIS ABUELA MATERNA) EN EL DOMICILIO DENUNCIADO A FS. 59, COMETIENDO A LA AUTORIDAD POLICIAL A TALES EFECTOS Y COMETIENDO A LA SRA. ALGUACIL COMUNICARSE CON LA SECCIONAL COMPETENTE A EFECTOS DE ASEGURARSE QUE SE PRACTICO EN DEBIDA FORMA DICHA NOTIFICACION, DEBIENDO ADJUNTARSE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35714 Dic 12- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ACOSTA, MIA, IARA y NAHUELCNA - LEY 17823D. P. CNA-LEY Nº 17823 D.P", IUE 500-306/2020, se dispuso notificar a TATIANA ACOSTA, del decreto Nº 4764/2022 de fecha 08/12/2022 que se transcribe: "4764/2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: I.En virtud de la grave situación de vulneración en que se encontraban los niños Mia, Iara y Nahuel MACHADO ACOSTA, se dispuso por auto 78/2022 de 2 de febrero de 2022 (fs. 99), el ingreso de los niños en el sistema de protección 24 horas de INAU. II. Mia y Iara ingresaron al Proyecto Casa del Sol para posteriormente ingresar al Hogar Amanecer, mientras que Nahuel ingresó a CEVIP. III. INAU solicitó a fs. 167 a 170 se decrete la inserción provisional del niño Nahuel Obraian MACHADO ACOSTA, en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU y en definitiva se declare su condición de adotpabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 132.3 del CNA. A su solicitud, acompañó informe del CEVIP (fs. 162 a 166), por el que se puso en conocimiento de la Sede que desde el ingreso de Nahuel sólo se ha presentado su progenitor, sin lograr tomarse contacto con otro u otros familiares de la familia de origen del niño que manifestaran su interés de acompañar al padre en la crianza de sus hijos o en asumir de manera responsable el cuidado de ellos en forma permanente. En efecto, refirió: "En relación a éste, desde los equipos en territorio se informa que si bien se han desplegado múltiples estrategias y líneas de acción con el fin de revertir la situación en la que se encontraba junto a sus hijos, no se logran cambios significativos en la realidad familiar que permitan valorar la permanencia de los niños en su entorno familiar, evaulándose que ello implica un riesgo inminente y vulnera de manera significativa el derecho de los mismos. El Sr. Machado no logra visualizar riesgos, atender de manera pertinente las necesidades de sus hijos, naturalizando situaciones de violencia, negligencia y abandono." Concluye el informe: "... se destaca que se presenta una situación familiar compleja, caracterizada por vínculos familiares fracturados, inestables, naturalización de la violencia y negligencia en los cuidados, intervención de larga data por múltiples equipos en territorio que dan cuenta de la imposibilidad real del Sr. Machado del efectivo ejercicio de la parentalidad y el cuidado oportuno del niño, exponiéndolo de manera sistemática a situaciones de riesgo y vulnerando sus derechos esenciales." Finaliza en que no se presentan posibilidades reales de reintegro familiar y se solicita la condición de adoptabilidad de Nahuel. IV. Luego de haberse expresado la defensora del niño a fs. 171 vto., por resolución 4435/2022 de 3 de noviembre de 2022 (fs. 180 a 181), se dispuso la inserción provisional de Nahuel en una familia del RUA, de conformidad con lo previsto en el artículo 132.1, literal b) del CNA. Se requirió practicar en forma urgente informe psicológico y social sobre las posibilidades de conveniencia de mantenerlo en su familia de origen, oficiándose a INAU con plazo de veinte días y convocándose a las partes a la audiencia del día de la fecha. V. INAU presentó informe conforme a lo solicitado, agregado a fs. 184 a 186, por el que ratifica lo expresado anteriormente en cuanto a la necesidad de su protección e imposibilidad real de que Machado ejerza sus cuidados. Los técnicos referentes que se presentaron en audiencia fueron enfáticos en señalar que el problema no ha sido únicamente las condiciones económicas, en tanto si bien no visualiza que los niños no pueden vivir en el espacio en que se encuentra, aún de facilitar mejoras edilicias, el problema ha sido la falta de respuesta real del abordaje con él realizado. INAU hace saber que los niños vivían con el padre, en complejas condiciones, permanecían sobre la ruta 102, sin que el progenitor lograra visualizar el riesgo de que los niños estuvieran al borde de la ruta – que por otro lado es permanentemente transitada-. Además, se ha tratado de un padre que si bien cumple con los mandatos institucionales, no logra determinarse para sus cuidados, esto es, debe indicársele que asistan al centro educativo, debe indicársele la necesidad de asistencia médica. Machado se ha esforzado pero no ha podido, a criterio de los psicólogos y licenciada en trabajo social que hoy prestaron su declaración. Por otro lado, se hizo mención a uno de los dieciocho hijos de Machado, mayor de edad que habría visitado a Nahuel recientemente, no obstante recién logra buscar cómo insertarse en sociedad luego de una reciente excarcelación, no manifiesta interés en los cuidados de Nahuel y tampoco tiene interés en permanecer junto a su progenitor. Por tanto, la familia – que hasta ahora como referente únicamente ha sido el Sr. Jorge MACHADO -, continúa sin dar respuesta en cuanto a un proyecto real de cuidado del niño y en concreto, el contacto mantenido ha sido únicamente con el progenitor, quien no logra modificar sus hábitos ni permite visualizar las situaciones de riesgo a que expone a sus hijos. El supuesto interés de la abuela paterna nunca pudo vislumbrarse por el equipo de INAU, ya que pese a las múltiples instancias en que se pretendió gestionar entrevistas con ésta, nunca compareció. Las "múltiples estrategias" desplegadas por INAU fueron detalladas en audiencia, expresándose por los técnicos que el Sr. Machado no logra solución para una eventualidad de cuidado real de los niños, no sólo en cuanto a la distribución de espacios en la vivienda para sus hijos, los cuidados de éstos cuando trabaja, la falta de tratamiento médico que no recibió Nahuel, así como la imposibilidad de visualizar el riesgo de éste en el espacio en que se encuentra donde además, se desempeña como cuida coches, sin dar respuesta cierta del lugar en que permanecerían sus hijos. A la presente audiencia compareció el padre de Nahuel quien manfiestó que ve a su hijo todos los viernes y a sus hijas en "Casa del Sol" las veía seguido en este hogar cuesta un poco más pero las ve cada quince días. El Sr. Machado expresa que cree estar en condiciones de cuidar a sus hijos. Manifiesta que cuando lo "agarró" no tenía las vacunas al día, de lo que él se habría ocupado, dice que es buen padre y que ha cumplido con lo que le han pedido, esto es, llevar a Nahuel a la escuela. Si bien no se trataría de una ruptura en el vínculo afectivo del progenitor, sino de las posibilidades reales del cuidado responsable, se valora la adopción como una medida adecuada para restituir el derecho de Nahuel a vivir en familia. VI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 numeral 3 del CNA, la condición de adoptabilidad se verifica en diversas situaciones. Se requiere para ello, la ruptura o deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de éstos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso, siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. En el presente caso, si bien Machado habría expresado a referentes de INAU su intención de ejercer los cuidados de su hijo, INAU ha trabajado con éste de varias formas, no surgiendo posibilidad de ello. Existió una vulneración de los derechos de Nahuel y sus hermanas, que determinó la internación en INAU, por lo que ante su corta edad y a la falta de respuesta cierta de su progenitor, único referente familiar, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe señalar que la madre de Nahuel no tiene contacto con éste y no se conoce su paradero, sin perjuicio del contacto telefónico que en el día de la fecha aportara el progenitor

de Nahuel. VI. Oída la Defensora de Nahuel en la presente audiencia, ratificó su vista anterior y la necesidad de declarar la condición de adoptabilidad. La defensa del padre de Nahuel requirió que previo a la presente resolución INAU cumpla con el informe psico social en plazo de veinte días, no obstante y si bien las conclusiones son reiteración del ya presentado, el informe aportado en el día de la fecha es reciente, fue confeccionado por la disposición de inserción del niño por auto 4435/2022 de 3 de noviembre de 2022 y además ratificado verbalmente y detalladas sus conclusiones por los técnicos en la presente audiencia. En virtud de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, 350 numerales 2, 4 y 5 del CGP y 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: RATIFÍCASE LO DISPUESO POR AUTO 4435/2022 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EN SU MÉRITO, DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO NAHUEL OBRAIAN MACHADO ACOSTA, CI. 6.378.940-3. NOTIFÍQUESE A LOS PROGENITORES POR LA SRA. ALGUACIL EN FORMA URGENTE, EXPIDIÉNDOSE EDICTOS CONFORME AL ARTÍCULO 89 DEL CGP EN EL CASO DE NO RESULTAR EL DOMICILIO APORTADO NI EL TELÉFONO DE CONTACTO ÚTIL PARA SU UBICACIÓN. FÓRMESE PIEZA COMO SE SOLICITARA POR LA SRA. DEFENSORA. QUEDAN LA DEFENSORA DE NAHUEL, EL PROGENITOR DE ÉSTE E INAU, NOTIFICADOS EN ESTE ACTO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35575 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MAHYA LOPEZCNA ART 117", IUE 538-583/2022, se dispuso notificar a Andrea IGRUZQUIAGUIRRE, del decreto Nº 5220/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tengase por informada. Si correspondiere y su familia de origen no pudiera hacerse cargo se dispone la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mahya Lopez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA,, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Debiendo informar INAU en el plazo legal si la niña se encuentra en situacion de adoptabilidad.Notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio asi como a la defensa.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35588 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "AJA FERNANDEZ, ANGEL c/ NIEVES GUERRERO, RAQUEL y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24344/2022, se hace saber que por auto Nº 3532/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 se ha dispuesto intimar a los presuntos sucesores a cualquier título de la Sra. RAQUEL NIEVES GUERRERO, Sres. Enrique Sebastian y Leandro Nieves Guerrero, con plazo de 90 días, el pago de la suma de DOLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL (U$S 67000) mas intereses, reajustes, costos y costas al actor de autos, correspondiente a hipoteca otorgada el día 9 de marzo de 2017 por ante la escribana Natalia Munhos. Asi mismo se los emplaza por igual termino a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Art. 127.2 CGP) con quien se continuarán estas actuaciones.

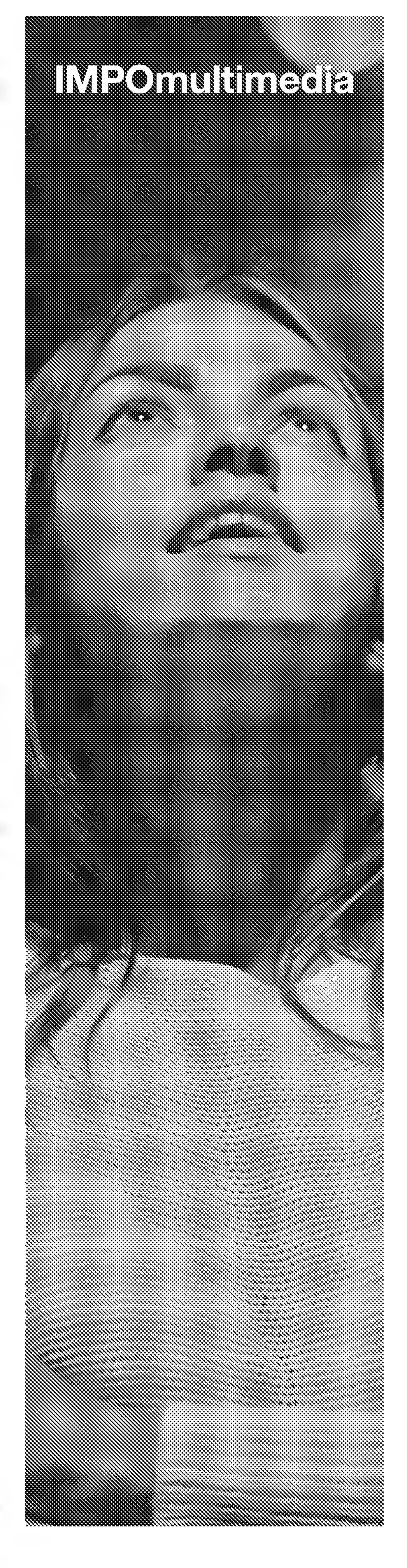
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
27) $ 20479 10/p 35577 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENCIONE, MARÍA TERESA =AUTORIZACIÓN DE VIAJE=", IUE 227-582/2022, se dispuso notificar a HUGO DARIO OVEJERO, del decreto Nº 6010/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "ATENTO A LO QUE SURGE DE AUTOS, A LO SOLICITADO POR LA DEFENSA, Y A LOS EFECTOS DE PODER LOGRAR DE LLEGAR A TIEMPO CON LA AUTORIZACION, SE DISPONE: 2.- EMPLACESE POR EDICTOS AL PROGENITOR DE DARIO SEBASTIAN OVEJERO, EL SR.HUGO DARIO OVEJERO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, POR EL PLAZO DE 10 POR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE DEL MENOR DARIO SEBASTIAN OVEJERO. ASIMISO SE LO CITA A LA AUDIENCIA DEL PROXIMO 28/12/22 A LA HORA 09:30.".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Carmelo, 07 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35401 Dic 08- Dic 21



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
102013	*981*	*Piriápolis*	2021-88-01-14581
105025	*2976*	*Piriápolis*	2022-88-01-07744
107301	*5030*	*Piriápolis*	2021-88-01-08882
109654	*7226*	*Piriápolis*	2021-88-01-09978
109843	*7413*	*Piriápolis*	2021-88-01-09970
110162	*7732*	*Piriápolis*	2021-88-01-10551
113450	*7164*	*Bella Vista*	2022-88-01-08683
115192	*3844*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-06652
121579	*10243*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07029
125466	*1544*	*El Tesoro*	2021-88-01-08935
125547	*1625*	*El Tesoro*	2021-88-01-10513
126716	*12529*	*El Tesoro*	2022-88-01-08666
127292	*16674*	*El Tesoro*	2022-88-01-10918
132103	*17329*	*La Barra*	2021-88-01-14468
149633	*1175*	*Punta Ballena*	2021-88-01-09730
154167	*21672*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09791
154567	*18087*	*Punta Negra*	2021-88-01-09896
157585	*1304*	*Santa Mónica*	2021-88-01-09815
158620	*9105*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06254
158624	*9109*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06252
159124	*9610*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06301
159766	*10253*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-10751
160362	*10851*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11607
160412	*10902*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11610
160413	*10903*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11611
160418	*10908*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11612
160454	*10944*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11615
160528	*11023*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11616
160529	*11024*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11618
160530	*11025*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11619
160531	*11026*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11620
160535	*11030*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-11621
161923	*175*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09816
162613	*905*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09830
162812	*1119*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09835
169863	*23514*	*Suburbano Oeste de Arroyo Maldonado*	2019-88-01-17565
226762	*28341*	*Maldonado*	2022-88-01-07765

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35507 Dic 09- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000134 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquél que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.153, sito con frente a la calle César Luis Gallardo número 5975, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35824 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as del predio padrón 410.335, sito en Cno. Carrasco Nº 5855/5857/5857 Bis, perteneciente a la empresa Simana S.A. RUT 214291260015, a la colocación de cerco reglamentario en un plazo de 90 (noventa) días. En caso de no cumplir con lo intimado, se le aplicará una multa de 4 U.R. (Dto. 21,626, Secc. II, Art. 3, Num. 6). Cumplido el primer plazo, cuenta con 10 días para dar vistas y presentar descargos correspondientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35809 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 192.396, sito en Florencia Nº 3835, a la solicitud de Permiso y/o construcción de las veredas. Deberá concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9, con agenda previa de veredas, para obtener asesoramiento, en un plazo de 10 días hábiles. En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental).

En caso de incumplimiento en la intimación correspondiente a mantenimiento y/o construcción de vereda, no haber tramitado el Permiso de Construcción de Vereda y luego de aplicada la multa, la Intendencia de Montevideo y los Municipios podrán disponer directamente la ejecución de las obras con cargo a la propiedad, con la facultad de percibir el costo de las obras conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente en la forma que se encuentra establecida en el artículo D.2185.1 del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35804 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

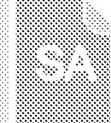
Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000060 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Juan Ángel MEDEIRO MEDEROS, KATHERINE ALEJANDRA CERRUDO MEDEIROS, CAROLAIN VANESSA RÍOS MEDEIROS, MIKAELA RÍOS MEDEIROS, Y LEONARO CERRUDO MEDEIROS, respecto del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 5949 del padrón Nº 413.014 del Ex-Barrio en Condominio Nº 2, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35691 Dic 12- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 119.627, sito en Eusebio Vidal Nº 3104, que los titulares de derechos reales, poseedores, así como meros tenedores del inmueble frentista, serán solidariamente obligados a mantener la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente, así como la alcantarilla y obras accesorias en las condiciones que se establecen en los artículos D.2241.14.1 y D.2241.14.2. El incumplimiento

de estas obligaciones se sancionará con una multa de 4 U.R. Se los/las intima en un plazo de 15 días para cumplir con lo antes mencionado, cumplido dicho plazo, cuenta con 10 días para dar vistas y presentar descargos correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35626 Dic 12- Dic 14



Sociedades Anónimas y Balances

APILEX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19714.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35823 Dic 13- Dic 13

ADOMER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19713.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35822 Dic 13- Dic 13

RELURIO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19722.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35821 Dic 13- Dic 13

POLEMAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19721.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35820 Dic 13- Dic 13

JIFER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19719.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35819 Dic 13- Dic 13

JEROLAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19718.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35818 Dic 13- Dic 13

FAREPLUS S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19717.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35817 Dic 13- Dic 13

BOTERLAN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19715.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35816 Dic 13- Dic 13

CAPILON S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19716.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35815 Dic 13- Dic 13

MIXUREL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 326.000,00, 100 años, Montevideo.
11/11/22, 19720.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 35814 Dic 13- Dic 13

REFORMAS

GORVIN S.A.
Aumento de Capital

Nuevo capital: $ 220.000.000
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 10/12/2021.
INSCRIPCIÓN: 13/10/2022, 17296.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 35910 Dic 13- Dic 13

RAMALA S.A.

Asamblea Extraordinaria del 21/06/2022 resolvió aumentar capital social a $ 125.000.000
Inscripción: Nº 19370, 08/11/2022.

Única Publicación

28) $ 1229 1/p 35893 Dic 13- Dic 13

CUDER S.A.
Reforma
(Art. 17 Ley 18930)

Asamblea: Montevideo, 05/08/2022.
Modifica artículo 5.
Acciones a nominativas endosables.
Inscripción: 15393 (14/09/2022).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 35837 Dic 13- Dic 13

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 01/11/2022 modifica artículo 4 del estatuto social.
CAPITAL: $ 300.000.000.
Inscripción: 14/11/2022 Nº 19837.

Única Publicación

28) $ 1735 1/p 35825 Dic 13- Dic 13

CUESTA BLANCA S.A.
Reducción Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea: 08/03/2022.
Capital Rescatado: $ 14.000.000.
Capital Integrado Remanente: $ 582.222.601,05.
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Convocase interesados, plazo 30 días desde última publicación.

28) $ 28919 10/p 35515 Dic 09- Dic 22

ONEPARK S.A.
Reducción de capital

Asamblea 31/10/2022. Interesados deducir oposición dentro del plazo legal. Documentación disponible en Rincón 468 piso 3º de Montevideo.

28) $ 16628 10/p 35321 Dic 08- Dic 21

BANNALEC S.A.

Asamblea de fecha 03/01/2022 resolvió reducir el capital integrado a U$S 1.142.554,58. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 21689 10/p 34534 Dic 01- Dic 14

Cantidad de avisos de fecha 13/12/2022 publicados en esta edición: 189.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

